REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.193 Bogotá, D. C., lunes 23 de noviembre de 2009 EDICION DE 108 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 212 de la sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2009 4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 4
Trascripción de las excusas presentadas por Representantes a la Cámara. 6
Publicación de excusas de otras fechas..... 10
Quórum decisorio. 10
Orden del Día (aprobado). 10
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez. 14
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas..... 15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía. 15
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 15
Intervención del honorable Representante César Londoño. 16
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz..... 16
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez. 16
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre..... 16
Intervención del honorable Representante Hernando Betancurt Hurtado. 17
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:..... 17
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil..... 18
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia..... 18
Intervención de al honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo. 19
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur. 19
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez..... 19
Votación del Orden del Día..... 19
Aprobación actas de Plenaria..... 21
Votación de actas de sesiones plenarias. 21
Proyecto de ley 369 de 2009 Cámara coronación virgen de Chiquinquirá (aprobado). 23
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil..... 24
Proyecto de ley 076 de 2009 Cámara, Presupuesto (aprobado). 27
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... 27

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero..... 29
Intervención del honorable Representante Luís Jairo Ibarra Obando..... 30
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo. 32
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón..... 32
Intervención del honorable Representante Hernando Betancurt Hurtado. 34
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas. 36
Intervención del honorable Representante Luís Enrique Dussán López. 36
Declaración de la sesión permanente. 37
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín. 39
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 40
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 41
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 42
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados..... 43
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía. 44
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez. 45
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura..... 45
Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo. 46
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Galvis. 47
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo. 47
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas. 48
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui. 48
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil. 49
Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez..... 49
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo. 50
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... 50
Votación del informe de ponencia del proyecto de ley de presupuesto. 51
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero..... 52
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 52
Articulado en bloque..... 55
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 55
Votación de artículos en bloque del proyecto de ley de presupuesto..... 56
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... 57
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 57
Artículos 1º y 3º, con sus anexos del proyecto de presupuesto. 58
Intervención del honorable Representante Luís Enrique Dussán López. 58
Intervención del honorable Representante Luís Jairo Ibarra Obando..... 59
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 59
Intervención del honorable Representante Luís Jairo Ibarra Obando..... 59
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Ivan Zuluaga. 59
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero..... 60
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín..... 60
Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales. 61
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín. 62
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas. 62
Intervención de la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García..... 63

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. 63
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández. 63
Palabras del Ministro de hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Ivan Zuluaga. 64
Votación de los artículos 1º y 3º del proyecto de ley de presupuesto. 65
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín. 66
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez. 67
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 67
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa. 68
Intervención del honorable Representante Luís Enrique Dussán López. 68
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero. 68
Intervención del honorable Representante Luís Jairo Ibarra Obando. 69
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino. 70
Artículo 47. 70
Votación del artículo 47 del proyecto de ley de presupuesto. 71
Proposición al artículo 47. 71
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 72
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado. 72
Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada. 73
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 73
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 73
Votación de la proposición aditiva al artículo 47 del proyecto de ley de presupuesto. 73
Artículos 48, 67 y 82. 75
Intervención del honorable Representante Luís Jairo Ibarra Obando. 75
Votación de los artículos 48, 67 y 82 del proyecto de ley de presupuesto. 75
Proposiciones al artículo 48 76
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 77
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia. 77
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado. 77
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado. 77
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 78
Votación proposición presentada por el honorable Representante Ignacio Javela Murcia. 78
Proposición al artículo 67. 79
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 80
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 80
Votación proposición presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo. 82
Proposición al artículo 57. 82
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 82
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 82
Votación proposición presentada por la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 82
Publicación de los registros de votación del artículo 57 del proyecto. 84
Proposición al artículo 65. 85
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 85
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 85
Votación proposición presentada por la honorable Representante Liliana Barón caballero. 86
Artículos 65 y 68. 86

Votación de los artículos 65 y 68 del proyecto. 88
Proposición al artículo 82. 89
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas. 89
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 89
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado. 89
Votación proposición presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo. 90
Proposición al artículo 84. 91
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 91
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga. 91
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 91
Votación proposición presentada por la honorable Representante Liliana Barón Caballero. 92
Publicación de los registros de votación del artículo 84 del proyecto. 93
Artículos nuevos. 95
Proposición. 95
Votación proposición presentada por el honorable Representante Luís Enrique Salas. 95
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche. 97
Artículos nuevos 97
Votación de los artículos nuevos del proyecto de ley de presupuesto. 98
Título del proyecto y pregunta del proyecto como ley de la República. 99
Votación del título y la pregunta del proyecto como ley de la República. 99
Palabras del Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Ivan Zuluaga. 101
Proyecto de ley 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula el arancel judicial. 101
Votación de la reapertura del impedimento de la honorable Representante Gema López 101
Anuncio de proyectos. 102
Nota aclaratoria. 103
Publicación de las constancias. 104
Cierre. 108

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de Julio de 2008 -20 de Junio de 2009

Número 212 de la sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, *Edgar Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Brito Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 20 días del mes de octubre de 2009, abriendo el registro a las 10:42 a. m., e iniciando a la 11:36 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

Asistentes

20-10-09 10:42

Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Duran Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon M. Alberto,
Barón Cabal. Liliana,
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqu. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Nader Cura Dumith A.
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patino A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suarez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Monto. Juan
Avila Duran Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussan López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. Cesar H.
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal Ce. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota Y M. Karime
Raed Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda,
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández E. Juan M.
Cotrina Néstor H.
Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efren
Cuenca C. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
Gerléin E. Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro,
Leguizamón Roa Marco
Leon L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro,

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernán

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel,

Legro Segura River

Obando Ordoñez Pedro

Silva Gómez Venus A.

Registro manual:

Acosta Osio Alonso

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Alférez Tapias Alvaro

Alvarez Motenegro Javier Tato

Amín Sáleme Fabio Raúl

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Conde Romero José María

Cortés Méndez Lucero

Cuello Baute Alfredo Ape

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gallardo Archbold Julio E.

García Turbay Lidio Arturo

Garzón Martínez René Rodrigo

González Brito Wílmer David

Granados Becerra Juan Carlos

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Montoya Toro Orlando

Moto aSolarte Carlos Fernando

Maudi Aranguena Pedro Mary

Olano Becerra Germán Alonso

Olaya Rivera Fabiola

Pacheco Alvarez Alvaro

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Polanco Jusayu Orsinia Patricia

Posada Sánchez Augusto

Quintero Marín Carlos Arturo

Ramírez Ramírez Pedro María

Rapag Matar Fuad Emilio

Rendón Roldán Liliana

Reyes Forero Germán Enrique

Rodríguez Calvo Constantino

Roso Rodríguez Jorge Enrique

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Varón Cotrino Germán

Total Representantes que se registraron manualmente:

Treinta y nueve (39).

Representantes que no asistieron –con excusa:

Rango Torres Fabio

Barrios Barrios Luis Felipe

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Lozano Galdino Juan

Navas Talero Germán (Comisión)

Urrutia Ocoró María Isabel

Vargas Polo Víctor Julio

Total Representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron- sin escusa: cero (0)

Notas:

En la sesión Plenaria de la fecha, hay 165. Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C, octubre 19 de 2009

Doctora.

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones de honorable Representante Fabio Arango Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 17324895, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, Me dirijo a usted con el fin de informar que el doctor Arango, recibió orden de captura por un proceso que se adelanta en su contra en la Corte Suprema de Justicia, el día 1° de octubre de presente año razón por la cual, no pudo asistir a las plenarias programadas en la semana comprendida del 19 al 23 de octubre del presente año.

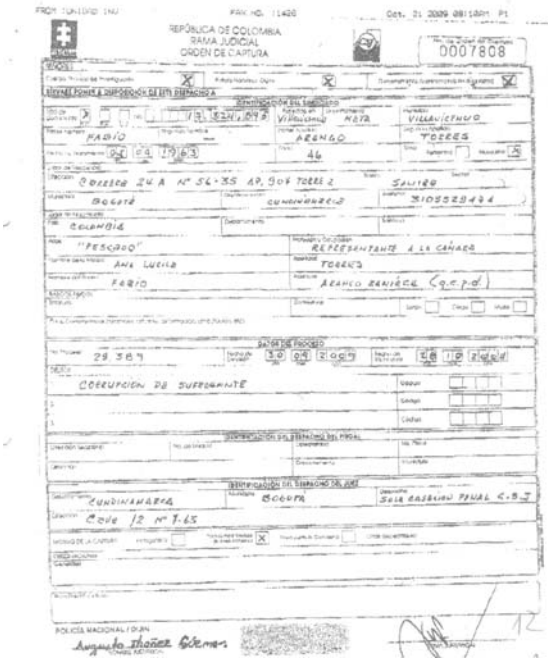
Agradecemos su colaboración;

Atentamente,

Catalina Pulgarín Mendoza.

Asistente II-U.T.L.

Anexo: copia de la orden de captura número 007808



RESOLUCION NUMERO MD-2564 DE 2009

(octubre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Bogotá, doctor Luis Felipe Barrios Barrios, mediante escrito de fecha septiembre 24 de 2009, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se sirva autorizarle permiso para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión los días 20, 21 y 27 de octubre del año en curso; en razón a que debe salir del país, con el fin de atender asuntos familiares urgentes;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar para las entre el veinte (20) y el veintisiete (27) de octubre de 2009;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Articulo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Felipe Barrios Barrios para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar entre el veinte (20) y el veintisiete (27) de octubre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Articulo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 de octubre de 2009

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D.C octubre 27 de 2009

Señores:

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Respetados Señores:

Me permito hacer llegar a su despacho, excusa del día martes 20 de octubre del año en curso, ya que por causa del mal clima el itinerario que tenía para viajar a la ciudad de Bogotá, fue cancelado, siendo este el motivo por el cual no logré llegar a tiempo para asistir a la Sesión de la Corporación.

Agradeciendo su cordial atención,

Mauricio Lizcano Arango,

Representante a la Cámara departamento de Caldas.

Manizales, 20 de octubre de 2009

AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S. A.

CERTI FICA

Que el señor Mauricio Lizcano Arango se presento el día 20 de octubre para el vuelo, AV9929 que por itinerario opera a las 12:1.0 p. m., en la ruta Manizales-Bogotá.

El vuelo AV9929 fue cancelado por mal tiempo en el Aeropuerto de Manizales.

Lo anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre de 2009.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para- constancia se firma,

Aerovías del Continente Americano S. A.

Gloria Esperanza Castaño G,

Líder de Servicios.

Bogotá D. C., 20 de septiembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Sub Secretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

REF. Excusa no asistencia a la Sesión Plenaria del día 20 y 21 de octubre de 2009.

Por instrucciones del Representante Juan Lozano Galdino presento excusa por la inasistencia a las sesiones de plenaria programadas para los días 20 y 21 de octubre de 2009 que por motivos de fuerza mayor fue necesario permanecer en la Región del Amazonas. Posteriormente anexaremos los respectivos soportes.

Cordialmente,

Karen Mejía Martínez,

Asesora I (UTL).

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara departamento de Amazonas.

Bogo: D.C., 27 de octubre de 2009

Doctora

YOLVIS TABACO REYES

Secretaria ad-hoc

Comisión de Acreditación Documental

Ciudad

Ref. *Soporte excusa por inasistencia Plenaria*

Respetada Doctora:

Por medio del presente escrito, me permito allegar el soporte de la excusa presentada el día 20 de octubre de 2009, del doctor Juan Lozano Galdino, Representante a la Cámara departamento de Amazonas, motivo por el cual el citado parlamentario se encontraba en la ciudad de Leticia atendiendo diligencia de recepción de declaraciones adelantada por la Corte Suprema de Justicia, los días 20 y 21 de octubre.

ANEXO

1. Copia comunicación de fecha 13 de octubre de 2009 de la Corte Suprema de Justicia (Oficio 1922).

2. Copia Excusa no Asistencia a la Sesión Plenaria 20 de octubre de 2009.

Cordialmente,

Karen Mejía Martínez,

Asesor I UTL.

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara departamento del Amazonas.

Bogotá, D. C., 13 de octubre del 2009

(Al contestar cite este número)

Unica Instancia 32645

OFICIO 1922

Doctor

JUAN LOZANO GALDINO

Honorable Representante a la Cámara

Teléfono 3823424 - 3823425

Cuidad

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto por el honorable Magistrado Auxiliar de la Sala Penal de la Corte Suprema de justicia, en auto del nueve (9) de octubre del dos mil nueve (2009), me permito comunicarle que se dispuso la recepción de las declaraciones que se relacionan a continuación, en el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito ubicado; en la Carrera 6 N° 8 - 31 - Palacio de Justicia, Teléfono 5927348, de esa ciudad así:

Para el día veinte (20) de octubre del dos mil nueve (2009):

1. Ampliación de denuncia del doctor Rafael Moreno Godoy, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a. m.).

2. Testimonio de María Helena Orjuela Zapata, a partir de las dos de la tarde (2:00 p. m).

3. Testimonio de Margarita Guerra Maruyama, a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p. m).

Para el día veintiuno (21) de octubre del dos mil (2009):

4. Declaración de Luis Arturo Hayden, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a. m).

5. Declaración de María del Pilar Torres Hayden, a partir de las diez de la mañana (10:00

a. m).

6. Testimonio de Vicente Garzón Camuache, a partir de las dos de la tarde (2:00 p. m).

7. Testimonio de Jorge Mendoza Rodríguez, a partir de las cuatro de la tarde (4.00) p. m).

Lo anterior dentro de las diligencias que esta Corporación adelanta en su contra.

Atentamente,

Nancy Calderón Perrilla,

Profesional Universitario.

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

REF. **Excusa no asistencia a la Sesión Plenaria de los días 20 y 21 de octubre de 2009.**

Por instrucciones del Representante Juan Lozano Galdino presento excusa por la inasistencia a las sesiones de plenaria programadas para los días 20 y 21 de octubre de 2009 que por motivos de fuerza mayor fue necesario permanecer en la Región del Amazonas. Posteriormente anexaremos los respectivos soportes,

Cordialmente,

Karen Mejía Martínez,

Asesora I (UTL).

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara departamento de Amazonas.

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucción del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero, comedidamente y para lo de su competencia allego fotocopia de la Resolución número 2574 de 2009, en la cual se le asigna como delegado de esta Corporación para asistir al Seminario Regional organizado por las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se realiza en estos momentos en la ciudad de Panamá. Lo anterior para efectos de la respectiva excusa de la sesión plenaria del día de hoy 20 de octubre de 2009.

Sin otro particular, agradezco su gentil colaboración.

Aida Carrillo Ramírez,

Asesora.

RESOLUCION NUMERO MD-2574 DE 2009

(octubre 14)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representantes a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, mediante oficio de fecha octubre 6 de 2009, solicita ante el Presidente de la Corporación, la elaboración de la resolución con el propósito de asistir como delegado por Colombia a la reunión convocada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a realizarse en ciudad de Panamá, entre el 18 y el 22 de octubre del año en curso;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista como delegado de esta Corporación al Seminario Regional organizado por las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a realizarse en ciudad de Panamá entre el 18 y el 22 de octubre del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista como delegado de esta Corporación al Seminario Regional organizado por las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a realizarse en ciudad de Panamá entre el 18 y el 22 de octubre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a 14 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, octubre 29 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia a la sesión, programada del día 20 de octubre del 2009 dado que sufre afecciones a su salud que le impidieron desplazarse hasta la Plenaria, en el transcurso de la próxima semana le haré llegar los respectivos soportes.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Ibeth del Socorro Rengifo,

Asistente UTL.

María Isabel Urrutia Ocoró,

Honorable Representante.

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

CAMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Apreciada Doctora.

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Vargas Polo, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a la sesión plenaria del día 20 de octubre del presente año, al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de Incapacidad médica.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Alba Cabrera Domínguez,

U.T.L.

Víctor Vargas Polo,

Honorable Representante.


SaludCoop EPS
NIT. 800.250.119-1
INCAPACIDAD
2736879
INCAPACIDAD POR:
COTIZANTE
Antes de 72 horas debe autorizar esta incapacidad en cualquier Unidad de Servicio al Cliente para su reembolso.
-PACIENTE-

Publicación de excusas de otras fechas

Bogotá. D. C., noviembre 10 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E.S.D.

REF. **Excusa del día 14 de octubre de 2009**

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo. Adjunto a la presente el original y la transcripción de la incapacidad médica del honorable Representante por el departamento de Antioquia, Germán Darío Hoyos Giraldo, por la no asistencia a la Sesión de la Plenaria, que se llevó a cabo el día 14 de octubre de 2009.

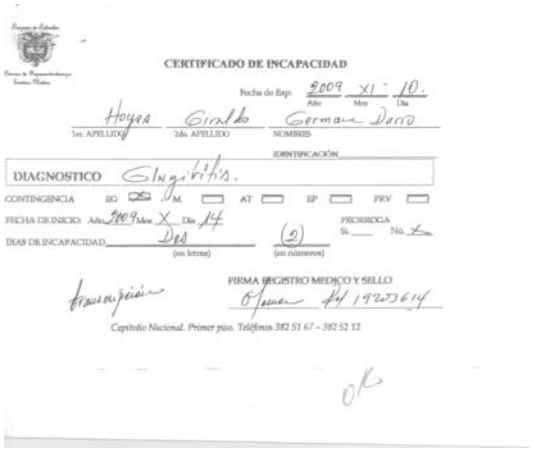
Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora U.T.L.

Anexo: lo anunciado


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Hoyos Giraldo Germán Darío
DIAGNOSTICO Gingivitis.
Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Medellín, octubre 14 de 2009

A quien interese:

Informo que el señor Germán Darío Hoyos Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía 71679356 fue incapacitado los días 14 y 15 de octubre de 2009 por presentar problema periodontal.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3139898

Federico Latorre C.

Odontólogo CES.

Especialista Rehabilitación Oral, Implantes y Estética U. de A.

La Secretaria General informa que se ha conformado el quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día y la Secretaria procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria del día martes 20 de octubre de 2009

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 190 de junio 19 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2009.

• Acta número 192 de julio 28 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2009.

• Acta número 194 de agosto 5 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2009.

• Acta número 209 de octubre 7 de 2009. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1018 de 2009.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 369 de 2009 Cámara -195 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se conmemoran los cincuenta (50) años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella (Antioquia) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara - 048 de 2009 Senado,** *por la cual se decreta el Pre-*

supuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *Mario Suárez Flórez, Víctor Vargas Polo, Oscar de Jesús Marín, José Ignacio Bermúdez, Miguel Amín Escaf, Ignacio Antonio Javela, Luis Antonio Serrano, Carmen Cecilia Gutiérrez, Luis Jairo Ibarra Obando, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Manuel Antonio Carebilla, Musa Besaile Fayad, Carlos Arturo Quintero, Luis Carlos Restrepo Orozco, Javier Leonardo Cubides, Juan Lozano Galdino, Gloria Stella Díaz Ortiz, José de los Santos Negrete, Germán Enrique Reyes, Carlos Zuluaga Díaz, Alfredo Cuello Baute, Hernando Betancourt, Wilson Alfonso Borja, Alvaro Alférez Tapias, Oscar Mauricio Lizcano, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Gilberto Rondón Roldán, Jorge Julián Silva Meche, Nancy Denise Castillo, René Rodrigo Garzón, Luis Enrique Salas Moisés, Fernando Tamayo Tamayo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo Antonio Santos Marín, Germán Darío Hoyos Giraldo, Angel Custodio Cabrera Báez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Carlos Ramiro Chávarro Cuellar, María Violeta Niño Morales, Simón Gaviria Muñoz, Luis Fernando Vanegas Queruz y Oscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 933 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 y 23 de 2009 (Comisiones Conjuntas).

Anuncio: octubre 14 de 2009.

3. **Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara**, *por la cual se regula un Arancel Judicial.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga, Felipe Fabián Orozco, Nancy Denise Castillo y Julián Silva Meche.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 272 y 299 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 781 y 923 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara - 206 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.*

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escaf e Ignacio Antonio Javela Murcía.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: agosto 18 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara**, *acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.*

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz y el* honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suarez, Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

7. **Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara –309 de 2009 Senado,** *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor O*scar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vanegas*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio3 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

8. **Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara**, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel A. Virg*üez *Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán y Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

9. **Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

10. **Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.*

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

11. **Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

12. **Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 24 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

13. **Proyecto de Acto Legislativo número 104 de 2009 Cámara**, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos*. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Oscar Arboleda Palacio, Heriberto Sanabria Astudillo, Gustavo Puente Díaz, Tarquino Pacheco Camargo, Edgar Gómez Román, Odín Sánchez Montes de Oca, Carlos Enrique Avila, Carlos Enrique Soto, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Barreras Montealegre, José Carvajal Ceballos, Juan de Jesús Córdoba, Fernando de la Peña Márquez, Jorge Homero Giraldo, Orlando Guerra de la Rosa, River Franklin Legro Segura, David Luna Sánchez, Jorge Humberto Mantilla, Rosmery Martínez Rosales, Karime Mota y Morad, Carlos Fernando Motoa, Carlos Germán Navas Talero, Germán Alonso Olano, Myriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Pedrito Tomás Pereira, Clara Isabel Pinillos, Guillermo Rivera Flórez, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Germán Varón Cotrino y Germán Néstor Viana.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, David Luna Sánchez, Germán Viana Guerrero y Gustavo Puentes Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 994 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

14**. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara**, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero y Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

15. **Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara,** *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignácio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil y Mauricio Parody*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 12 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

16. **Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

17. **Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara**, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata, los honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Romero* y los honorables Senadores *Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Oscar Josué Reyes* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Omar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos R. Chavarro y Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

18. **Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 781 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

19. **Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara –051 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosvelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

20. **Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara,** *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios y honorable Senador Claudia Rodríguez de Castellanos*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: octubre 14 de 2009

21. **Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz y Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

22. **Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara**, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia y Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: octubre 14 de 2009.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

Leído el orden del día, se somete a consideración, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Señor Presidente, dos temas. Uno que tiene que tiene que ver con el orden del día y otro con una constancia, con relación al asesinato de dos ediles en la localidad de Sumapaz; dos ediles liberales, Fernando Morales y Fanny Torres.

Pero lo más importante es que en el último año han muerto siete concejales y dos ediles, eh… en un conflicto que todavía no ha terminado y sobre el cual no podemos cantar victoria, y en la localidad de Sumapaz, en el período pasado, no pudo existir junta administradora local porque fueron amenazados de muerte todos sus ediles.

Esta vez dentro del principio de la democracia, y tratando de ejercer su función, pues le quitaron la vida a un hombre y a una mujer muy humildes pero muy representativos de la localidad de Sumapaz.

Para proponerle a la Cámara de Representantes que le exijamos al Ministerio del Interior la obligación de reforzar en estos cinco meses de campaña, la seguridad de los concejales en todo Colombia, de los ediles, de los Representantes y Senadores.

Esta circunstancia se va a seguir repitiendo. He venido reuniéndome con el Ministro del Interior para pedirle el favor de que apoye a los concejales de Lejanías, Meta. No han sido capaces de reintegrarlos o de incorporarlos en el subsidio que da el Ministerio del Interior para que las personas que viven en lo rural, puedan vivir dentro del casco urbano. Ya en el Castillo, Meta, hace quince días se le quitó la vida a otro concejal, y hemos venido dejando constancias ante el Ministro del Interior que en Lejanías, Meta, que está al lado donde se encuentra la guerrilla, donde termina el departamento y donde empieza el piedemonte, se va a venir dando, si Dios no lo quiere, ojalá no suceda, y le van a quitar la vida a uno de estos concejales.

Mañana va a haber una protesta en la Plaza de Bolívar donde vienen todos los concejales del Caquetá, del Amazonas, del Meta, a exigirle al Gobierno que proteja sus vidas. Van nueve personas, entre concejales y ediles, que han perdido la vida en el último año.

Y quiero como segundo punto, poner en consideración que el orden del día del 14 de octubre no se agotó, y la Ley 5ª regula que cuando un tema no se ha acabado de debatir pues se debe culminar con él. Nosotros en la última sesión estábamos revisando el tema de la doctora Gema López, entonces pediría a los colegas en el orden del día, está tercero el punto de la doctora Gema López, de reabrir su impedimento, que se dejara como primer punto del orden del día.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

Representante Juan Hernández, ese tema hace parte de un proyecto de ley que en su debido momento se irá a discutir.

Quiero informarle a la Plenaria la metodología que ha determinado la Mesa Directiva para el estudio de las iniciativas del día de hoy, y les vamos a rogar el favor de estar presentes, primero para aprobar una vez se termine la discusión, el orden del día, y en segundo lugar las actas, y en tercer lugar un proyecto en segundo debate que tiene que ver con una conmemoración de los cincuenta años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, que espero tampoco tenga mayor discusión.

Y en lo que tiene que ver en el proyecto de ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y gastos, la Mesa Directiva ha determinado recibir en la Secretaría a quienes tengan proposiciones al respecto, hasta las dos de la tarde. Y vamos a iniciar su discusión hasta las cinco de la tarde, hora en la cual será cerrada la discusión e iniciada la votación del articulado de dicha iniciativa.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Para dejar una constancia de una moción de duelo.

La Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento de César de Jesús Ortega Muñoz acaecido el día 16 de octubre del presente año en la cuidad de Bello, Antioquia. Se solidariza con el dolor que embarga a sus familiares y amigos, en especial a su señora esposa Angela María Bedoya, y a sus hijos Laura y César, a raíz de la sensible desaparición de este líder incansable del municipio de Bello, Antioquia.

César se desempeñó por veinticinco años en las UTL de diferentes parlamentarios, el doctor César Pérez García, de Guillermo Gaviria Zapata y de Carlos Arturo Piedrahíta. Fue un trabajador perseverante, líder comunitario, compañero y amigo del equipo político que lideró en el departamento y en especial en su Municipio de Bello, donde se recuerda su labor como Presidente de la junta de acción comunal de los Búcaros y Presidente de Asocomunal.

A su muerte César Ortega deja el ejemplo de 56 años de vida, en los que participó activamente en desarrollo de su ciudad natal y región; formó una familia unida y cada día construyó el nombre que hoy recordamos con cariño. Siempre trabajó en el Partido Liberal.

A sus hijos les queda el orgullo de haber tenido como padre a un antioqueño de bien, que aportó hasta el último día de su vida para el progreso del Partido Liberal, de Bello y del departamento. Y les queda un ejemplo a seguir y el compromiso de enaltecer con sus actuaciones el legado de su padre.

Reiteramos las condolencias a sus familiares y amigos y esperamos que encuentren la fortaleza para sobrellevar esta lamentable pérdida. A su esposa Ángela María Bedoya, a sus hijos Laura y César, a su señora madre Margarita Muñoz y a sus ocho hermanos.

Firmado: **Carlos Arturo Piedrahíta, Jorge Morales.**

Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos. Señor Presidente para dos cosas. Primero sé que la agenda legislativa está muy pesada pero también hay una serie de proposiciones que se han venido haciendo desde hace mucho rato y no han podido ser leídas, y quiero pedir para ver si en lo posible en las plenarias que se vienen haciendo darle oportunidad a algunas proposiciones que sin objeto de mucha discusión puedan ser discutidas y aprobadas.

Segundo Presidente, quería hacer una corta intervención en aras de hacerle un aporte a la discusión y a la concertación que se le viene haciendo a la Reforma Política en el sentido de que hay una cantidad de temas de los cuales pues todavía no hay consenso, ni hay un equilibrio frente a la participación que desde el punto de vista político y en el sentido de las distintas corporaciones a las cuales los distintos candidatos en todas las regiones participan, y hablo en lo que tiene que ver con el tema de la reposición de votos.

Escuché en la discusión que se dio, y quiero hacer de pronto una aclaración en ese sentido, para que hagamos una reflexión frente al aumento que se tenía para la reposición de votos para los representantes y senadores, a un costo de seis mil pesos. Entonces quiero que se tenga en cuenta que ese aumento como tal no solamente va a ser en las próximas elecciones sino para las siguientes, para las elecciones de las distintas corporaciones como concejos, asambleas, gobernaciones y alcaldías.

También creo que se debe tener en cuenta que la reposición de votos debe ser para todo este tipo de campañas, de tal manera que se mire que las campañas tienen un costo elevado para todo este tipo de eventos, y no hacerlo generaría un desequilibrio y una violación al derecho a la igualdad, desde el punto de vista político.

No he tenido de pronto disertación en ese sentido que se haya dicho hacia las otras corporaciones, pero sí lo dejo para que dentro de las discusión que se tengan en este momento, quienes tienen la potestad de representarnos y tomar decisiones frente a la concertación de la misma, frente a la reglamentación, para que se tenga también en cuenta que esa reposición debe ser equilibrada hacia todas las corporaciones.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Dos cosas. La primera tiene que ver con la decisión del ejecutivo del Polo Democrático Alternativo en el día de ayer, de rechazar, condenar y solicitar a las autoridades se resuelva el asesinato de dos compañeros ediles del Partido Liberal en la localidad de Sumapaz, pero así mismo solicitar a las autoridades la seguridad para la Alcaldesa de esa localidad, que ha venido siendo amenazada por las Farc, quienes el día de los hechos la estuvieron buscando para asesinarla.

Queremos dejar esa constancia y cada vez desde estos micrófonos mostrar cómo se le hacen favores a las dictaduras en Colombia.

Igualmente desde ya quiero dejar para el acta del día de hoy, dos constancias. Una, la carta abierta que suscriben los consejos superiores de las universidades públicas con respecto a la situación que están viviendo las universidades y al hecho de nosotros apoyar aquí masivamente la necesidad de que en la ley de presupuesto que se apruebe hoy, se dispongan los ciento cincuenta mil millones de pesos que esas universidades están solicitando.

Y una constancia igualmente del comunicado a la opinión pública por el comité de comunicaciones de la Universidad Nacional de Colombia, en donde se aclara la situación que se presentó con el rector de esa universidad y que deja expósito que no es tan cierto lo que se dijo en la prensa ni lo que dijo el Presidente de la Republica, tanto con respecto al secuestro como su intención de caballero solitario de ir dizque a rescatar al rector de la Nacional; un rector que le envía comunicaciones a uno de la situación de la Universidad y de las universidades a las casas, y no se atreve a reunirse con los estamentos de la universidad, para presionar a que se resuelva la situación de todas las universidades.

Por eso queremos dejar este comunicado que clarifica la situación, lo mismo que la carta de estos rectores frente a la situación que debemos tratar en la discusión del proyecto de ley de presupuesto.

Gracias.

Intervención del honorable Representante César Londoño:

Gracias señor Presidente.

El día sábado fue secuestrado un médico en el departamento de Arauca, el doctor Félix Baloy Párales, otorrinolaringólogo, un dilecto amigo y colega, por lo tanto quiero dejar una constancia y un rechazo porque el doctor Félix Baloy Párales se ha caracterizado por su trabajo social, por su solidaridad con la población pobre y vulnerable en el departamento.

Vemos cómo una vez más ha sido violada la misión médica, y sabemos que los médicos son imparciales y neutrales. Estamos solicitando que el médico sea inmediatamente devuelto al seno de su familia y a la sociedad.

Les decimos a los grupos ilegales, que no sigan violando el derecho internacional humanitario, por favor estamos esperando a este prestante médico del departamento de Arauca.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Como vocera de la bancada del movimiento político MIRA en la Cámara de Representantes, queremos expresar nuestra voz de solidaridad al Partido Liberal y rechazar el vil asesinato de la señora María Fanny Torres y el señor Fernando Morales, ediles de la localidad de Sumapaz.

Queremos expresar nuestra indignación por esta actitud que grupos al margen de la ley atentan contra la democracia y la gobernabilidad. Y pedimos señor Presidente, que las autoridades en el corto tiempo esclarezcan esta situación y que estos crímenes no queden en la impunidad.

También, a raíz de esto y de muchos asesinatos que se han venido presentando en el país, a los diferentes representantes en las corporaciones públicas, queremos hacer una solicitud formal al Gobierno Nacional para que de manera inmediata se tomen medidas de prevención que garanticen la integridad de aquellos que van a empezar en el próximo proceso electoral que se avecina a hacer campañas, y se garantice su integridad, así como de aquellas personas que actualmente ocupamos cargos de elección popular.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Como lo dijo en su intervención el doctor Wilson Borja, hoy los colombianos volvemos a sentir ese flagelo de la violencia, y quiero saludar de manera muy especial a los familiares de estos dos ediles asesinados en la zona veinte, en Nazareth, región del Sumapaz. Dos jóvenes que estaban incursionando en la política, y quiero nuevamente manifestar mis condolencias porque son hijos de una región muy pobre y son amigos muy conocidos de hace mucho tiempo y que son dos personas que se dedicaban a trabajar por esta región de Sumapaz; una región azotada desde hace mucho tiempo por la violencia y que hoy enloda nuevamente al pueblo colombiano.

Quiero reiterar esas condolencias para estas familias que son víctimas de esta violencia y que son amigos campesinos de esta región.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente.

Esta mañana, en la ciudad de Ipiales, en un operativo organizado por la policía aduanera se inició el decomiso de mercancía que los comerciantes pequeños del puerto fronterizo compran y adquieren en el Ecuador con el objeto de ser vendida en los municipios del cordón fronterizo y especialmente en la ciudad de Ipiales, en un comercio informal y básicamente de sustento de sus familias.

Quisiera a nombre de todos los colegas del departamento de Nariño, pedir al Gobierno Nacional y especialmente al señor director de la DIAN y al señor Ministro de Hacienda, hacer posible que la petición que los parlamentarios y que las autoridades de la región especialmente el señor Alcalde de la ciudad de Ipiales, plasmáramos en un documento, fruto de una reunión para analizar la problemática por la cual atraviesa este gremio, en aras a que se proteja el trabajo y se dé la opción y la posibilidad a que estas familias que viven de ese pequeño comercio puedan tener un sustento.

Quiero expresar igualmente a nombre de los colegas, nuestra solidaridad por las dificultades que pasaron estas familias. Afortunadamente la señora Directora Nacional de la DIAN, encargada, entendió el mensaje de los parlamentarios y de la clase política y las autoridades, ordenando la suspensión de este operativo para que no se atropellara a estas familias, dado que quienes ejercen este tipo de comercio, son gente pobre, son gente necesitada y que básicamente su manutención depende de esta actividad.

Se solicita de manera urgente que se fije un cupo como parte de la canasta familiar para efectos de formalizar de alguna manera este tipo de actividad de los comerciantes de la frontera. Existen normas que se han generado para otros departamentos fronterizos. Es urgente que después del estudio que adelantara la Universidad de Nariño, sobre un censo respecto a las familias que ejercen este tipo de actividad como el comercio informal, que se genera en los diferentes municipios de frontera, el Gobierno Nacional que conoce la problemática debe tomar las medidas urgentes en aras de dar un poco de mayor tranquilidad a todas estas personas involucradas en este tipo de actividad.

Quisiera pedir a los compañeros la solidaridad en este tema, dado que la gente de la frontera está atravesando por una crisis muy fuerte, afectada no solo por el desempleo, no solo por la situación de confrontación por las relaciones entre Colombia y Ecuador, sino también por toda la pobreza que dejó este ejercicio ilegal de la actividad de empresas captadoras dejando a mucha gente en la miseria.

De tal manera que rogamos al señor Ministro de Hacienda, tener en cuenta el documento que fue entregado al Gobierno Nacional para efectos de que de manera inmediata se entre a reglamentar esta situación.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente, gracias. Un cordial saludo a los colombianos.

Quiero dejar una constancia en relación con la crisis hospitalaria que se vive en Colombia.

CONSTANCIA

CRISIS HOSPITALARIA EN COLOMBIA

La salud en Colombia pasa por un momento crítico, los hospitales públicos se les adeuda dineros, hoy los hospitales carecen de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos, existen muchos problemas administrativos, hay muchas dificultades para prestar un servicio con calidad. La realidad es que los hospitales públicos son insostenibles financieramente. El sector hospitalario vive uno de sus momentos más críticos, por la iliquidez.

La crisis financiera de la red hospitalaria pública, es debido al incremento permanente de la cartera morosa.

Hoy la gran mayoría de los Hospitales le deben a los empleados, la gran mayoría carecen de personal asistencial, carecen de insumos, carecen de medicamentos y material médico quirúrgico, no realizan el mantenimiento de equipos.

Desde el punto de vista de gestión, los hospitales están afectados por la carencia de adecuados sistemas de información, los continuos déficits de las ESE han originado una desventaja competitiva y rezago tecnológico frente al sector privado, por la inexistencia de recursos para inversión en equipo médico científico y mantenimiento de las edificaciones y equipos existentes.

Mientras crecen las deudas de las EPS y ARS con los hospitales públicos, crecen los superávit de las EPS privadas y algunas ARS, se incrementa la construcción de instituciones prestadoras de salud privadas.

Hago un llamado al Gobierno, para que a través de mecanismos extraordinarios se busque de manera urgente, una salida al sistema de salud en Colombia, y en especial a los departamentos de la media Colombia.

Estamos viviendo en el mundo el azote lento pero eficaz de la influenza AH1N1, que le ha costado la vida a muchas personas entre ellos un gran número de colombianos.

Parece ser que los ciudadanos de escasos recursos que les llega la mencionada enfermedad tiene una gran posibilidad de morir. No se conoce en el mundo ni en Colombia un caso de personas estrato 5 y 6 que haya fallecido, parece que para ellos hay tratamientos especiales.

Hoy en la Orinoquia y la Amazonia Colombiana, un colombiano que se enferme puede morir, porque la verdad es que no hay forma de garantizar un excelente servicio de salud.

El llamado al Gobierno nacional nuevamente es para que explore la posibilidad de girar los recursos del Régimen subsidiado y los recursos del sistema general de participaciones en materia de salud directamente a las IPS pública.

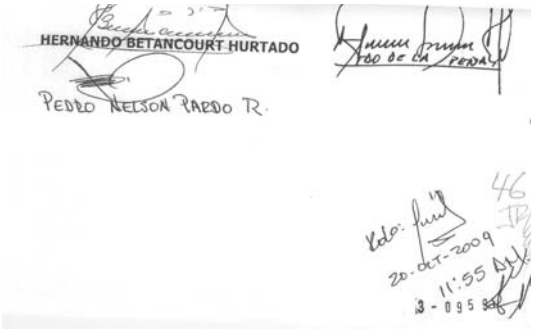
De otra parte hay que buscar la posibilidad de que los municipios manejen sus hospitales locales mediante la creación de ESE Municipales, siempre que se ajusten a la constitución política, las leyes y demás normas reglamentarias en materia.

Finalmente el Congreso como rama legislativa y el gobierno como rama ejecutiva pueden concertar una salida legal, urgente que permita fortalecer la red hospitalaria pública en Colombia.

Al Gobierno del Presidente Uribe que la Seguridad Democrática no es la prioridad hoy, porque se ha avanzado en recuperación de la tranquilidad y la paz de los colombianos. Hoy la necesidad es inversión social en salud, educación, vías, seguridad alimentaria y generación de oportunidades de vida. Es urgente que el Gobierno nacional reconsidere la posibilidad de recortar al menos 5 billones de pesos a la seguridad democrática y enviarlo a la Inversión Social en Colombia.

Gracias Presidente,

Hernando Betancourt Hurtado.



Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Quiero también dejar una constancia de protesta por la retención indebida del señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, el doctor Moisés Waserman. Es un atropello inaudito que comenten personas,

por un lado ajenas a la universidad, pero por el otro lado con la connivencia de algunos sectores de la comunidad académica.

Por fortuna esta ha sido grabada, existen los videos correspondientes y ojalá las autoridades responsables realmente determinen quiénes son los culpables de este atropello contra la universidad pública colombiana, más a una persona como el doctor Moisés Waserman, que se ha caracterizado por ser una investigador, un persona comprometida con la educación del país, una persona que desde el año pasado viene discutiendo en el seno del sistema universitario estatal, en el SUE, reuniones en las cuales tuve la oportunidad de participar defendiendo el presupuesto de las universidades públicas, y que sea precisamente por esta razón que lo retienen durante casi seis horas. Es un atropello que este Congreso debe rechazar unánimemente contra una persona como el doctor Moisés Waserman, que representa a la universidad pública colombiana.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias.

Dos temas de mucha preocupación que tienen que ver con el tema de salud. Se liquidó el Seguro Social porque la salud pública era ineficiente, porque no funcionaba, hicieron una privatización a través de las cajas de compensación, y resulta que hoy la Nueva EPS va por el mismo camino: Ineficiencia en la prestación de servicios, negación de servicios, mala red hospitalaria, demora en el pago.

Y al mismo tiempo que liquidaron el Seguro Social, porque lo público no servía, fortalecieron a Caprecom, y hoy resulta que a Caprecom en Antioquia ya no le quiere prestar servicios la IPS Universitaria, Clínica Las Américas, porque no pagan, porque no atienden oportunamente. Entonces lamentamos mucho esta situación y estamos radicando la proposición para un debate de control político para que citemos al doctor Tadeo Giraldo, de Caprecom, al doctor Cadena de la Nueva EPS, al Ministro de la Protección Social, porque tenemos una Superintendencia que sigue siendo débil, que sigue teniendo muchas falencias y dificultades.

Y por último, lamento mucho que la gran cantidad de parlamentarios de la coalición de gobierno se estén quejando de la violencia en Colombia, que han hablado de muertes, de asesinatos, de inseguridad, entonces lamentablemente no es solamente en las grandes capitales sino que estamos viendo que también la seguridad democrática está con muchos problemas en nuestro país.

La problemática de asesinatos que esperamos que no sea una campaña gatillo contra el Partido Liberal, que exigimos garantías, y no solamente como propuso alguien durante el tiempo de elecciones, sino que los colombianos merecemos protección todo el tiempo, independiente de que estemos o no en elecciones.

Los colombianos deben tener protección durante todo el tiempo y permanentemente. Y vemos que estamos fallando en las grandes capitales, que hay un problema estructural gigantesco y creo que ese debate de la seguridad lo tenemos que dar en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Para saludar a los honorables parlamentarios que participamos de esta sesión Plenaria del día de hoy.

Quiero dejar una constancia con el siguiente propósito. Mediante la resolución número 5597, el Registrador Nacional del Estado Civil autorizó, a partir del pasado 19, el proceso de inscripción de cédulas en todo el país, el cual ha dividido en dos etapas. La etapa entre el 19 y 24, para que se inscriban las cédulas en todas las sedes de la Registraduría del país, y entre el 25 y el 2 de noviembre en todos los demás puestos de votación.

En Colombia según los registros de la Registraduría, hay 9 mil 980 puestos de votación habilitados. Mi inquietud está dirigida a lo siguiente: El proceso entre el 25 y el 2 de noviembre es un proceso supremamente importante porque va a permitir que la Registraduría pueda enviar a sus delegados a que inscriban las cédulas de aquellas personas que viven especialmente en las zonas rurales y que con mucha seguridad, por el corto tiempo que se ha establecido, por falta de recursos asignados a la Registraduría Nacional del Estado Civil, por parte del Ministerio de Hacienda, se va a quedar sin poder inscribirlas.

Propongo al señor Ministro, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, que ojalá ampliemos por lo menos en unos cinco días este segundo período para que la gente del campo tenga la posibilidad.

Quiero colocar como referente el departamento del Guaviare, un departamento con ciento cincuenta mil habitantes y solo trece mil personas acuden a las urnas. Esto significa que más de veinte mil personas se nos están quedando en este momento sin votar, y especialmente en la zona rural. La propuesta es que la Registraduría Nacional tenga el apoyo del Ministerio de Hacienda, de la Dirección Nacional de Planeación, del Gobierno, para que amplíen este período y que se le asignen los recursos.

Según la Registraduría cada día le cuesta al Gobierno la suma de novecientos noventa y seis millones de pesos para que se haga este proceso de inscripción. Esto significaría que si se amplía en cinco días, serían cerca de cuatro mil quinientos millones de pesos, por lo tanto mi sugerencia es que amplíen este periodo, porque es imposible que la gente pueda salir a votar o que pueda salir a inscribirse.

Por lo tanto solicito al Ministerio de Hacienda, al Gobierno Nacional, que revise este tema para que le hagamos la inyección de recursos a la Registraduría Nacional del Estado Civil y que en estos departamentos y en todos los departamentos del país y especialmente en la zona rural, la gente tenga la posibilidad de inscribir sus cédulas y participar en el proceso democrático, para que las elecciones no se las sigan ganando los que tiene la plata para movilizar a la gente de los diferentes puntos, porque de verdad que es imposible poder trasladar a cinco personas en un proceso en donde le cuesta a cualquier candidato más de dos millones de pesos.

Esa es mi sugerencia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Santiago Castro)

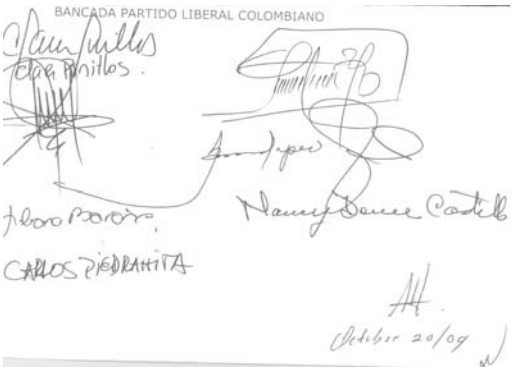
Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente.

Para leer a nombre del Partido Liberal, una constancia que dice:

CONSTANCIA

El Partido Liberal Colombiano, rechaza el vil asesinato de los dos ediles de la Localidad 20 del Sumapaz María Fany Torres Ramírez y Fernando Morales Pabón en circunstancias aún sin esclarecer, por ello instamos a la Fiscalía General de la Nación y demás órganos competentes del Estado colombiano, para que esclarezcan con la mayor celeridad estos hechos y se juzguen oportunamente a los responsables. A sus familias manifestamos nuestras más sinceras condolencias y nuestra solidaridad frente al dolor que hoy los agobia.



Intervención del honorable Representante Fernando Tafur:

Señor Presidente, honorables Representantes. El movimiento de Convergencia Ciudadana rechaza el vil asesinato de los dos ediles del Partido Liberal, en la región del Sumapaz, pero a la vez exhorta al Gobierno para que siga con su sistema de seguridad democrática y fortalecer la cuidad democrática para que no se sigan presentando estos asesinatos en todo el país.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a entrar a la discusión del presupuesto, y creo que es supremamente importante lo que han dicho los colegas, que necesitamos un presupuesto con inversión social, sobre todo en salud, en educación.

En el tema de la educación está la proposición para algunos miles de millones para la universidad, que claramente sean destinados a la universidad, y no como se pretende a través del Gobierno, que sea para cobertura y al Icetex. Eso significa que no llegaría ningún recurso a la universidad colombiana. La destinación de esos recursos debe ser para la base presupuestal de la universidad colombiana.

La solidaridad total con el doctor Moisés Waserman, rechazamos el acto en contra del señor Rector, y rechazamos también el ingreso de la policía al claustro universitario y la presencia del Presidente cuando no es el tema a solucionar. Creo que la presencia del Presidente y del Gobierno es dando los recursos necesarios a la universidad pública para que no se presenten este tipo de reclamos.

Y finalmente, un tema muy sensible como la crisis humanitaria, la crisis social que está viviendo Colombia con el tema de los desplazados, que ojalá en este presupuesto se dedique el dinero necesario para solucionar la grave crisis que están viviendo cuatro millones de colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación del Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

La Secretaría certifica que existe quórum decisorio a esta altura de la Plenaria. Se abre el registro de acuerdo a su orden.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

Señores Representantes, la Mesa Directiva les informa que estamos en votación del Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza)

James Brito vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Santiago Castro vota sí.

Se le recuerda a los honorables Representantes que por disposición de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad que le asiste para ordenar el debate y la discusión de los proyectos, el plazo máximo para presentar proposiciones para el proyecto de presupuesto se vence a las dos de la tarde, esto con el fin de poder sistematizar, organizar y ordenar el estudio de las mismas.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Ávila)

El Representante Vives vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

En un minuto ordenaremos el cierre del registro para quienes todavía no han hecho uso a su derecho al voto.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación después de que vote el doctor Arboleda quien está votando sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

El doctor Hernando Betancurt vota sí, porque tiene un inconveniente en el registro.

El Representante Ignacio Javela vota sí, porque también tiene el mismo inconveniente.

Con esas novedades señor Secretario, sírvase cerrar el registro y dar informe de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Hernando Betancurt votó sí. Ya fueron anunciados por el Presidente…

Por el sí, 101. Por el no, cero. Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del Orden del Día.

ORDEN

Octubre 20 de 2009

ORDEN DEL DIA

Sí: 96

Besaile Fayad Musa

Durán Barrera Jaime,

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suarez Flórez Mario,

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota Y M. Karime

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

De la Peña Fernando

Pardo Rodríguez Pedro

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Bermúdez José Ignacio

Cotrina Néstor H.

Gómez Agudelo Oscar

Granados B. Juan

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca C. Carlos A.

Niño Moral. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salaz. Pedro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernándo

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Legro Segura Ríver

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí	**No**
Britto Peláez James	
Castro Gómez Santiago	
Vives Henríquez Manuel José	
Betancourt Hurtado Hernando	
Javela Murcia Ignacio Antonio	

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Continuar señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Siguiente punto, aprobación de actas.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Segundo. Aprobación actas de Plenaria.

Acta número 190 de junio 19 de 2009.

Acta número 192 de julio 28 de 2009.

Acta número 194 de agosto 5 de 2009.

Acta número 209 de octubre 7.

Señor Presidente, han sido leídas las actas.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase certificarme si hay alguna objeción y alguna proposición, si las podemos aprobar en bloque.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Hasta el momento no ha sido radicada ninguna reclamación sobre las actas señor Presidente, por lo tanto si usted lo considera se pueden someter en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación en bloque de las actas leídas.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar las actas anunciadas, dejando constancia que no se ha presentado ningún escrito de los que la ley prevé pueden presentar los representantes sobre las actas.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

James Brito vota sí.

Santiago Castro vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes, la Mesa Directiva informa que va a ordenar el cierre del registro en contados minutos, quienes aún no han hecho uso de su derecho al voto, por favor hacerlo de manera ágil.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Náder Dumit vota sí.

Pablo Trujillo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 90. Por el no, 9.

Han sido aprobadas las actas anunciadas señor Presidente, 190, 192, 194 y 209, que ya habían sido leídas por la Secretaría.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de las actas de sesiones plenarias 190, 192, 194 y 199:

Cámara de Representantes
República de Colombia
ACTAS
octubre 20/2009
Actas número 190, 192, 194 y 209 de junio 19, julio 28
agosto 5 y octubre 7 de 2009 respectivamente

Sí: 86

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Romero H. Rodrigo
Amín E. Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Zuluaga Aristizábal Jaime
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguilar Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

No: 9

Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Aldana V. Ismael de
Hernández B. Juan M.
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Cámara de Representantes

Registro Manual para Votaciones Actas
Tema a votar: Actas número 190, 192, 194 y 209 de

junio
19, julio 28, agosto 5 y octubre 7 de 2009, respectivamente
Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí

Britto Peláez James

Castro Gómez Santiago

Náder Cura Dumith Antonio

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Tercero. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley 369 de 2009 Cámara - 195 de 2008 Senado, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de nuestra señora de Chiquinquirá en el Municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Proposición. Por las consideraciones expuestas me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación dar segundo debate al Proyecto de ley 195 de 2008 Senado - 369 de 2009 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de nuestra señora de Chiquinquirá en el Municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, está leída la ponencia con que termina el informe.

Firma el Representante a la Cámara Mauricio Zuluaga Ruiz.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro vota sí

Dumit Náder vota sí

Pablo Trujillo vota sí

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

James Brito vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí, 94. Por el no, 0. Doctor James su voto manual fue anunciado. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de ponencia del proyecto de los 50 años de coronación de la virgen de Chiquinquirá.

Cámara de Representantes

República de Colombia
PL. 369/09
octubre 20/2009
Proposición con la que termina el informe
Se Conmemoran los 50 años de la Coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en Antioquia

Sí: 90

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa
Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero
Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
Valencia Monto Juan

Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis

Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.
Alférez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo
Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime

Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga Aristizábal Jaime
Betancourt Hernando

De La Peña Fernando
Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.

Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan
Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro

González Ocampo Jorge
Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge

Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguilar Myriam

Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro

Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Femando

Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel

Obando Ordóñez Pedro
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Cámara de Representantes
Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 369/09
Tema a votar: Proposición con la que termina el informe
Sesión Plenaria martes 20 de octubre de 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago

Náder Cura Dumith Antonio

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Brito Peláez James

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Continuar con el articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de seis artículos. No hay proposiciones señor Presidente. Pueden someterse en bloque a discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el articulado en su totalidad comoquiera que no hay radicada ninguna proposición sobre esta iniciativa, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para una pregunta al señor Secretario sobre si hay que votar primero la aprobación de si se acepta votar en bloque o no, o vamos a votar de una vez en bloque.

Gracias.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, honorable Representante, al no tener el articulado ninguna proposición es perfectamente viable someter todo el articulado a votación, sin necesidad de que se vote una proposición que diga que sí se va a votar en bloque o no.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Con esa aclaración la Presidencia anuncia que ha sometido a consideración y cierra la discusión, y señor secretario sírvase abrir el registro para la votación.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el articulado. Votando sí, se aprueba. Votando no, se niega. Son seis artículos.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro	vota sí
James Brito	vota sí
Ignacio Javela	vota no
Rodrigo Romero	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro, quienes no hayan votado, por favor, hacerlo de forma inmediata.

El Representante Pablo Trujillo ¿Cómo vota?... vota SI.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 93. Por el no, 1. Ha sido aprobado el articulado.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del articulado del proyecto de ley de los 50 años de coronación de la virgen de Chiquinquirá:

Cámara de Representantes
República de Colombia
PL. 369/09
octubre 20/2009
Todo el articulado
Se conmemoran los 50 Años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en Antioquia

Sí: 89

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa
Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero
Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo

Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.
Alférez T. Alvaro

Amín E. Miguel
Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo

Pérez San Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime

Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán
Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Yepes Martínez Jaime A.
Zuluaga Aristizábal Jaime

Betancourt Hernando
De La Peña Fernando

Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio

Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Oscar

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio

Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge

Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez Pinzón Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Femando
Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel

Legro Segura Rivera

Obando Ordoñez Pedro

Polanco J. Orsinia
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Cámara de Representantes

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 369/09
Tema a votar: Todo el articulado
Sesión Plenaria martes 20 de octubre de 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago

Brito Peláez James

Romero Hernández Rodrigo

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

No:

Javela Murcia Ignacio Antonio

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, someta usted a discusión y votación el título del Proyecto y la pregunta a la Plenaria si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y si la Plenaria determina y quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Dumit Náder	vota sí
Rodrigo Romero	vota sí
James Brito	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 94. Ha sido aprobado el título y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea Ley de la República, señor Presidente.

El título aprobado es por medio del cual se conmemoran los cincuenta años de la coronación de la imagen de nuestra señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Estaba indicado en el tablero de votación.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del título y ley de la República del proyecto de ley de los 50 años de la coronación de la Virgen de Chiquinquirá.

Cámara de Representantes
República de Colombia
PL. 369/09
octubre 20/2009
Título del Proyecto y quiere que sea ley de la república
Se conmemoran los 50 años de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá en Antioquia

Sí: 91

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa
Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero
Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Monto Juan
Morales A. Silfredo

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.
Alférez T. Alvaro

Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo
Pérez San Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime
Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.
Yepes Martínez Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

Betancourt Hernando

De La Peña Fernando

Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio

Hernández B. Juan M.
CotrinaNéstor Homero

Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan

Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio

González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura

Mantilla Serrano Jorge

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam

Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel
Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Cámara de Representantes

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 369/09

Tema a votar: Título del proyecto y quiere que sea ley de la República
Sesión Plenaria martes 20 de octubre de 2009

Náder Cura Dumith Antonio

Romero Hernández Rodrigo

Britto Peláez James

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Proyecto de ley 076 de 2009 Cámara - 048 de 2009 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

El informe de ponencia es como sigue: Dése segundo debate al Proyecto de ley 076 de 2009 Cámara - 048 de 2009 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, y establézcase como aumento definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2010, la suma de ciento cuarenta y ocho billones doscientos noventa y dos mil seiscientos veintidós millones novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos, moneda legal, incluyendo las modificaciones propuestas.

Firman: *Mario Suárez, Miguel Amín, Ignacio Javela, José Ignacio Bermúdez, Luis Jairo Ibarra, Pedro Muvdi, José de los Santos Negrete, Luis Carlos Restrepo, Juan Lozano, Javier Leonardo Cubides, Carlos Arturo Quintero, Musa Besaile Fayad, Carlos Zuluaga, Wilson Borja, Hernando Betancurt, Oscar Mauricio Lizcano, Carlos Augusto Celis, Gilberto Rondón, Nancy Denise Castillo, Jorge Julián Silva, René Rodrigo Garzón, Luis Enrique Salas, Fabio Amín, Fernando Tamayo, Germán Hoyos, Guillermo Santos, Angel Custodio Cabrera, Felipe Fabián Orozco, María Violeta Niño, Carlos Ramiro Chavarro, Luis Fernando Vanegas, Oscar de Jesús Hurtado*.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Leído el informe con que termina la ponencia se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Con un cordial saludo para usted, para la mesa directiva, para los honorables colegas y para todos los colombianos.

Quiero señor Presidente, para demostrar la pertinencia de mi intervención, decirles que fui quizás el primer parlamentario que se le acercó al señor Ministro de Hacienda cuando estábamos en los debates de las comisiones económicas, y le dije que a pesar de que teníamos algunas diferencias frente a la estructuración del presupuesto, le iba a firmar el informe de ponencia.

Soy uno de los coordinadores ponentes de esta importante Ley de la República, y así lo hice en el primer debate, en las sesiones conjuntas económicas, que firmamos la ponencia para que fuera aprobado en

estas sesiones. Pero bien hizo el señor Secretario hoy, cuando omite el nombre de Oscar Marín, porque efectivamente no aparece mi firma. Y no aparece por una circunstancia supremamente especial, que aspiro todos mis colegas la compartan, y eso no quiere decir que se vaya a bloquear el procedimiento de aprobación del presupuesto. Aquí vamos a dar los debates que haya que dar y que el presupuesto llegue al final que tenga que llegar.

Resulta honorables colegas, que en las sesiones conjuntas de las comisiones económicas radicamos una proposición para incrementar el presupuesto de la universidad pública, además del IPC con el que ya venía el incremento determinado por el Gobierno Nacional, proponíamos, no Oscar Marín, sino un buen número de congresistas, tanto Senadores como Representantes a la Cámara, que incrementáramos el presupuesto en un 5% para la universidad pública.

Y resulta que para darle agilidad a la discusión del presupuesto y a la aprobación en estas comisiones conjuntas, se propuso en aquellas sesiones que ese gran paquete de proposiciones que se habían presentado, se nombrara una subcomisión para analizarlas, y así quedó aprobado. Pero se aprobó también que la proposición que les acabo de mencionar para incrementar el presupuesto de la universidad pública no se analizara dentro de ese gran paquete, sino que se analizara independientemente, dada la importancia que las comisiones económicas le daban a esta proposición.

Y propusimos y quedó aprobado en las comisiones económicas, con la aprobación y el visto bueno que lo manifestó públicamente el señor Ministro de Hacienda, que para esa proposición de las universidades públicas se nombraría una subcomisión especial coordinada por quien les habla, comisión que nunca se conformó y por eso entonces se me exime de la palabra y de la voluntad que había manifestado de firmar la ponencia de este presupuesto.

Para que cuando nos adentremos en la discusión del articulado, estamos trayendo nuevamente la proposición, ya no firmada por 35 Senadores y Representantes a la Cámara de las comisiones económicas, sino casi por unanimidad de los congresistas de esta Plenaria, y estoy plenamente convencido que todos quienes no la hayan suscrito, van a estar de acuerdo en que definitivamente la universidad pública colombiana merece que le incrementemos, y no creo que sea ese 5%, sino que diría que merece y necesita que le incrementemos un poco más, pero en aras de la disciplina fiscal, de la responsabilidad fiscal con la que siempre actuamos, lo debemos dejar en ese límite.

Quiero decirles a los funcionarios del Gobierno, a ustedes honorables parlamentarios, a los colombianos que esto no es una terquedad, esto no es una cosa caprichosa, es que la situación presupuestal de la universidad pública está llegando a unos niveles supremamente graves. No sé si todos tuvieron la oportunidad de leer el editorial del periódico "El Tiempo", pero también la semana pasada escuchábamos y veíamos el informe de la Contraloría General de la Nación y en muchos medios de comunicación, las angustias presupuestales por las que atraviesa la universidad pública, que en los últimos años ha demostrado unos indicadores supremamente importantes para el progreso y desarrollo del país. Pasaron las universidades públicas, honorables colegas, señora Viceministra, en su cobertura de un 35% a un 52%, es decir, un aumento casi del 80% en cobertura, con ese mismo presupuesto que viene creciendo de manera inercial en los últimos años.

Pero además de la cobertura, vienen las universidades públicas haciendo un gran esfuerzo por profesionalizar, por capacitar a los docentes, donde la gran mayoría son magíster, tienen doctorado y todo con un esfuerzo presupuestal de la universidad, y cada vez que a los docentes se califican y se cualifican, requieren de una mejor remuneración también para que puedan seguirle prestando un buen servicio, no solamente a la universidad sino al país.

Han hecho un enorme esfuerzo las universidades públicas en un mejoramiento y ampliación de la infraestructura física. Vienen haciendo un enorme esfuerzo doctor Jaime Restrepo, en el tema de la investigación, en el tema de los laboratorios, vienen modernizándose administrativamente doctor Obando, haciendo cada vez más eficiente y más eficaz todo ese proceso de educación y de formación de nuestros profesionales. Las universidades públicas en los últimos años se han convertido en ese trípode de progreso y desarrollo de cualquier Nación, conformado por la Universidad, el Estado y la Empresa Privada.

Esos son los indicadores que tiene la universidad pública para mostrarle al Gobierno Nacional y a todo el país.

Miren esos indicadores y muchos más, que me alargaría y sé que después me quedaría corto para hablarles de los avances de la universidad pública, de los indicadores favorables de la universidad pública colombiana y todo lo hacen, vuelvo y repito, con un presupuesto que viene creciendo inercialmente.

Pero además de ese crecimiento inercial del presupuesto, hoy está abocada la universidad pública a unos riesgos, a unos gastos adicionales que el Gobierno Nacional, este mismo Congreso de la República y la Corte Constitucional le han ido trasladando. Por ejemplo, cuando aquí aprobamos doctor Morales la Ley 1122, donde se incrementan las cotizaciones de salud y las cotizaciones patronales del 8 al 8.5, ahí ya hay cincuenta puntos básicos en el que se le están incrementando los gastos de funcionamiento a la universidad pública.

Entonces, cuando estemos metidos en el articulado, me vuelva a conceder la palabra para soportar mejor esta proposición, pero además dejar también una proposición adicional y es que cuando estemos en este tema en particular decretemos la sesión informal, para que escuchemos a los representantes de la universidad pública.

Estoy haciendo esta proposición, entonces para que quede de una vez radicada y simplemente la sometemos a votación y como nos vaya en la votación, pues acogeremos la voluntad de las mayorías.

Quiero decirles para terminar, porque es que esto forma parte de la ponencia, por eso intervengo, porque soy coordinador ponente de este proyecto y no lo firmé muy a pesar de mi voluntad, porque el Gobierno Nacional se brincó el procedimiento y no nombró la comisión para discutir esta proposición, como lo había ordenado, como se había decidido.

Termino señor Presidente para que usted le siga dando un buen manejo a este debate, que sé que va a ser duro y de pronto vamos a necesitar bastante tiempo

para discutirlo, diciéndole a los colegas lo siguiente: El Gobierno Nacional ha avanzado y ha dicho que puede ceder en una partida de 70 mil millones de pesos, por ahí escuché por los medios de comunicación inclusive, que puede llegar a 90 mil millones de pesos, pero tenemos una diferencia de raíz, y es que el gobierno propone que sean noventa mil o setenta mil millones de pesos en un Fondo manejado por el Icetex, lo cual terminaría siendo un paño de agua tibia, una solución meramente coyuntural y así tendríamos dentro de un año nuevamente a los rectores y a los estudiantes pronunciándose, haciendo paros porque van a requerir nuevamente de este ajuste presupuestal.

La diferencia del gobierno y la proposición de esta honorable Cámara de Representantes en pleno, es que nuestra proposición dice que se incremente en un 5% la base presupuestal de la universidad pública, con lo cual estaríamos entregándole una solución, no diría que de raíz, pero por lo menos más duradera y más consistente a la universidad pública, porque si forma parte de la base presupuestal, sobre esa base presupuestal seguirán haciéndose los incrementos del IPC, en un futuro.

Le agradezco mucho y espero que cuando nos adentremos en este tema nos dé el suficiente tiempo para debatir este punto que es tan supremamente sensible a la sociedad colombiana.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor presidente.

Me sumo a la protesta del doctor Oscar Marín, en el sentido de no firmar la ponencia, bajo la consideración de que no se creó la comisión.

En el tema de las universidades públicas, la opinión pública y los congresistas saben de mi posición al respecto.

Cuando discutíamos el tema del ICFES, los dos puntos que le habían quitado a las universidades públicas y que los trasladaron a la Secretaría de Educación, tanto en las comisiones económicas, como en la plenaria respectiva, senté mi posición clara y contundente sobre el tema de la financiación de las universidades públicas y su atraso histórico en aumentar recursos del presupuesto nacional para que las universidades no solamente pudieran mejorar su cobertura, sino mejorar su calidad. Allí claramente quedó sentada la posición.

Esa es una de las razones por las cuales no firmo la ponencia, como ponente que soy del proyecto de Presupuesto General de la Nación. Pero además por otras consideraciones, y son consideraciones de tipo ideológico, de tipo político y de tipo económico que voy a dejar una constancia por escrito, pero que rápidamente podemos hablar de ello.

El Presupuesto nacional no es más que el reflejo de una política estatal. En nuestro caso concreto, este proyecto que está en discusión es fruto de un modelo económico que se ha venido implementando durante los últimos años, que es un modelo concentrador de las riquezas y que aumenta la pobreza. Ese es el punto, o sea, que aquí hay una divergencia de orden ideológico, de orden económico y de orden político que mal podría, en mi calidad de miembro del Polo Democrático Alternativo, pero además como Germán Reyes que no comparto ese criterio, firmar esa ponencia. Posaría entonces de incoherente y no quiero serlo, frente al tema.

Hay puntos que obviamente no están contemplados en este presupuesto, y que son órdenes de la Corte Constitucional, son sentencias que no se reflejan aquí en la política de inversión. La opinión pública sabe y todos ustedes, que hay una sentencia en el tema de desplazados que ordena al gobierno central, a los gobiernos locales y a los gobiernos municipales a tener como prioridad del gasto, óigase bien, lo que tiene que ver con el desplazamiento forzoso que ha habido en el país, donde más de cuatro millones y medio de desplazados están en los cordones de miseria de las grandes ciudades capitales y de las ciudades intermedias. A eso no le da respuesta este presupuesto nacional, como no le dio respuesta el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, si eso no está contemplado aquí, que es una Sentencia de la Corte Constitucional, mal podría Germán Reyes firmar esta ponencia.

Es otro argumento que tengo para no firmar esta ponencia con todo respeto de mis demás compañeros, incluso, con algún compañero del Polo Democrático Alternativo que respeto su opinión, que no sé si será objeción de conciencia o qué.

Existe otra sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia 670, que obliga al Gobierno Nacional, que no es si se puede o no, a igualar el Plan Obligatorio de Salud del régimen contributivo frente al Plan Obligatorio de Salud del régimen subsidiado. El Ministro de Salud en los debates nos dijo que no podía, porque valía cerca de 6.5 billones de pesos, ese fue el argumento, es decir, no se cumple un fallo de la Corte Constitucional que desde nuestro punto de vista es favorable a los intereses de la mayoría de la población en el tema de salud, de que no haya un plan de salud para pobres, otro plan de salud para medianos cotizantes y otro plan de salud para grandes cotizantes que tienen la posibilidad de estar en la medicina prepagada. Entonces este fallo de la Corte Constitucional en el tema de mejorar los recursos de salud, está reflejado en el informe de ponencia, y veremos con detalle cómo solamente se invierten cerca de 1.2 Billones de pesos para la población menor de doce años.

Obviamente el tema de las universidades públicas, que ya el doctor Oscar Marín lo dijo con claridad, pero que voy a reiterar. El 5% de la proposición doctor Marín que estamos firmando por encima del IPC, que esa es la propuesta, y que el Gobierno Nacional está proponiendo el 3.6%, no es para solucionar el déficit de las universidades públicas ni mucho menos. Ese 5% es apenas para empezar en la senda de intentar solucionar un problema de déficit de las universidades, porque el otro problema grande de déficit y sobre todo de algunas universidades como el caso de la universidad nacional, tiene que ver con un problema de pasivo pensional.

Hay un proyecto de ley circulando en el Congreso que, entre otras cosas, espero que todos los que firmaron esta proposición de aumentar el 5% para el presupuesto de las universidades públicas, nos sirven, y es sobre el tema del pasivo pensional de las universidades públicas. Entonces, esa es otra razón por la cual no firmo la ponencia.

Lo otro tiene que ver con algo que me han dicho los colegas, que deje la cantaleta, pero no voy a dejarla, porque hace parte de lo que represento en el Congreso,

es decir, la defensa del derecho a la salud y la defensa de la red pública hospitalaria.

El Ministro de Salud lo sabe, el Ministro de Hacienda lo sabe, los funcionarios de Planeación lo saben y de Hacienda lo saben. Hoy la red pública hospitalaria pasa por una situación gravísima de crisis financiera, casi que irreversible si no le paramos bolas a eso y si este Congreso no quiere ser conciente de eso.

Hoy a la red pública hospitalaria, el sistema le debe más de 1.7 billones de pesos, entre el Fondo de Solidaridad y Garantías, los departamentos, los municipios y las EPS. Por ejemplo, en las comisiones conjuntas, terceras y cuartas, le hice la propuesta al Ministro de Hacienda y a sus funcionarios de por qué el gobierno no compraba esa deuda hospitalaria y se encargaba de cobrarla.

En el presupuesto, en esta ponencia, no aparece una propuesta clara y contundente que conduzca a solucionar el problema del déficit hospitalario que ustedes señores congresistas saben bien, por favor que consigan recursos del presupuesto nacional para empezar al menos a palear en algo la situación financiera de los hospitales públicos de este país. Esa es otra de las razones por las cuales este congresista como médico, no puede firmar esa ponencia, porque no veo allí una ruta que conduzca a solucionar en parte la situación financiera de los hospitales.

Lo otro tiene que ver, y hay una serie de proposiciones que firmamos conjuntamente algunos representantes de Antioquia y del Valle del Cauca, con dos formas distintas de ver el tema vial en el país. Una que considera que hay que hacer grandes autopistas para que transiten los famosos camiones o containers de la competitividad, y otros que creemos que hay que cambiar el modelo económico de producción agrícola en el país aumentando la producción nacional, aumentando la producción agrícola, favoreciendo al campesino, y que para ello necesitamos unas vías terciarias adecuadas, y si no hay recursos para unas vías terciarias, sacrifiquemos las grandes autopistas de este país en bien de los campesinos que producen, pero que no tienen cómo sacar sus productos del campo. Incentivemos la producción agrícola nacional a través de favorecer el transporte a nivel de las pequeñas y medianas veredas. Entonces, tampoco puedo estar de acuerdo con eso, porque son dos puntos de vista distintos. No es que me oponga a las grandes autopistas, a las dobles calzadas ni mucho menos, pero lo que pasa es que el Gobierno Nacional dice que no hay plata para las dos cosas, para las vías y grandes autopistas y para las redes terciarias, y entonces se sacrifican las redes terciarias a favor de las grandes autopistas. Esa es otra de las razones que me lleva a no firmar esta ponencia, como ponente de la comisión cuarta.

Lo otro tiene que ver con la liquidación del Seguro Social. Hay unos recursos que está apropiando el presupuesto nacional de 300 mil millones de pesos para liquidar el Seguro Social. Ustedes saben y la opinión pública nacional, que no estoy de acuerdo con la liquidación del Seguro Social, entonces, mal podría firmar para favorecer una política de liquidación de un instituto tan importante como el seguro social, con el cual no estoy de acuerdo. Esa es otra de las razones que me impide firmar esta ponencia.

Y el otro tiene que ver con el escándalo actual ¿Cómo es que desde el punto de vista del modelo económico, están cuestionadas las Familias en Acción y en el presupuesto nacional aumentan los recursos para esas familias, y sobre todo y fundamentalmente en una época preelectoral? Tampoco estoy de acuerdo con ese modelo de las Familias en Acción, que les den 56 mil o hasta 120 mil pesos a unas familias en un programa que está cuestionado nacionalmente, que está cuestionado internacionalmente y que no da salida al problema del desempleo y de pobreza en el país, porque ya hay estudios suficientes que demuestran que ésta no es la forma de salir de la pobreza, a través de pequeñas limosnas.

Y tampoco puedo estar de acuerdo con los recursos que se les siguen inyectando a la política denominada Agro Ingreso Seguro, cuando se acaba de demostrar por lo que conocemos, porque todavía no conocemos la historia a profundidad, que han sido asignados en lo que lleva vigencia de la política de Agro Ingreso Seguro, cerca de 25 mil millones de pesos que no han hecho si no favorecer los bolsillos de grandes terratenientes o de grandes familias acaudaladas de este país. Tampoco puedo estar de acuerdo con eso, con un programa que está cuestionado, no solamente por la forma cómo se hicieron los formularios, sino por la concepción que hay allí, de proteger al gran empresario o al gran rico aumentando la concentración de la riqueza y desfavoreciendo al pequeño y mediano productor agrícola en beneficio de unos cuantos, como se ha demostrado, y que estamos pendientes del debate en esta Plenaria de la Cámara.

Aquí están presupuestados los recursos de Agro Ingreso Seguro, entonces es otra razón más para no estar de acuerdo y no firmar esa ponencia que me pusieron a consideración.

Colegas y opinión pública nacional, no estoy de acuerdo por el enfoque filosófico, político y económico del presupuesto nacional, como no estuve de acuerdo tampoco con el enfoque planteado del Plan Nacional de Desarrollo, y esas cinco o siete cosas que traigo aquí y que son muchas más, son suficientes razones desde mi punto de vista para no firmar esta ponencia.

Señor Presidente, voy a dejar la constancia por escrito, donde hago referencia a cifras específicas y espero que esta constancia se haga pública para conocer a nombre del Polo Democrático la postura y las razones por las cuales no firmo esta ponencia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente.

Apreciados Representantes, apreciados colombianos: Hoy la Cámara de Representantes aborda la discusión de uno de los proyectos de ley más importantes que trata año tras año el Congreso Nacional, y en ese sentido hemos escuchado a dos miembros de la Comisión de coordinadores de ponentes dar su explicación del por qué no han firmado la ponencia.

Hago parte de la Comisión de ponentes que hemos suscrito esta ponencia, porque somos concientes de que este es un proyecto de ley que ha sido discutido con el gobierno, ha sido discutido dentro de las comisiones de presupuesto, dentro de las comisiones económicas, que se ha tenido en cuenta los reclamos de los colombianos, de los gobiernos regionales, pero que desafortuna-

damente los recursos no alcanzan para satisfacer esos requerimientos.

Le digo al doctor Germán Reyes que el Congreso y especialmente la Comisión de ponentes y los miembros de las comisiones de presupuesto, tenemos conciencia de los problemas que hoy tiene que soportar la educación, la salud, la agricultura, todos los sectores, las vías públicas, pero no los recursos para resolver en un presupuesto o en dos, todo ese represamiento de necesidades que tiene el pueblo colombiano.

Apreciados colegas: este proyecto se presentó a tiempo por el Gobierno Nacional, las comisiones económicas le dimos la discusión pertinente, y diría que suficiente, donde escuchamos todos los requerimientos. Por eso hoy estamos presentando esta ponencia, donde se ha tenido en cuenta dentro de las discusiones, las solicitudes de algunos sectores. Por ejemplo, dentro del tiempo en que se discutió este proyecto, tuvimos la oportunidad de aumentar recursos para la salud, en 20 mil millones de pesos, claro, porque somos concientes del problema que tiene la red hospitalaria, del problema del sistema de salud del país, porque somos concientes del problema de la educación, hemos calculado los recursos para cumplir con la universalización, por ejemplo, en salud del régimen subsidiado.

No vamos a acabar con los programas del Ministerio de Agricultura, tampoco estamos aprobando el error de los 25 mil millones despilfarrados en el programa Agro Ingreso Seguro, pero la solución no es terminar con ese programa, la solución es exigirle a su Ministro, exigirle a sus colaboradores que esos recursos deben aplicarse en los sectores para los cuales han sido destinados. Hubo un mal manejo, hubo una desviación de los recursos, que no eran para eso, ya todos conocemos en el país todos esos errores, y tenemos que corregirlos y el sector agropecuario tenemos que fortalecerlo, no por un error vamos a dejar de incluir dentro del presupuesto nacional los recursos que necesita este sector que tanto desarrollo, que tanto trabajo ofrece a los colombianos.

Apreciados colegas: durante la discusión en las comisiones, fueron escuchados los voceros de los sectores, se recibieron las proposiciones por ellos allegadas, infortunadamente por la escasez de recursos y por tratarse de unas proposiciones que implicaban aumento del gasto, la Comisión que estudió esas proposiciones no les dio su aprobación, porque no podemos movernos del monto que se ha fijado por las comisiones económicas con toda la responsabilidad.

Este es un presupuesto que ha sido calculado en 148.3 billones de pesos, con la confianza, con la seguridad que van a ser recursos que van a entrar al presupuesto nacional, por lo tanto asimismo se programó su gasto, así mismo se programó su inversión. No estamos especulando. Lo más fácil para las comisiones de presupuesto habría sido inflar el presupuesto con unas cifras que nos permitan darle gusto a todas las solicitudes de los compañeros parlamentarios, de los representantes de las diferentes regiones, pero no podíamos cometer esa irresponsabilidad. Estamos hablando de una cifra que con toda seguridad será una realidad y por lo tanto los gastos programados también tendrán que llevarse a cabo conforme a su programación.

En ese sentido, apreciados colegas, el presupuesto ha sido calculado en ese monto, de los cuales, los ingresos corrientes representan 70.8 billones de pesos; los recursos de capital, 55.8 billones de pesos; para fondos especiales, 8.7 billones de pesos; y las rentas parafiscales 1.1 billones de pesos.

De acuerdo a estas cifras, también hemos programado los gastos con la misma responsabilidad conque calculamos los ingresos, y en ese sentido ha quedado establecido en el proyecto, que los gastos de funcionamiento serán de 83.2 billones de pesos, entre ellos los gastos de personal sumarán 15.5 billones de pesos, los gastos generales 5 billones de pesos, las transferencias 60.5 billones de pesos. Comprenden esas transferencias, el sistema general de participaciones, que tuvo un aumento en el presente presupuesto de dos billones de pesos que van a recibir los departamentos y los municipios por el sistema general de participaciones, 24 billones de pesos.

Las pensiones han tenido un aumento ostensible. Hoy el Gobierno Nacional con el Presupuesto General de la Nación tiene que responder por las pensiones que venía respondiendo el Seguro Social. Ese rubro ha sido fijado en 24. 3 billones de pesos.

Otras transferencias para las universidades y para las demás entidades que reciben recursos del presupuesto nacional, 13.2 billones de pesos. La deuda que debe atender el Gobierno Nacional en el año 2010:

Para el pago de intereses, 17 billones de pesos. Para el pago de capital, 27 billones de pesos.

Como ven ustedes apreciados colegas, tenemos unas obligaciones a las cuales no les podemos sacar el cuerpo, y son obligaciones que tenemos que cumplir. Las regiones se sentirán bien servidas, porque contrario a lo que se pensaba en la reforma de la Ley de Participaciones, van a recibir un aumento de 2 billones de pesos en este año.

Las pensiones no las podemos descuidar así tengamos que invertir 24 billones de pesos, el gobierno tiene que responder por todas las obligaciones del régimen pensional.

Para inversión nos quedan 24 billones de pesos, que serán repartidos entre la inversión de los programas sociales y las grandes obras de infraestructura que se construyen hoy a lo largo y ancho del país.

Para terminar, apreciados colegas, creo que esta ponencia habla de unas cifras reales, y diría que es inmodificable, porque cualquier rubro que quisiéramos modificar dentro del tope que se estableció para el Presupuesto Nacional, sería imposible, y sería actuar con irresponsabilidad.

Están hablando de más recursos que no van a llegar, por eso les pido que aprobemos esta ponencia en este segundo debate, que aprobemos este presupuesto, pero también tengo la encomienda de parte de los ponentes, que a esta ponencia que hemos presentado le suprimamos una parte de un párrafo, y la voy a leer, porque es muy corta, porque es injusto lo que se está diciendo en la ponencia, y por eso estamos proponiéndole a la Cámara de Representantes que aprobemos la ponencia presentada, suprimiendo lo siguiente: Así mismo, los ponentes considerando la importancia de los programas dirigidos a la familia y a la infancia, a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, planteamos la necesidad de adelantar un plan de seguimiento exhaustivo a los diferentes proyectos que realiza la entidad. Por qué estamos proponiendo que se suspenda dentro

la ponencia este párrafo, porque consideramos que es injusto con las directivas de Bienestar Familiar, con las personas que en forma destacada, denodada, han estado cumpliendo dentro de esta institución tan prestigiosa en el país y que haya dentro de la aprobación del presupuesto como una especie de recriminación injusta para esta entidad.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

Continuando la presentación que ha hecho el representante Ibarra, quiero decirles que este ha sido uno de los presupuestos más discutidos que hayamos tenido en los últimos tiempos, que fue un presupuesto analizado en el seno de la comisiones económicas, con un trabajo programado en el que quisimos no solamente discutir las inquietudes formuladas por los parlamentarios de estas comisiones, sino que también se le dio cabida a las intervenciones de colegas de otras comisiones, que estuvieron interesados en que se ventilaran problemas de áreas a las que ellos corresponden.

Todos desearíamos tener apropiaciones mayores para atender las necesidades de los departamentos, de las regiones que representamos y muy particularmente para concretar las responsabilidades del gobierno frente a sectores tan importantes como el de la educación, pero analizado el presupuesto de manera global y vistos todos los factores que intervienen en el mismo, les podría señalar que estamos avanzando en la discusión y aprobación de un presupuesto lo más equilibrado posible, dentro de las limitaciones a las que ya me he referido.

Es claro que el momento que vive el país no escapa de la crisis mundial en el campo financiero, y esa crisis está afectando la posibilidad de mayores ingresos para reflejarlos en el presupuesto nacional, sin embargo, diría que lo que está contemplado nos permite tener claridad y seguridad de lo que es ejecutable. Hemos procurado que las cifras no se inflen, que las cifras correspondan a la posibilidad real de la economía, a la posibilidad real de la financiación del presupuesto ya con crédito, con el recaudo que haga el gobierno, pero repito quizás la mayor discusión se ha centrado en el déficit social, en el déficit que habría para atender todas las pretensiones y todas las solicitudes de las distintas regiones.

Se han hecho algunas valoraciones que nos llevaron a hacer ajustes a las cifras inicialmente presentadas por el Gobierno Nacional. Esos ajustes no modifican sustancialmente la estructura del presupuesto, porque sencillamente hace unos traslados de las apropiaciones iniciales con miras de dar cabida a factores no contemplados en un principio, pero repito, desde el punto de vista sustancial del presupuesto no genera ningún cambio.

Sobre las proposiciones que en el primer debate fueron acumuladas a la ponencia que se aprobó allí, quiero informarle a la plenaria que se nombró la Comisión y se estudió todas las proposiciones, pero solo le dio cabida a las que corresponden a atender situaciones como la planteada por el departamento de San Andrés y Providencia, y de estas proposiciones solamente se le dio cabida a la que contemplaba un incremento de 20 mil millones de pesos para ampliar la cobertura de las universidades públicas a través del Icetex, y se hace de esta manera continuando con la filosofía que se ha hablado en distintas oportunidades del traslado de estos recursos que dejarían de percibir las universidades, pero que a través de esta figura se les está retornando estos recursos, y se le adicionan cincuenta mil millones al Ministerio de la Protección Social para reforzar todo lo relacionado con el seguro obligatorio que también vino siendo una pretensión del Ministerio en ese sentido.

Veinte mil millones de pesos igualmente se adicionan para la Red Terciaria a través del Fondo Nacional de Regalías. Me parece que es algo en lo cual todos los parlamentarios hemos intervenido procurando que el país pueda mejorar su red vial, sobre todo para contribuir en el propósito de ayudar a las zonas rurales a que puedan tener mejores vías para colaborar al sector campesino en sus programas productivos.

Se adicionan igualmente diez mil millones al Ministerio de Cultura teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene este ministerio de preparar al país para la celebración del Bicentenario de la Independencia.

De esta manera colegas, el presupuesto nacional de la nación arroja las cifras que presentó el Representante Ibarra, una cifras que repito desearíamos que fueran superiores, pero que dentro del marco de responsabilidad y del propósito que se ha hecho, tanto el Congreso como el gobierno de no desbordar el endeudamiento, de no presentar cifras que no tengan posibilidades en su ejecución, hemos considerado que las propuestas en la ponencia corresponden a un presupuesto sano, a un presupuesto ejecutable y corresponden al mejor dentro de las limitaciones, y se están estudiando las opciones de ingreso y del gasto del presupuesto nacional.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón:

Muchas gracias, señor Presidente.

Por estos días se ha generado una fuerte polémica por el tema de la universidad pública, polémica que se ha agravado por la orden perentoria del señor Presidente de la República de que los jueces deben investigar a los estudiantes por los delitos de secuestro y homicidios, de lo cual me voy a ocupar más adelante, pero como ponente y como miembro de este Congreso, debo aclarar cuál es la verdadera situación que en este momento se está presentando frente a lo fiscal de las universidades públicas, porque la responsabilidad no solamente es del gobierno, la responsabilidad es compartida y el Congreso también tiene su propia responsabilidad frente a estos hechos.

Se ha dicho que se ha recortado el presupuesto para las universidades públicas, y eso no es verdad, y vamos a explicarlo rápidamente. El presupuesto del 2010 para las universidades públicas se incrementa como lo dispone la ley, en un 4%, que equivale a 80 mil millones de pesos para el año 2010, con base en lo que se entregó en el año 2009, pero adicionalmente a esto se ha hecho un esfuerzo por el Gobierno Nacional y por el mismo Congreso para buscar unos recursos que permitan por lo menos aliviar el déficit Fiscal que tienen las universidades, y se han dejado 42 mil millones de pesos que corresponde y hay que aclararlo, a una ley que este Congreso recientemente aprobó, que es la Ley 1324 del 2009 y que corresponde a la Ley ICFES.

A través de esta ley entonces, se están dando 42 mil millones de pesos que se van a utilizar para acortar la brecha entre lo que recibe una universidad como la Nacional, y otra pequeña.

También inicialmente, a petición de las comisiones económicas, se aprobó 50 mil millones de pesos para ampliación de coberturas de las universidades, y esos 50 mil se han incrementado por una proposición que se hizo en la subcomisión en 20 mil millones de pesos, que esperamos que el día de hoy se apruebe por el Congreso, lo cual quiere decir que son 70 mil millones de pesos para ampliación de cobertura de las universidades.

Por otro lado, se ha dejado también en el presupuesto del 2010, la suma de 18 mil millones de pesos que corresponden a los descuentos por la votación en las elecciones pasadas, y frente a eso se ha hecho un ajuste presupuestal porque en el año 2008, el proyecto del presupuesto para las universidades se calculó con un crecimiento del 4. 5%, y la inflación en ese año fue del 7.67%, la diferencia corresponde a 95 mil millones de pesos que se girarán en el año 2010 por la suma de 77 mil millones de pesos.

Adicionalmente sumando estas cifras que ya les he mencionado a la universidad pública, se le están dejando para el año entrante, adicionado reitero, la suma de 207 mil millones de pesos, sin tener en cuenta por supuesto los 80 millones de pesos que corresponden al incremento legal anual correspondiente al IPC. Eso quiere decir que para este año en este presupuesto se dejaron para la educación superior 2 billones 265 mil millones de pesos, mientras que en el año 2009 se habían entregado 1 billón 998 mil millones pesos, lo que quiere decir que hay una diferencia entre el presupuesto del año anterior con el de este año en 265 mil millones de pesos, sin tener en cuenta los 80 millones por el incremento del IPC. Pero además este año en la vigencia del año 2009, se dejaron 13 mil millones de pesos también por el descuento de la votación y 18 mil millones de pesos por el ajuste presupuestal del año 2008, lo que suma 31 mil millones de pesos que también son dineros nuevos que no estaban dentro del presupuesto del año 2009.

Eso significa en términos reales que el presupuesto para las universidades en el 2010, va a crecer en un 9.5%, sin inflación o en un 13.34% con inflación, es decir, que para dar una respuesta concreta de este Congreso, a todos los universitarios, a los docentes, a los rectores, a toda la comunidad universitaria, en todo caso se ha hecho un enorme esfuerzo y realmente se ha aumentado y se ha incrementado el presupuesto para el año 2010, en más de 300 mil millones de pesos teniendo en cuenta todos sus valores. Pero en realidad hay que ser concientes y hay que reconocer que el problema de la universidad pública es un problema mucho más profundo, que es necesario que el Congreso y el Gobierno Nacional empiecen a trabajar en equipo para buscar una verdadera solución, para que no tengamos cada vez que se va a aprobar la ley de presupuesto, marchas y protestas por parte de los universitarios, porque la universidad no está funcionando adecuadamente.

La real problemática de la universidad tiene los siguientes componentes:

Tiene un déficit de funcionamiento que indudablemente en el presupuesto del 2010 estamos tratando de aliviar sustancialmente.

Tiene una nula capacidad de inversión y ese es un grave problema de la universidad pública hoy en día, porque sus plantas físicas están acabadas, porque no existe modernización, porque no existe nueva tecnología, porque los laboratorios son obsoletos, porque los entes de investigación no están funcionando, y ese sí que es un problema fundamental de la universidad.

Por otra parte tenemos un problema absolutamente serio, que es el tema de la excesiva carga pensional que tienen las universidades públicas en este país. Pero como si eso fuera poco, las universidades no tienen o carecen de fuentes de financiación. Las universidades podrían vender servicios, pero desafortunadamente no tienen las condiciones para poder hacerlo. Esta es a *grosso modo* la problemática que tiene la universidad, que en el Congreso no lo podemos resolver en esta ley de presupuesto, pero que si iniciamos hoy mismo ese trabajo lo podemos conseguir de la siguiente manera:

Lo primero que tenemos que hacer es reformar la Ley 30 del 92. La Ley 30 del 92 manifestó que el presupuesto se aumentaría en el IPC, pero nunca dijo que el presupuesto se aumentaría de acuerdo con la ampliación de la cobertura universitaria. Por esa razón cuando la universidad de Tunja, por ejemplo, en el año 92 cuando se expidió la Ley 30, tenía ocho mil estudiantes, y hoy en día tiene 24 mil estudiantes, eso significa que creció, se triplicó, pero que el presupuesto no se ha aumentado, no se ha incrementado en la misma forma como se ha incrementado la cobertura, y eso además ha generado una verdadera inequidad, porque mientras a la universidad nacional se le gira por cada estudiante la suma de ocho millones novecientos mil pesos, a las otras universidades que son 29 más pequeñas, tan solo se le giran dos millones novecientos mil pesos, es decir, hay una verdadera desigualdad, porque la universidad nacional recibe el triple de lo que recibe cualquier otra universidad, y eso nos parece que rompe o que violenta sistemáticamente el derecho fundamental de la igualdad.

Se requiere así mismo de un proyecto de ajuste fiscal que necesita, por supuesto, el aval del Gobierno Nacional, porque vamos a afectar las finanzas públicas y ese proyecto de ajuste fiscal sería específicamente para las universidades.

En los años 90 los municipios o las entidades territoriales tuvieron el mismo problema, no tenía cómo funcionar, no tenían recursos para funcionar, no tenía capacidad de inversión y tenía una deuda pensional absolutamente alta, y en ese momento también se tuvo que tomar medidas por parte del Congreso, y entonces se apoyaron o se financiaron en el Fondo de Ahorro de Estabilidad Petrolera. Pues en este momento también tenemos que empezar a hacer un ajuste y a reacomodar las finanzas públicas. No puede ser posible que la universidad de Tunja, por ejemplo, esté pidiendo dos mil o tres mil millones de pesos para solucionar su problema fiscal de este año, cuando esa misma suma la recibe, por ejemplo, una sola familia en el programa Agro Ingreso Seguro.

Me parece que hay una total desigualdad, y por otro lado, no puede ser posible que sigamos aumentando el presupuesto para la guerra a través de dos componentes que son el órden público y la seguridad democrática, y estamos reduciendo el presupuesto a la educación, cuando la fórmula justamente es la educación, y tenemos por otra parte que las universidades tendrían que

generar recursos propios de financiación, que lo pueden hacer, porque tienen centros de investigación, porque pueden vender servicios.

El señor Presidente de la República en una reunión que tuvimos para solucionar el problema de la universidad de Tunja, se comprometió a que la concesionaria que está haciendo la doble calzada, Solarte y Solarte, le dejara a la universidad, por ejemplo, el contrato de interventoría. Claro que eso sería muy bueno, y la universidad entre otras cosas es la única que tiene una facultad de ingeniería de vías y por consiguiente podría con los mejores conocimientos efectuar una interventoría y poder recibir unos recursos que le ayudaran a financiarse.

De esa manera habría que permitir que las universidades puedan participar de las licitaciones públicas, para que puedan obtener recursos propios de financiación y así estaríamos solucionando en gran medida el problema de la universidad.

No me quiero retirar de este escenario sin antes decirle al señor Presidente de la República que me pareció excesiva su reacción, cuando luego de que los estudiantes de la Universidad Nacional se presentaban en las instalaciones de la misma y retuvieran al rector de la universidad, se ordenara por parte suya que se les investigara, que se judicializaran y que se les investigara por los delitos de homicidio en calidad de tentativa y el delito de secuestro. Nos parece que esa no es la forma. En este país no se puede criminalizar la protesta social, en este país no se pueden penalizar todos los comportamientos sociales, esa no es la solución. La solución no es penalizar la dosis personal, la solución no es la cadena perpetua, la solución no es mandar los estudiantes de la Universidad Nacional a la cárcel, la solución es una política criminal de prevención y esta política podría solucionar este problema si nosotros le arreglamos el problema fiscal a las universidades, y de esa manera evitamos que los estudiantes salgan a protestar.

Creo que es oportuno del Gobierno Nacional y de este Congreso que empecemos desde ya a mirar cómo debe ser la educación superior, porque estamos prácticamente quitándole el derecho de acceso a la universidad pública a las personas que tienen menores recursos, a las personas que no pueden obtener una educación superior en una universidad privada, porque no tienen cómo pagar las matrículas, y para eso son las universidades públicas, para que ese grueso número de la población de colombianos que está en incapacidad de pagar una universidad privada pueda llegar de esa manera a obtener un grado de educación superior importante.

Señor Presidente de la República, señor Ministro de Hacienda y señora Ministra de Educación y señores congresistas, esa es la fórmula que se requiere para solucionar los problemas, pero no dando órdenes, no rompiendo la independencia de los poderes públicos del Estado, sino realmente buscando la solución que se requiere para estas situaciones.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancurt:

Señor Presidente, gracias.

Un cordial saludo a los colombianos, al Ministro de Hacienda y demás funcionarios del gobierno.

Hoy quiero referirme al presupuesto para la vigencia 2010, y especialmente voy a tocar algunos puntos que son importantes y que vemos realmente que se requieren más recursos.

La educación pública en Colombia ha jugado un gran papel de desarrollo en todos los departamentos, donde han llegado algunos programas que nos han ayudado a formar talento humano para tener disponible, para nuestro desarrollo. Quiero decirle señor Ministro y Presidente de la Cámara que es necesario que le demos más recursos a la educación pública.

Me preocupa muchísimo cuando vemos que se le pueden dar más recursos a la educación pública y no lo hacemos, y quiero recomendarles que aquellos recursos que vayan a la universidad pública, por favor que no olviden a aquellos departamentos olvidados que tenemos en Colombia, especialmente los de la zona de fronteras, y decirles que allí también hay colombianos, que allí también se forman colombianos, que es necesario que estos recursos que se fijan para la educación pública en Colombia, por lo menos nos asignen un 20% a estas universidades, porque allí también formamos el hombre de mañana y el hombre que va a defender los intereses para la Orinoquia y la Amazonia colombiana.

De igual manera decirle al Ministro de Hacienda y al Ministro de la Protección Social y al señor del Departamento Nacional de Planeación que es importante que le pongan cuidado al sistema de la salud en Colombia. El sistema en este momento está en crisis, sobre todo el sector público, y tenemos que los hospitales carecen de recursos. Y cuando hablo de recursos, hablo de talento humano, de los recursos físicos, de los recursos económicos, de los recursos tecnológicos que no existen en los hospitales de Colombia, donde se nos están muriendo los ciudadanos, y es urgente hacerle el llamado al Gobierno Nacional para que le coloquemos más recursos al sistema de la salud, sobre todo a la red hospitalaria pública, y que busquemos alternativas entre el ejecutivo y el legislativo porque también tenemos la responsabilidad. Hoy estamos haciéndole un debate al presupuesto 2010, y es el momento de colocarle recursos a la red hospitalaria pública en Colombia, y especialmente a los hospitales de la zona de frontera, de la Orinoquia y la Amazonia colombiana.

Quiero señor Presidente, que en el momento en que entremos a debatir las proposiciones, tengamos en cuenta que se pueden asignar más recursos. Que no podemos modificar el monto del presupuesto, es cierto, en este momento no lo podemos modificar, pero sí podemos hacer una contrapartida de otros rubros y llevarlos a los que realmente se requieren, a los que realmente se necesitan. Necesitamos más recursos para la salud, en su red hospitalaria pública, y necesitamos que los colombianos en aquellos departamentos que es muy difícil ofrecerles un servicio de salud de mediana y alta complejidad, se cuente con la dotación de los hospitales, con los medicamentos, el talento humano necesario, porque se nos mueren los colombianos y nadie dice nada. Hoy quiero dejar planteado que podamos asignarle más recursos, señor Ministro de Hacienda.

Igualmente hemos visto en Colombia el problema de la vivienda de interés social, donde tenemos un no solo en la zona urbana sino también en la zona rural, y tenemos un déficit en los desplazados, pero también tenemos alguna deuda con aquellas personas que han perdido su vivienda a través de los sistemas de créditos

que se han establecido en Colombia como el UVR y como el UPAC, cuando a esas personas los sacaron de la vivienda y los echaron a la calle sin darle ninguna posibilidad; hoy tenemos una gran posibilidad de saldar esa deuda asignándoles más recursos y abriéndoles posibilidad a estas familias colombianas para que puedan acceder nuevamente a una oportunidad de adquirir una vivienda digna.

El doctor Marín hizo énfasis en la educación. Entiendo que es importante, pero el doctor Reyes tocó unos temas interesantes. Le quiero decir al doctor Reyes que si firmé la ponencia, porque entiendo que el presupuesto está bien distribuido. Lo que no podemos modificar en este momento es el monto, pero sí podemos hacer algunas contrapartidas, quitándoles a unos rubros y llevarlos a la salud, a la educación, a las vías terciarias. Porque escuchaba al doctor Tamayo que decía, que habían aprobado algunas proposiciones, que habían llegado a algunos acuerdos para incluir una proposición en vías terciarias de veinte mil millones ¿Para qué sirven veinte mil millones en vías terciarias, doctor Tamayo? Me parece que usted no conoce la situación de los departamentos en la Orinoquia y la Amazonía, especialmente aquellos departamentos como el Meta, el Casanare, el Vichada, el Arauca, y otros que requieren de vías terciarias, y con veinte mil millones no hacemos nada, es muy poquita plata, porque necesitamos siquiera unos trescientos mil millones en vías terciarias, y sabemos que es poquito.

El campesino en Colombia está produciendo, pero se le pierde la cosecha como ha sucedido con el arroz, que mucha gente está perdiendo grandes inversiones porque no hubo la oportunidad de recoger su cosecha a tiempo y porque no hubo la forma de llegar a través de las vías terciarias, porque no las tenemos de forma óptimas, para que el campesino pueda producir.

Firmé la ponencia doctor Marín y doctor Reyes, porque considero que la distribución está bien, los que no están ajustados equitativamente son algunos sectores, pero se le puede colocar más recursos, y como estamos debatiendo el presupuesto y como todos nosotros tenemos la responsabilidad, podemos asignarles más recursos.

En el caso de las vías, quiero referirme específicamente a la Orinoquia señor Ministro. Es tan importante saber qué están haciendo grandes obras en Colombia, doble calzada, transportes masivos en las grandes ciudades, pero quiero que sepa que hoy necesitamos que vean de alguna manera a la Orinoquia colombiana, esos 750 kilómetros que corresponden de Puerto Gaitán a Puerto Carreño, que es hora que se le invierta plata a esta vía, porque allí se están desarrollando grandes proyectos en el sector productivo y especialmente en los cultivos de tardío rendimiento.

Pero también es importante señor Ministro, señor Presidente y amigos parlamentarios, que ustedes sepan que hay una vía que la están construyendo, que se llama la Vía de la Soberanía en el departamento de Arauca y en Santander, y esta vía se le colocaron los recursos, pero por cuestión de la naturaleza se perdió un tramo importante de mil 800 metros entre la vía Arauquita - Saravena, que es necesario recuperarla, porque por allí se transita a la capital de Arauca, cuando al vecino de Venezuela, el Presidente Chávez, se le da por cerrar la frontera, y esta vía la necesitamos totalmente arreglada señor Ministro, y como dicen que no hay recursos, quiero decirle que los municipios petroleros o los municipios que reciben regalías en Colombia como el caso de Arauca, como el caso Arauquita, y el mismo departamento, la misma gobernación tienen ahorrado en el PAE un gran porcentaje de recursos, y allí tenemos una proposición muy sana para que con esos recursos se pueda hacer el desarrollo.

La historia muestra que estos municipios han generado desarrollo para pagar deudas, en alguna vez para arreglar los ajustes fiscales de los municipios, en el plan de desarrollo lo hicimos para arreglar cartera hospitalaria, hoy lo necesitamos señor Ministro para arreglar las vías, sobre todas aquellas que han sido afectadas por la ola invernal.

Finalmente quiero decirle señor Ministro que los habitantes del departamento del Vichada estamos soñando con la interconexión eléctrica, que es un proyecto muy importante para el país. Hoy hablaba con el señor Ministro de Minas y me decía que había la posibilidad de hacer la interconexión nacional, ya no por el Casanare sino por el Meta. No nos importa por donde llegue la energía de interconexión, lo que nos interesa es que la hagan, y ojalá la hagan lo antes posible, sea por el Meta, sea por Casanare, y tenemos las herramientas, y usted nos puede ayudar a través de un artículo, y tenemos la Proposición, para que nos den el espacio fiscal y podamos desarrollar esta obra en los próximos tres años.

Mi propuesta para todos estos temas importantes que he tocado, es que miremos la posibilidad de la seguridad democrática en Colombia, que ha funcionado bastante bien en los últimos meses y en los últimos días, pero tenemos muchos problemas, y le estamos asignando mucha plata a la seguridad democrática, a la fuerza pública señor Ministro. Y quiero decir que la seguridad democrática sola no funciona señor Ministro, porque también requiere de la inversión social. De esa plata que le están mandando a la seguridad democrática, quitémosles algunos puntos de esos 22 billones, quitémosle 4 o 5 billones de pesos y mandémoslos a la inversión social en Colombia, hagamos equidad y justicia, porque si hacemos eso, la seguridad democrática funciona mejor.

Hoy con la seguridad democrática en el país, lo vemos en el caso del departamento de Arauca, y pregunta uno ¿Qué es lo que pasa? Si la seguridad democrática funciona tan bien ¿Por qué en Arauca había un paro, y paraliza todo el comercio, todo el gobierno, las instituciones? ¿Qué sucede? Mataron a una funcionaria en Saravena, nadie dijo nada y la seguridad democrática ¿Dónde está? Secuestraron a uno de los mejores médicos de la Orinoquia Colombiana, no hemos escuchado ningún pronunciamiento, y no le vemos los resultados a la Fuerza Pública como fue antes.

Necesitamos que de ese rubro importante de la seguridad democrática también invirtamos en inversión social. Podemos también tomar señor Ministro, sé que usted fue hace poco el mejor Ministro de Latinoamérica, recibió un premio, y quisiera que usted mirara con su equipo técnico la posibilidad de tocar recursos, aquellos asignados para la deuda externa, para el servicio de la deuda, que pudiéramos invertir de alguna manera en el sector social en Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro:

Honorables Representantes, a las tres de la tarde se tiene que votar la sesión permanente, y como votación obviamente vamos a tener que abrir el registro. Aviso para que estén aquí y podamos contar con la asistencia.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Mil gracias señor Presidente.

Este tema del Presupuesto General de la Nación por supuesto es crucial para el desarrollo de las diferentes actividades en las cuales el país está empeñado. No voy a entrar a discutir por supuesto temas que ya han sido objeto del análisis de muchos de los parlamentarios y que tienen que ver con los temas de desarrollo económico, con los temas de competitividad y con temas que son inherentes al problema general de la nación.

Quisiera enfocar el tema sobre la importancia de que el país marche hacia un nuevo modelo productivo. Si el país no marcha hacia un nuevo modelo productivo, no es posible salir de la pobreza en que estamos y salir del cúmulo de necesidades y de complicaciones sociales que hoy nos aquejan. Por eso dos de los temas centrales de este debate que ya han sido objeto de discusión en el día de hoy, son el tema de la educación y el tema del desarrollo científico y tecnológico del país.

Si no somos capaces de formar el capital humano necesario y pertinente para las necesidades del país, no seremos capaces de hacer en el futuro las grandes transformaciones nacionales, y la educación pública del país ha venido dándole la vuelta al país, porque hace 10 años las coberturas en educación superior eran fundamentalmente de la universidad privada, cuando el 75% de la educación en Colombia la hacía el sector privado, y la universidad pública apenas entre el 25% y el 30%.

En ese reto se embarcó la universidad pública colombiana y hoy no solamente hemos equilibrado la oferta de las universidades privadas, sino que hemos sobrepasado también el límite del 50% y ya la universidad pública colombiana tiene por lo menos un 53% de la oferta educativa del país.

Ese esfuerzo gigantesco de la universidad pública colombiana se ha hecho con los mismos recursos, eso hay que saberlo y reconocerlo. Pero tampoco es el único elemento en el cual se ha embarcado la universidad pública colombiana. Lo ha sido también en el campo del mejoramiento de la calidad de los programas académicos, porque hoy en día la universidad pública colombiana, las principales universidades, están acreditada en alta calidad, porque esa ha sido una gran preocupación y lo ha sido también la consolidación de la investigación en el país. Si no hubiera sido así, no hubiéramos triplicado el número de grupos y centros de alta calidad para hacer investigación en Colombia, pero no es tampoco lo único.

Otro elemento es la formación doctoral. La universidad colombiana pública ha venido fortaleciendo sus procesos profesorales con el mejoramiento de la calidad a partir de la formación doctoral y un buen porcentaje de los profesores del país tienen hoy el título de doctorado. El ejemplo, por supuesto, la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Valle, la Universidad Industrial de Santander, que tienen entre un 20 y un 25% de profesores con títulos de doctorado. Pero no es lo único. Nos hemos embarcado en los procesos de regionalización de la educación, que no es ni nada más ni nada menos que buscar llevar la universidad a las regiones, no solo para aumentar coberturas, sino para trasformar los modelos productivos regionales.

Las universidades públicas del país están hoy enfrascadas en los temas de regionalización que, por supuesto, están abriendo camino a sectores de la población que no habían tenido jamás la oportunidad de ser profesionales, y faltan más retos porque también la universidad pública colombiana tendrá que llevar la investigación y la extensión a las regiones, y todo esto lo ha hecho con los mismos presupuestos de la Ley 30 de 1993.

Por eso es básico lo que hoy se viene reclamando, que es necesario buscar mecanismos presupuestales que garanticen la estabilidad de la universidad pública colombiana, pero además ese potencial de desarrollo para el país que tiene la universidad colombiana.

El otro elemento central es el tema de buscar un nuevo modelo productivo del país a partir de la investigación. Aquí en esta misma aula, en este mismo lugar, aprobamos el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, que discutimos durante tres años para lograr sacarlo adelante y que busca como hemos intentado desde hace muchos años, que la universidad pública colombiana, que la universidad privada, que los grupos y centros de investigación se conviertan en motores del desarrollo productivo nacional, dando valor agregado, creando industrias nuevas, propiciando una mayor productividad y la posibilidad de que en el país tengamos una disminución del desempleo que hoy está en límites del 12.5% en el país.

Por esa razón, es necesario que los presupuestos de Colciencias también se incrementen de una manera significativa, para que podamos hacer una realidad el que tengamos el 1% del producto interno bruto en ciencia y tecnología en el año 2010, como fue la propuesta en la exposición de motivos de la ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tenemos que buscar mecanismos que nos permitan combinar estos dos elementos que son claves. La formación del recurso humano que el país está necesitando la capacidad de hacer investigación para trasformar el modelo productivo del país, por eso tenemos que ser recursivos, tenemos que buscar mecanismos que nos permitan no solo mejorar los recursos para las universidades, sino hacerlo fundamentalmente a través de la investigación.

Mil gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Quisiera empezar llamando la atención sobre la inconveniencia y la manera como se viene aprobando el Presupuesto General de la Nación, señor Ministro y señores miembros de las comisiones económicas. Hoy es 20 de octubre, el último día de plazo para aprobar el presupuesto, y hoy empezamos la discusión, totalmente desafortunado, y creo que esto resulta casi un chiste, porque los miembros de las demás comisiones, en el caso mío de la Comisión Quinta, que tocamos temas trascendentales, como el sector agropecuario, el tema

ambiental, el tema minero-energético, prácticamente no tenemos nada que hacer en la discusión de hoy a las carreras, y hemos intentado evaluar en la propuesta que nos traen para discusión.

La Comisión Quinta hizo un estudio juicioso de los diferentes rubros como estaba presentado originalmente en el proyecto de ley de presupuesto, y tenemos que registrar con mucha preocupación que entendiendo que el presupuesto general no iba a crecer en una proporción grande dada la crisis económica por la que atraviesa este país, si nos parece muy grave que el sector agropecuario haya sido tratado de una manera tan dura en la reducción de ese presupuesto.

El Presupuesto General de la Nación se incrementó en un 7% del 2009 al 2010, sin embargo el presupuesto del sector agropecuario, como había sido presentado, se disminuía en un 11.33%. Después de la proposición que hicimos en la Comisión Quinta de la Cámara en pleno, creo que hubo algún avance que hoy rescatamos y es que se aumentó el presupuesto del sector agropecuario en cien mil millones, llegando a ser de 1.24 billones, cifra de todas maneras inferior a la que fue el presupuesto del año 2009, es decir, en cuanto al sector agropecuario vamos de para atrás.

Pero observamos que el incremento de esos cien mil millones en la última etapa de discusión, solamente se reflejó en el presupuesto propio del Ministerio de Agricultura, en detrimento del presupuesto de una de las entidades que considero son más importantes para el campesino colombiano, como es el Incoder, que siguió decreciendo y quedó en 358 mil millones de pesos.

Destacamos importante que se haya aumentado en rubros como el de la vivienda rural, un tema que todos sabemos es trascendental. La calidad de vida del sector rural en Colombia es la más crítica, especialmente en términos de las condiciones básicas como vivienda, sin embargo, este es un país donde nuestra política de vivienda se ha concentrado en los centros urbanos y por orden de la Corte Constitucional, atendiendo a la población desplazada, en un contrasentido a lo que debería ser el desarrollo de Colombia, la vocación principal de este país es la vocación rural, es la vocación agropecuaria, y desafortunadamente todas las políticas tienden a favorecer la ocupación del territorio en lo urbano, y no en lo rural como debería ser.

Me parece que es importante que se haya aumentado en vivienda rural, aunque sigue siendo un valor ínfimo, 60 mil millones para atender toda la demanda de vivienda rural del país; también es un absurdo.

Quiero decir que no somos ajenos a la discusión del programa Agro Ingreso Seguro, un programa fundamental para el desarrollo del sector agropecuario aprobado por este Congreso, obviamente partiendo de que los recursos iban a ser destinados a los productores agropecuarios, no a personas diferentes, y también con unos criterios muy claramente establecidos desde la ley que definió la política de ese programa, y vemos que en el presupuesto se le está dejando un valor inferior al que define la ley. Creo que allí señor Ministro se está incumpliendo la Ley de Agro Ingreso Seguro, le estamos dejando 491 mil millones y deberíamos estar por lo menos en 550 mil millones, de acuerdo a lo que establece la ley.

En cuanto al Incoder, voy a tener que recortar al máximo.

La convocatoria de tierras que se hizo este año, que demuestra una demanda efectiva de tierras con fincas reales, con campesinos reales, suma 870 mil millones de pesos, y este año les vamos a entregar un poco más de 40 mil, y no atendemos ni el 5% de esa demanda efectiva, y para el próximo año le estamos dejando 59 mil millones, otro 5%. Esto realmente está ocasionando una bomba de tiempo en el sector rural, y todavía estamos pensando que vamos a abrir nuevas convocatorias.

Creo que como gesto de responsabilidad del Gobierno Nacional, los recursos de la próxima vigencia de reforma agraria se deben destinar a atender a las familias que quedaron en espera en la lista de elegibles de la presente vigencia que supera los 50 mil millones, y eso es algo que nos parece trascendental, y no debería ser 50 mil millones sino por los menos 150 mil millones.

Lo otro es que en el tema de las vías terciarias, creo que todavía estamos muy lejos. Vi unos rubros que me dejaron aterrado, pero me dice un compañero, el doctor Ibarra, que quedó en el intersubsectorial que significa que vamos a destinar un poco más de si los 150 mil millones por municipio que teníamos, 170 mil millones tal vez que se están anticipando este año además, pero es muy grave el tema de las vías terciarias.

De modo que todo apunta a que seguimos buscando desaparecer el sector rural de Colombia y que todos los colombianos nos ubiquemos en los centros poblados rurales. No tenemos condiciones en el campo, no les damos tierras, las condiciones de ingreso de la población campesina es grave, no hay una política sectorial agropecuaria enrumbada claramente.

Estamos recortando en cada uno de los rubros que tiene que ver con el Incoder, que es el que le llega directamente a los campesinos. En titulación de baldíos, el año pasado fueron 14 mil millones, estábamos pidiendo que le pusieran 20 mil, nos pusieron 7 mil, la mitad de lo que fue el año anterior, y aquí quiero recordar el compromiso del Ministro de Agricultura cuando aprobamos la Ley de Reforestación Comercial, con los amigos de la Orinoquia, que iban a duplicar, por lo menos, o a incrementar considerablemente los recursos para titulación de baldíos.

Quiero dejar una voz de protesta por la manera como estamos aprobando el presupuesto general de la nación, y por la manera como no se consideran temas trascendentales como son los temas del sector agropecuario, que es la función principal, básica, la vocación clara de nuestro país. Creo que por el rumbo que vamos estamos equivocados.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase informar hasta qué horas tenemos plazo para declarar la sesión permanente.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, faltan 15 minutos para que se pueda formular la pregunta, por lo tanto puede usted si lo considera, continuar con la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Se le pregunta a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente, se abre la discusión, anuncio que

va a cerrarse, queda cerrada ¿Se abre el registro para la votación?

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

James Britto vota sí

Santiago Castro vota sí

Edgar Gómez Román vota sí

Marino Paz vota sí

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carlos Ramiro Chavarro vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Franklin Legro vota sí

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Julián Silva vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Santiago Castro):

Señor Secretario, favor ordenar el cierre del registro e informar la votación.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por orden del señor Presidente se cierra el registro.

Por el sí, 94. Por el no, 0.

Ha sido aprobada la declaratoria de sesión permanente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la declaración de la sesión permanente.

Cámara de Representantes
República de Colombia
Permanente
octubre 20/2009
Sesión Permanente

Sí: 87

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto
Barón Caballero Liliana

López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús

Muvdi Aranguena Pedro
Osorio Botello Héctor

Patino A. Diego
Pinillos Abozaglo Clara

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Amín E. Miguel

Carvajal C. José T.
Pedraza G. Telésforo

Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.

Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt

Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes Martínez Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

De La Peña Fernando
Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Angel C.

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan

Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery

Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.
Bravo Realpe Oscar

Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José

Paredes Aguilar Myriam
Piamba Castro José

Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel

Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones
Permanente
Tema A Votar: Sesión permanente
Sesión Plenaria martes 20 de octubre de 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Gómez Román Edgar Alfonso

Paz Ospina Marino

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Legro Segura River Franklín

Silva Meche Jorge Julián

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que hoy finalmente estamos llegando al último día que por ley tenemos para aprobar el presupuesto general de la Nación, y hemos escuchado muchas voces que señalan inconformidad en el proceso de la aprobación del presupuesto, que radica fundamentalmente en la falta de equidad para el manejo de temas tan complejos como los que se manejan en el presupuesto general. Uno no entiende cómo un tema que reclama no solamente la atención del Gobierno Nacional sino la atención de este Congreso, que tiene que ver con una situación muy compleja en el campo de vivienda de interés social, siempre hemos tenido una lucha muy desigual, buscando equidad a la hora de hacer la distribución de las partidas.

También hemos señalado la falta de equidad en lo que tiene que ver con la atención de un tema que lo decía con mucha propiedad el doctor Dussán, el tema del sector agropecuario, y no comprendo cómo podemos pretender atacar este problema de violencia, de desigualdad social si no estamos atendiendo de manera debida lo que tiene que ver con el presupuesto para el Incoder.

Este es uno de los problemas complejos que hemos tenido históricamente. Claro que con la experiencia que acabamos de vivir con el tema de Agro Ingreso Seguro, cuando este Congreso el año pasado se dio la muenda para conseguir 500 mil millones de pesos para inyectárselos al Ministerio de Agricultura con el más firme propósito, con el mejor interés de ayudara a sacar de esa situación de empantanamiento en que por muchos años se ha mantenido el sector agropecuario, y vimos cómo lamentablemente esos dineros pararon en bolsillos de gente acomodada, de ricos, y los pobres de Colombia y los campesinos siguen esperando respuestas efectivas.

Sin embargo, nuestra obligación es seguir reclamando un tratamiento adecuado que por lo menos se compadezca con lo que sabemos requiere el programa de adquisición de tierras para campesinos. Estamos hablando de cerca de unos 850 mil millones de pesos que se requieren para atender el tema de dotación de tierras a campesinos, y escasamente estamos llegando a 50 mil millones de pesos. Sé que hay que hacer ingentes esfuerzos y comprendo que el Ministerio de Hacienda tiene el mejor ánimo y el mejor interés en coadyuvar, en darle la mano a un sector tan complicado como el sector agropecuario.

Cuando uno analiza la problemática de los arroceros, se encuentra con que es un problema gigantesco, un problema sumamente delicado, y uno no puede entender cómo estamos con unos costos de producción en el arroz que están por encima de los 125 o 130 mil pesos por hectárea para sacar una carga de arroz, y la estamos vendiendo escasamente a 80 mil o 90 mil pesos es decir, es sumamente grave.

Otro problema gigantesco que me parece reclama mucha atención es el sector cafetero. Ese es otro drama grandísimo que tenemos porque no hay producción. Los fertilizantes están sumamente disparados, y el sector, el sector agropecuario está reclamando a grito entero la mano del Estado porque la situación es sumamente compleja.

El drama de los paneleros en Colombia es un problema sumamente grave. Son muchas las familias que viven y dependen del tema de la panela, y es una situación que sería a través del presupuesto general de la Nación para el Ministerio de Agricultura que pudiéramos darle un tratamiento un poco diferente a ese drama que se está viviendo en el sector rural.

Tampoco se escapa a esa crisis el tema ganadero. Uno se pregunta cuando le escucha al Ministro del Ramo hablar que estamos en el mejor momento del campo colombiano, si el Ministro está hablando de Colombia o de qué está hablando, porque la situación que hoy se vive en el campo es un problema sumamente complicado.

Este es un llamado que hago con mucho respeto, señor Ministro, y quiero pedirle un favor sumamente grande porque no puede ser posible que mientras en la Comisiones Económicas hablamos de fortalecer el presupuesto para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no con el ánimo de congraciarnos con la señora Directora, sino porque sabemos el importante papel que se juega en esa Institución a favor de los niños de este país, y no se entiende, qué nos hacen firmar una

ponencia, y de manera inexplicable aparecen cambiadas las cifras, y sobre eso no hay un pronunciamiento, no hay realmente un manejo minucioso de la información, y terminan metiéndole a uno un mico inmenso, haciendo unas cosas que uno no las entiende, porque lo que se trata es de defender un presupuesto para una institución que está jugando un papel sumamente importante.

Además de eso señor Ministro, es bueno que empecemos en este Congreso y con el Gobierno a pensar que el instituto no puede vivir única y exclusivamente de los recursos parafiscales. Es necesario que se empiece a avizorar un tratamiento desde el prepuesto general de la nación para poder atender un tema tan importante como es el presupuesto para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Son tres temas señor Ministro en los que quería insistir, que tienen que ver con la decisión suya, que es muy importante.

Lo que hemos venido planteando hace rato con respecto a la universidad pública, sé que en principio se dejaron 50 mil millones de pesos, posteriormente hablamos y se incrementaron en 20 mil millones más, cuando la propuesta nuestra está por el orden de los 120 ó 150 mil millones de pesos, pero acepto en aras de la situación que hoy vive el país, en aras de lo que hoy estamos afrontando, que se le deje esa partida de 70 mil millones, pero no para que se manejen a través de otra institución, sino que se le dejen como base al presupuesto de la universidad pública.

No queremos volver a llover sobre mojado, a repetir, para que son esos 70 mil millones de pesos lleguen a la universidad pública, que reclama un mejor tratamiento por parte del Gobierno para poder salir de la situación de deuda que tiene. Usted sabe señor Ministro que la deuda de la universidad pública está cercana a los 500 mil millones de pesos, que es una deuda muy grande, y si no hacemos un esfuerzo desde el Congreso, difícilmente le vamos a poder ofrecer oportunidades a los jóvenes de Colombia de escasos recursos para que puedan acceder a la formación académica superior a través de la universidad pública.

Y un tema recurrente señor Ministro, es el que tiene que ver con la atención a la red terciaria. Siempre lo hemos venido planteando y el Congreso es consciente de la necesidad que tienen los municipios de Colombia de poder atender la red terciaria, y el esfuerzo que se ha hecho de pasar de 150 a 230 millones por municipio, es un esfuerzo importante, pero quisiéramos pedirle que se pueda comprometer ese recurso para que ellos puedan disponer de esa plata desde un comienzo y le sirva como bolsa para que puedan capturar recursos de los Comités Departamentales de Cafeteros, el recurso que va de la Nación, y de esa manera hacen una especie de bolsa y pueden atender de mejor manera ese problema que tenemos en la provincia colombiana, como es la atención a la red terciaria.

Quiero insistir en que es necesario señor Ministro atender el tema de la vivienda rural. No se justifica de ninguna manera una cifra irrisoria como la que quedó consignada en el presupuesto para atender a cerca de 700 mil viviendas en Colombia, que están reclamando el mejoramiento de la misma. No es para nada justo que estamos hablando hoy en Colombia de tener viviendas con pisos de tierra, que tengamos escasamente uno de los tres componentes que son fundamentales en una vivienda, el agua, la electrificación y lo que tiene que ver con la parte de la condición misma de la vivienda como son los pisos y las paredes. Es necesario hacer un esfuerzo para poder atender el tema del mejoramiento de vivienda rural y el tema de vivienda nueva en el sector rural.

Señor Ministro, en lo que tiene que ver con el componente de vivienda para el sector urbano, usted sabe que el déficit que hoy tenemos es algo así como de 2 millones 300 mil familias que carecen de vivienda en Colombia y con ese presupuesto, a esa tasa de solución, vamos a requerir más de 30 años para poder resolver el problema del déficit de vivienda en Colombia.

Quería tocar esos tres componentes señor Ministro porque sé que terminamos votándole piedritas a la lona, porque este presupuesto es inmodificable, y sabemos que no hay manera de modificarlo, ya se aprobó el tope del presupuesto, hoy estamos aprobando el presupuesto general de la Nación para el año 2010, ya los ajustes que había que hacerle se hicieron, de modo que esto no pasa de ser simple y llanamente unas posiciones, pero que de nada van a servir porque no se va a poder modificar ninguna de las partidas, ni ninguna de las cifras que hay están ya estipuladas y consignadas en el presupuesto.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que hacia fututo debería reformarse, como lo he solicitado en muchas oportunidades, la discusión de la ley más importante en cualquier Estado democrático, cual es la discusión del proyecto de presupuesto señor Ministro.

En las democracias parlamentarias el acto más solemne, el acto más importante al cual se le dedica toda la atención y por supuesto su Congreso, es a la discusión del presupuesto, no a las carreras como sucede generalmente cuando están acosando los términos para la aprobación, como sucede en el día de hoy.

Permítanme hacerle unos breves comentarios y algunas consideraciones. La primera que debo hacer es el preocupante estado de crecimiento de la deuda externa e interna. ¡Qué tal! que nosotros hoy tuviéramos un dólar de 2 mil 600 pesos, cuando sabemos perfectamente los efectos que hoy tiene sobre muchos compatriotas dedicados a hacer empresa en Colombia valiosa, en razón de la depreciación del peso colombiano, y naturalmente eso tiene un efecto directo en el componente de la deuda externa porque no es lo mismo estar presupuestando deuda externa con el dólar a 2 mil 600 pesos y dólar a 2 mil 850 pesos.

Me preocupa mucho señor Ministro que hoy tengamos 40 o 42 billones de pesos, de un presupuesto de 148 billones de pesos, destinados al servició de la deuda. Creo que ese es un asunto preocupante porque hay un proyecto de ley precisamente que no se ha discutido en el Congreso, que es de origen gubernamental, mediante el cual se le dan autorizaciones al Gobierno para obtener un crédito de 5 mil millones de dólares adicionales para tratar de financiar de alguna manera los distintos rubros del presupuesto.

Me preocuparía mucho señor Ministro que este endeudamiento fuera para pagar deuda, para que eso no

termine siendo lo que pasó con la Empresa de Energía de Bogotá, que de cada peso que recibía, la Empresa tenía que pagar 1.5 o 1.10 centavos al servicio de la deuda, y ojalá que este crecimiento exponencial de la deuda no termine afectando hacia el futuro los proyectos, los programas y por supuesto el estado en general de las finanzas de la Nación.

Soy perfectamente consciente de las explicaciones que ha dado el Ministerio de Hacienda y el propio Presidente de la República, además del Director de Impuestos, con relación a la disminución de los ingresos, y desde luego los ponentes han hecho algunas exposiciones de la razón por la cual se han reducido algunos rubros que no se han podido atender correctamente. Pero quisiera preguntarle a los ponentes y a usted señor Ministro, si finalmente tuvieron en cuenta en las modificaciones presupuestales algunas de las consideraciones que hicimos quienes tuvimos la oportunidad de rendir el informe sobre los presupuestos y las necesidades de los organismos de control como la Contraloría, la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, sobre temas sustantivos como el de la Fiscalía General de la Nación que tiene problemas muy graves, como el que no le habían asignado 70 mil millones de pesos para pagar sentencias que ya están debidamente ejecutoriadas, señor Ministro, o como el tema de la defensa del Estado que debe ser una política prioritaria del Gobierno Nacional, so pena de que, como se dijo en el foro que adelantó la Contraloría General de la República y la revista *Semana,* en la Escuela Superior de Administración Pública, hoy hay demandas que superan los 650 billones de pesos, y por eso me interesaría saber si finalmente el Ministerio de Hacienda pudo atender estos requerimientos de la Fiscalía General de la Nación y de la Registraduría Nacional para poder atender los compromisos electorales que tenemos a la vuelta del año.

El colega Restrepo se refirió al tema de ciencia y tecnología, pero son verdaderamente preocupantes las cifras ínfimas, irrisorias, que le estamos dedicando a la investigación. Usted que ha estudiado en las universidades extranjeras, usted que vive por el mundo en todos los foros internacionales, sabe perfectamente la preocupación de los países en desarrollo, de los cuales le están asignando 1.8 o 2% del PIB a la investigación. Colombia no podrá superar su estado de subdesarrollo o desarrollo medio mientras no le dediquemos más atención al tema de la investigación y la tecnología.

El tema de las modificaciones presupuestales a las adiciones que se le había hecho al Ministerio de la Cultura, quisiera señor Ministro saber si dentro de todos los proyectos, dentro de esos 10 mil millones de pesos, han tenido en cuenta para Colombia el desarrollo de un evento que ya nos ha colocado en el escenario internacional como uno de los países más protagónicos en el arte y en la cultura, como es el Festival Iberoamericano de Teatro. Y dejo esta constancia señor Ministro porque si hay algo que ayuda a la magnífica imagen de Colombia, que tenemos que ayudar entre todos a mejorar, son actividades de esta naturaleza como el Festival Iberoamericano de Teatro.

Me preocupo mucho porque le ayudé al Presidente Uribe hace 4 años ó 5 años con varios Representantes que están aquí, en la modificación del artículo 48 para incluir el principio de la sostenibilidad del sistema de las pensiones. Y me preocupa lo que escribió el doctor Armando Montenegro el domingo, en el diario *El Espectador* donde decía "pensiones regaladas" que así se llama el título del artículo, y en diversos medios de comunicación se llamó la atención sobre lo miso, y muy breve señor Presidente dice, solo para leerle el encabezamiento: "Diversos medios de comunicación encabezados por la revista *Cambio, El Espectador, Lasillavacia.com y primerapagina.com* han destacado la curiosa decisión del Conpes de subsidiar las pensiones de una serie de afortunado y selecto grupo de la sociedad, entre ellos los pastores protestantes".

Señor Ministro, me parece que no se puede hacer temas de discriminación con las religiones porque en mi condición de católico podría pedir que se diera una explicación porque aquí se están tomando exclusivamente a unos sectores y no como corresponde absolutamente a todos los colombianos en igualdad de condiciones. Y dice que entre ellos los pastores protestantes, los concejales de los municipios menores y los maleteros del aeropuerto "El Dorado", ver el documento Conpes 3605 del pasado 10 de septiembre.

Para terminar señor Ministro Oscar Iván Zuluaga, le voy a dejar de constancia el editorial del diario "*El Espectador*" del día de hoy, que hace relación precisamente a este tema. Si algo trabajamos señor Ministro, y luchamos para que se anticipara el régimen de transición era para ayudar a sanar las finanzas del Estado que, según cuentas de ese momento, le estaba costando al Gobierno Nacional 6 o 7 billones de pesos anuales.

Le rogaría hoy señor Ministro que nos dijera dónde están esos recursos y cómo vamos hacia adelante a manejar seriamente el sistema de las pensiones.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Hoy nos convocan para estudiar el Presupuesto General de la Nación, en el último día que tenemos de plazo para discutir tan importante tema. Cómo me hubiera gustado tener mayor amplitud en el debate y proponer por supuesto todo lo que en este Congreso se debe hacer, y es que se puede discutir partida por partida y cómo vamos a distribuir presupuestalmente los recursos de la Nación, porque eso es lo que esperan los colombianos; sin embargo, se aprueban partidas absolutamente globales y sin concertación con los parlamentarios, porque solamente se atiende el estudio de las Comisiones Económicas, lo cual me parece absolutamente lamentable.

El motivo de mi intervención está dado sobre dos situaciones que se están dando en el Presupuesto General de la Nación, en lo que tiene que ver con las disposiciones generales. La primera de ellas es que se está entrometiendo en el Presupuesto General de la Nación frente a actos totalmente inconstitucionales. Quiere decir esto, frente al Fondo Nacional de Regalías no se puede legislar en el Presupuesto, y aquí hay muchos artículos que tocan este tema, particularmente el artículo 65, el artículo 57 y el artículo 68. Digo que no es conducente tratar temas referentes al Fondo Nacional de Regalías en cuanto a su distribución o designación o quién puede usar estos recursos, por cuanto la Constitución ya lo ha dicho en el artículo 361 que los recursos que no están destinados para los departamentos y municipios productore se destinarán precisamente para los depar-

tamentos y municipios no productores. En ese orden de ideas, los recursos del Fondo Nacional de Regalías, que son los que conforman la plata que va dirigida directamente a los municipios y departamentos no productores, no hacen parte de los ingresos corrientes de la Nación ni de los ingresos de capital, sino que hacen parte, como lo dice este supuesto de un fondo especial, que dice transferencias porque no hace parte de los que puede invertir directamente el Gobierno Nacional, porque en la Ley 141 y todas sus modificaciones que tiene que ver con regalías, dice explícitamente que solo los municipios y los departamentos no productores son quienes tienen el derecho por medio de proyectos para que se les asignen estos recursos, que hoy ascienden a más de 800 mil millones de pesos.

Quiero decirle al doctor Hernando Betancourt, que estaba hablando sobre la falta de recursos para los entes territoriales y para las vías terciarias, para las vías de penetración en estos departamentos, que esta debe ser la fuente de financiación de estas obras tan importantes para la Nación y que le pertenece directamente a los municipios y departamentos no productores.

Por eso quiero decir que son absolutamente inconstitucionales los artículos teniendo en cuenta que haciendo omisión a ese artículo constitucional que es el 361, se dice en estos artículos que hay unas partidas que se van a girar directamente a unos Ministerios o que los Ministerios van a viabilizar directamente estos recursos, cuando la Constitución claramente dice que tiene que ser para las entidades territoriales, porque se debe tener en cuenta los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Y no tienen en cuenta por supuesto los Conpes en el Presupuesto General de la Nación.

Otro es el artículo 84 del proyecto de ley. Quiero decir que por supuesto el Partido Liberal siempre estará de acuerdo con que se saquen del censo electoral a las personas fallecidas, porque muchos miembros seguramente no solamente del Partido sino de todo el Parlamento y quienes han estado en disputas electorales, saben lo complicado que es la no depuración del censo electoral, por cuanto se pueden sumar votos de esas personas fallecidas a X o y candidato. Eso lo digo con toda tranquilidad porque se ha demostrado en incontables procesos de nulidad electoral, en donde se dice claramente que tal persona fallecida votó, y eso es absolutamente claro para el Partido Liberal.

También es claro para el Partido Liberal y por eso estamos solicitando una modificación que, señor Ministro, que no modifica ninguna partida presupuestal, no modifica absolutamente nada, porque se le deja el mismo recurso a la Registraduría Nacional del Estado Civil, esto es los 24 mil millones de pesos que están suscritos en este artículo, y que dice que se modifica este artículo diciendo que se deja esa plata para la Registraduría Nacional que tiene que ejercer esa función y que lo haga de acuerdo a la normatividad vigente electoral que hoy está rigiendo la Nación. Incluir cosa diferente sería anular este artículo porque sería absolutamente inconstitucional. Y quiero recordar en ese sentido una sentencia, la C-402 de 1997 que haciendo alusión a unidad de materia, dice lo siguiente frente al tema del presupuesto: "Como la propia Carta ha definido un contenido específico para la ley anual de presupuesto, el control de la Corte debe ser más estricto. No basta que una norma tenga una cierta conexidad con la ejecución presupuestal para que ella pueda ser incluida como una disposición general en la ley anual. Es necesario que exista una conexidad instrumental estricta, esto es que solo puede incluirse dentro de la ley anual aquellas disposiciones que se encuentran rigurosamente relacionadas con la búsqueda de la correcta ejecución del presupuesto en la vigencia fiscal respectiva, y siempre y cuando el contenido de la norma no desborde el campo estrictamente presupuestal"

La norma del artículo 84 que está ahí, en la forma como está redactada, visiblemente desborda el campo de lo presupuestal, por lo cual estamos solicitando la modificación del artículo para que no desborde lo estrictamente presupuestal.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Aspiraba que este penúltimo presupuesto de nuestro Gobierno Uribe, fuera un presupuesto con una dinámica novedosa, pero desafortunadamente me doy cuenta que es un presupuesto más.

Entiendo señor Ministro sus afugias y sus preocupaciones, su conocimiento del país, pero igualmente soy consciente de la expresiones múltiples que tiene su Cartera por parte de las presiones que vienen directamente de Palacio, que hay que atender desde luego, pero que son presiones que de alguna manera no consultan el interés nacional, sino que son presiones que desde ningún punto de vista tienen una visión integral del país, porque son presiones fragmentarias y desde ese punto de vista tenemos un país con necesidades básicas satisfechas y un país con necesidades básicas insatisfechas hasta el 95% y 96% en algunas regiones, entre ellas las regiones de la Orinoquía, a excepción de los departamentos petroleros y las regiones de la Amazonia, algunas regiones de Nariño y del Pacífico.

Uno diría que el Presupuesto tiene que obedecer a unos principios constitucionales y básicamente al principio por excelencia y con mandamiento imperativo que encontramos en nuestra Carta Magna, que no es otra que cuando se vote un presupuesto o una ley de la República, ella debe consultar los intereses de equidad, de igualdad, pero básicamente el interés de justicia, la que no veo reflejada en este presupuesto.

Vemos que los departamentos que históricamente no han tenido oportunidades dentro del presupuesto siguen repitiendo su historia, y se siguen reflejando las inequidades en el presupuesto para con ellos. No vemos en el presupuesto una línea nacional que verdaderamente rehabilite y recupere la prosperidad, la generación de riqueza y de empleo de este país de esas regiones, con el cuento gastado sin fundamento y equivocado de que son parte del país que no tienen habitantes lo suficientemente necesarios para destinarle partidas gruesas del presupuesto. Entre esos departamentos tenemos el Vichada, el Guainía, el Vaupés, el Guaviare, el Amazonas, departamentos mal censados por cierto, en donde se hizo un trabajo de manera equivocada porque las personas que fueron a hacer esta tarea no conocían la región, le tenían miedo a la región, y se dedicaron desde una cafetería tomando tinto, consultando a los que menos conocen los municipios, para saber cuántos habitantes había y de esa manera terminaron

llenando irresponsablemente los documentos constitutivos del censo, en los que finalmente terminamos, en el caso del Vichada, perdiendo alrededor de 50 mil habitantes y nunca vimos ni siquiera un acta de defunción al respecto.

Se dice en el DANE que el Vichada tiene exactamente 55 mil habitantes y vemos que pasa de los 120 mil habitantes, y desde ahí nacen las inequidades, porque desde el presupuesto tienen argumentos para discutir en cualquier foro que los 62 mil millones de pesos que se le giran al Vichada son más que suficientes para los 55 mil habitantes que tiene, y que es el mayor ingreso per cápita por cierto del país, cuando nos damos cuenta que están totalmente equivocados porque estamos tratando a una región dispersa y que como tal amerita mayores recursos para prestar los servicios básicos fundamentales que tiene que prestar por obligación cualquier Estado o cualquier República.

Llamo a la reflexión profunda para que no se repitan hechos de esta naturaleza, para que en los presupuestos que vengan no hayan partidas globales, porque las partidas globales solamente se prestan para que los Ministros se encarguen a dedo de señalar los beneficiarios con esas partidas, para que Invías igualmente al ubicar la red terciaria se encargue de señalar a dedo qué regiones son favorecidas con redes terciarias.

Una vez dijo un alto funcionario, equivocado al ciento por ciento, que el Vichada cómo iba a pedir recursos para red terciaria si era un departamento selvático, y que la selva había que mantenerla. ¡Qué error! ¡Qué equivocación! Cuando el Vichada tiene más de 3.000 kilómetros de red terciaria. Entonces, les pido a ustedes que dada la experiencia que hemos venido adquiriendo en este Congreso, que las partidas sean desglosadas y que desde aquí a través de una matriz seria y justa, se distribuyan los recursos.

Sé que usted ha dado esa pelea señor Ministro y sé también que lo han dejado solo porque los demás Ministros quieren tener bajo su brazo una bolsa con la cual en muchas oportunidades pueden hasta chantajear a las regiones, a los alcaldes, a los gobernadores y aún a los congresistas, y eso es mal visto. Creo que la honestidad, la transparencia en la ejecución de un presupuesto, empieza en el momento de su aprobación, y no podemos dejar por fuera ese punto tan importante de desgajar, de desmenuzar, de apropiar, de darle nombre propio a cada uno de los pesos que contempla el Presupuesto General de la Nación.

Le quiero decir señor Presidente, que la Presidencia de la República tiene un grueso monto en el presupuesto, y si a eso se le suman los recursos que hay en la Oficina de Acción Social, multiplicamos ese monto, y si a eso le sumamos los recursos globales, terminamos con un monto que supera las 10 billones de pesos. Por ello estimados colegas les quiero manifestar que cuando haya la oportunidad de aprobar otro Presupuesto General de la Nación, que espero sea en la administración que viene a partir del 7 de agosto del año entrante, no sigamos aprobando partidas globales. Este Congreso tiene iniciativa de gasto, que no los quepa la menor duda, y la aprobación de un presupuesto es una aprobación compleja en donde el Congreso con su iniciativa de gasto anuncia los diferentes programas y deja las diferentes partidas, y el Gobierno a través del Decreto de Liquidación del Presupuesto termina dándole los nombres.

Lástima que el tiempo es corto, porque teníamos mucho más de qué hablar en este Presupuesto General de la Nación. Lo único que les digo es que no consulta el interés general y que por lo tanto es un presupuesto que al no consultar la justicia, va a dejar por fuera de la República a muchos colombianos, y sin la oportunidad de que satisfagan sus necesidades de educación, de salud, de saneamiento, de agua potable, etcétera.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados:

Quiero sobre todo plantear mi parecer sobre el presupuesto que está en discusión y comentar que considero que no solo el debate de esta ley, ley fundamental e importante en la vida de una democracia, sino que además después de los procesos de planeación en ordenamiento territorial y plan de desarrollo, es uno más de los instrumentos de planeación que orientan el desarrollo de los pueblos. Este presupuesto no atiende a los que nosotros quisiéramos debe ser nuestro país; un presupuesto que le deja a ciencia y tecnología tan solo 2 mil millones de pesos, castra de entrada la creatividad, la transformación y el progreso. La ciencia y tecnología es un sector que deben aportarse y nutrirse de manera importante los países y especialmente los que están en desarrollo; un proyecto de presupuesto que le deja a la educación superior 2.2 billones de pesos en circunstancias en las que hoy se encuentra, clamando inversiones superiores al doble, no solo con el propósito de satisfacer las necesidades de las universidades sino con el propósito de satisfacer la necesidad de un país que necesita universidades con autonomía y no instituciones educativas con carácter mendigante. Una universidad entendida como la universidad pública que queremos, debe no solo crear, fomentar y producir profesionales si no investigadores, pero sobre todo grandes ciudadanos que dentro de la independencia de tener resueltos sus presupuestos pueda tener posiciones críticas y por supuesto aportes de la Nación.

La Universidad Pública hoy está sumida bajo la presión de la mayor cobertura y con este déficit presupuestal genera que hoy se contraten profesores a destajo. Un profesor en una universidad pública para lograr 800 mil pesos de salario, necesita tener una carga superior a 40 horas a la semana, entonces como si se estuviera produciendo conocimiento al por mayor con remuneraciones pírricas y sin la posibilidad de aportar recursos en ciencia y tecnología.

Este país que estamos construyendo con estas tesis marcadas en cifras en pesos, no es el país que estamos soñando, por lo menos no es el país que estamos soñando para nosotros y para la próxima generación.

Un presupuesto que quiere enviarle un mensaje a la Nación con 2 billones de pesos para Familias en Acción, entra a generarme serias preocupaciones. A nosotros que hemos podido estar en la coalición de Gobierno, que creemos en la seguridad democrática, nos preocupa algo de manera muy fuerte, y es por qué se está gastando 2 billones de pesos en Familias en Acción y 1.5 billones de pesos en desplazados, si creo que la seguridad democrática, y en eso estamos de acuerdo todos y especialmente los Ministros, se está cumpliendo y es una política de éxito, por qué la gente no se está

devolviendo al campo, porque la política existencialista está robándoles gente al campo, porque por supuesto es adecuado vivir en las ciudades con esta situación de salarios superiores o mejor de remuneraciones a través del existencialismo de los jornales.

Y no estoy hablando de simple retórica. Hemos perdido en los últimos seis años un millón de hectáreas para la producción agrícola. Tenemos una política agraria, y por eso no comparto el presupuesto, para la producción de materias primas y queremos un país que tenga seguridad alimentaria, pero sobre todo una soberanía alimentaria que permita tomar decisiones en la política internacional sin la presión en la canasta de exportaciones e importaciones.

Hoy le hemos entregado 1.7 hectáreas por cabeza de ganado y tenemos serias dificultades en la producción de alimentos.

Estamos fomentando la producción agrícola hacia productos especialmente de materias primas que utilizan unidades productivas superiores a las 200 y 300 hectáreas por unidad productiva, y no comparto ese país al que nos está llevando este presupuesto que, como fuente de planeación, solo le está entregando a la educación superior tan solo 200 mil millones de pesos más que a Familias en Acción, y tan solo 700 mil millones de pesos más que la atención al desplazado.

No es el país que queremos y no compartimos entonces que el argumento sea que estamos en dificultades financieras y que no da más el presupuesto nacional, pero cómo va a dar más si hoy estamos fomentando la inversión extranjera vs la exoneración de recursos, y no estamos generando la inversión extranjera sino la compra de mercado; inversión extranjera que lo único que ha logrado es la compra de unas empresas para que las utilidades sean exportadas y para que el empleo cada vez se vea con mayores dificultades.

No comparto el presupuesto que hoy se discute, que no solo no atiende el país que queremos sino que sobre todo no atiende las directivas presidenciales, cuando se ha dicho de diferentes maneras, cuando se ha expresado no solo por consejos comunitarios sino que además ha sido reiterado el reconocimiento a un departamento como el nuestro, orgullo de América en fomentar la inversión en la ruta de la libertad.

Esos rubros globales no se ven reflejados para esto. Quiero invitar a mis paisanos de Boyacá a no votar o a votarle no a un presupuesto que ignora al departamento orgullo de América, ad portas del bicentenario, y que en las circunstancias y ante la poca atención que la universidad pública tiene, y se suma los actos que sucedieron por parte de la policía en la Universidad Nacional, allí lo que se presenta es que un grupo de estudiantes entiende que se hace necesario interlocutor con el rector y entonces hoy se le coloca igual precio a la información de quienes participaron de estos hechos, como se coloca el mismo valor a quienes informen sobre cuáles fueron los actores de los muertos de los ediles al sur de nuestro departamento. Eso es absolutamente otro mensaje equivocado a quienes creemos que el país se construye desde las universidades y que fue desde las universidades desde donde nos construyeron a nosotros.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Este presupuesto para el 2010 que se está discutiendo hoy, cuenta con una serie de ajustes que, siendo considerablemente sano, resultan siendo también desequilibrados en la medida en que se dan contrapartidas generales que no alcanzan a que se visualice detalladamente y se les hagan los ajustes o se les lleve a las inmensas necesidades que el país tiene en las distintas situaciones para los colombianos.

La mayoría de los parlamentarios han defendido la educación superior, que me parece correcto, porque hay que defenderla en toda su extensión en aras de que el gran déficit, la deuda tan alta que tiene sea cubierta, pero si en la educación superior llueve, en la primaria y en la secundaria no escampa. Hay grandes dificultades y necesidades que se están viviendo en las mismas, cada vez que hoy muchas escuelas del país, inclusive las más apartadas, están viviendo de limosnas, de las ventas. El sostenimiento de las escuelas no está siendo asumido por el Estado sino que es un esfuerzo de los profesores, de los niños, de los padres de familia, y creo que allí hay un vacío inmenso frente a la desmotivación que se tiene no solo para el educador, sino para el educando.

Creo que este presupuesto como tal, debe tener un ajuste mirando hacia esas necesidades grandes que tiene.

La salud hoy está en agonía en todo el país, cuando más de un hospital está a punto de cerrar. Hay una cantidad de personal médico, paramédico, inclusive la administración, que están sin pagar, como en el municipio de Chinchiná, Palestina y otros lugares donde hay una cantidad de hospitales que están para cerrar. La salud mental sí que está abandonada en la medida en que los recursos no alcanzan, y por eso tenemos tantos enfermos mentales en la calle.

El gasto social del que aquí se habla, lo interpreto de una manera muy integral y no solamente desde la seguridad democrática, que tiene que ver con el cuidado de las vías alrededor de todo el país para que seguramente los colombianos nos desplacemos, pero también la seguridad democrática debe tener una extensión integral frente a esa atención social. Hay que atender a toda una población flotante, porque hasta los pueblos y ciudades están llegando desempleados que se están convirtiendo en desplazados de todo tipo (niños, jóvenes, adultos, la misma familia).

Hoy la población indigente crece más y en los municipios no encuentra uno rubros interesantes que desde el punto de vista de la parte social se puedan apuntar a generar programas para poder darles atención en cualquier sentido.

Entonces, creo que hay una cantidad de vacíos que generan inconsistencia; que los rubros que nos plantean aquí a dónde van a dar si tan sanamente se están incrementando para los colombianos.

Los programas de vivienda, los subsidios de vivienda cada vez se sienten más escasos y hoy con una problemática mayor que es la población desplazada, como la que vimos en la Plaza de Bolívar, en la ciudad de Bogotá, donde se les ha dado una solución solamente con paños de agua tibia, nuevamente con el programa humanitario, tres meses de arrendamiento con unos bonos de alimentación que seguro dentro de tres o cuatro meses vamos a volver a tener el parque lleno de gente.

El presupuesto puede haber sido organizado o planteado por usted señor Ministro de la forma más juiciosa, pero lo invito, para terminar, a que se haga lo más juiciosamente posible y de una manera integral, con justicia social, mirando que todas las regiones del país tengan un sano equilibrio frente a la participación de los aumentos que ese presupuesto tenga, dando prioridad a las regiones más alejadas del país y que hoy se encuentran en condiciones más pobres.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias.

Estamos sesionando para aprobar tal vez la ley más importante que tiene nuestro país, sin embargo, apenas hoy llega a la Plenaria el proyecto e ignoramos muchas cosas. Una deuda enorme por 40 billones, 22 billones para amortizaciones, 17 billones para intereses, tendrían que explicarnos cómo es que se tiene que pagar unos intereses tan altos y seguramente con facilidad vemos por qué las ganancias tan excesivas de la banca, que pueden ganar billones cuando el propio Estado les está pagando unos intereses tan grandes.

Vivimos dos crisis para no mencionar todas las que tiene este país, y hablemos de la crisis de los desplazados, una crisis humanitaria con 4 millones de compatriotas sin embargo sin un presupuesto adecuado para atender esa necesidad.

Una crisis educativa y comparto la observación no solamente que la crisis educativa es a nivel universitario, es también en básica secundaria, en básica primaria y en la primera infancia, la crisis es total. No hace mucho aprobamos la Ley 1324 para retornarle el 2% que se le está quitando a la universidad pública por una transferencia al Icfes, que discutimos ampliamente ese tema, y ya es hora que se reparta ese 2% y se le retorne a la universidad pública.

Han sido muy claros los colegas en explicar todos los esfuerzos que ha hecho la universidad pública para mejorar cobertura, pero también para mejorar calidad. Todos los programas de acreditación, todos los programas de formación de los docentes con la más alta formación a nivel de maestría y nivel de doctorado, docentes dedicados a la investigación, docentes dedicados a producir el conocimiento y a mover la barrera del mismo a través de los trabajos investigativos, pero la respuesta del Gobierno no es positiva.

Quiero llamar la atención de todos los compañeros para que de esos 70 mil millones que se está hablando o de los 100 mil millones en el mejor de los casos, sean en realidad para la universidad pública colombiana, para la base presupuestal de las universidades, que sea de acuerdo al artículo 86 de la Ley 30, y que no nos vayan a engañar esta vez señalando que es a través de un fondo del Icetex porque esa no es plata para la universidad pública, esa es plata que le llega al estudiante de la universidad privada, y sería otro mecanismo para apoyar a la universidad privada y no a la universidad pública. Que quede clara la aprobación de esa proposición, que es base salarial para la universidad pública.

Y tampoco sea siguiendo otro engaño, y es que hay unas universidades que reciben muchísimo presupuesto y otras pobrecitas que reciben poco. La universidad pública colombiana, llámese grande o pequeña, tiene déficit presupuestal, porque la grande invierte grandes cantidades en investigación y la pequeña hace esfuerzos enormes para mover esa barrera del conocimiento.

Quiero aprovechar desde este micrófono para dar un saludo a los colegas directivos de la universidad pública colombiana, a los directivos sindicales, a los estudiantes que miles y miles llenan en este momento la Plaza de Bolívar y la seguirían llenando, porque los movimientos que se están gestando seguirán produciendo resultados y solamente a través de la movilización organizada le lograremos arrancar al Gobierno el presupuesto adecuado de la universidad pública colombina.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente.

Quiero pronunciarme en este breve tiempo en relación con este tema del presupuesto, muy a pesar de que ya esté, como se dice, cocinado todo lo que hay que hacer. Pero me parece que debemos seguir reclamando la importancia de que es la ley más importante y lo entiendo porque estamos ni más ni menos que distribuyendo lo que los ciudadanos de Colombia aportan al Estado, a través de los distintos tributos o a través de las diferentes empresas. Ahí sí cuentan los ciudadanos, pero qué importante sería que todos los ciudadanos y ciudadanas contaran a la hora de la distribución, a la hora de determinar cuál es efectivamente el modelo y el propósito de un presupuesto como este.

En muchos temas es un presupuesto pírrico, es un presupuesto que busca y que buscará favorecer principalmente a las personas más favorecidas con la riqueza, perdón, no, a los que viven en las situaciones de pobreza en Colombia. Me ha sorprendido escuchar en este debate intervenciones que muy a pesar de los que estamos viendo con la distribución de los recursos que provienen de los colombianos, claman por el contrario que sean mayores las inversiones para el Agro, cuando no está clara la distribución que han hecho en relación con los temas de Agro Ingreso Seguro. Ese no es un tema de poca responsabilidad. Por eso votamos ese proyecto en contra y dijimos que muchos de esos recursos se iban a invertir para eso, para favorecer a los ricos y no a los pobres en el campo, cuando con esos recursos se podrían hacer muchísimas cosas. Pero esa no es la orientación en general de un modelo que considera fundamentalmente que hay que favorecer a los que más tienen.

Quiero aprovechar en el tema del debate de las universidades, para decir que no está por ejemplo, representantes de la universidad del pacífico y de muchas otras, qué bueno que en vez de pedir más, simplemente se pagara lo que le deben. El Ministerio de Hacienda le debe a la Universidad del Pacífico, en Buenaventura, que se supone tiene que atender todo ese cordón del pacífico, 17 mil millones y no se los paga. Antes que prometer, por lo menos se debería pagar lo que se debe para que se invierta como corresponde.

No es presentable ante ninguna consideración, los recursos de cerca de 27 o 28 mil millones de pesos diarios que vamos a seguir invirtiendo en una guerra en Colombia, como la que tenemos, sino que debemos

invertir más en lo social, y creo que así nos ahorraríamos muchos de esos recursos que, como se ha dicho por algunas personas de otras Comisiones, solo vemos pasar esos rubros, muchos de ellos ya acordados en las Comisiones, pero sin ninguna posibilidad de que mínimamente se haga una discusión sobre ellos.

Entonces lo que nos corresponde es dejar constancias, dejar opiniones y decir que efectivamente la ley más importante de cómo se piensan distribuir los recursos del Presupuesto General de la Nación, deberían de orientarse mucho más a los programas sociales que se han reclamado.

Por supuesto vamos a acompañar y hemos acompañado las propuestas que tienen que ver con la situación de las universidades, así suene esto como a que estamos buscando unos recursos, que al fin y al cabo lo que van a servir es para engrandecer mucho más esta patria. Qué dolor tener que llegar a negociar, como a mendigar unos recursos que van a servir para mejorar el funcionamiento de las universidades, de la educación pública superior, de poder tener mucho, más doctores, muchas más personas que estén preocupadas por el Congreso, por la situación de este país. De manera tal, que muy pocas son las cosas que como aquí se ha dicho, se podrán modificar de este presupuesto.

Debo decir que hay un reclamo general, y es lo que he sentido en todas las intervenciones que se han hecho alrededor, que seguimos teniendo falencias en una Ley de Presupuesto que no consulta efectivamente las necesidades fundamentales de la sociedad en Colombia. El día que tengamos la posibilidad de distribuirlo en su mayoría participativamente en las regiones, donde más se requiere, en los sitios y en los puntos donde más hay que invertir, vamos a poder decir que tendremos un presupuesto que nace de una esencia social para poder hacer mucho más grande un país que lo requiere, y no ahondar más en los temas sociales de pobreza, de indigencia, de inequidad. Ese momento es el que los Congresistas deberíamos buscar con la participación de una distribución equitativa en los recursos.

Insisto que por lo menos en los temas donde hay deudas sociales, deudas que ya están contraídas con los entes, como en el caso particular que he mencionado de la Universidad del Pacífico, de la Universidad del Valle, en el programa de resocialización, y ni qué decir por ejemplo, en muchos de los temas que a ese nivel deben existir en Colombia, que es y seguirá siendo nuestro reclamo en estos temas que creo no consultan un sentido efectivamente social, que es el que debería tener un presupuesto que nos aprestamos a aprobar en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente.

Me da mucho gusto escuchar que hay unanimidad en que tenemos que aprobar el presupuesto porque no podemos ser inferiores al reto que tenemos de responder en medio de tanta dificultad, tanta falta de recurso, porque aquí están contemplados efectivamente los gastos del funcionamiento como se ha dicho, plata para salud, para educación, aquí está como se ha mencionado para el servicio de la deuda, están los recursos para la inversión, entonces es claro que se tiene que aprobar en el día de hoy el presupuesto. Pero tampoco venirlo a aprobar por aprobarlo, y hemos estado muy atentos en las Comisiones Económicas, teniendo la posibilidad de charlar con los funcionarios, con el señor Ministro de Hacienda para ver qué ha pasado con los compromisos, regionales en este caso con los compromisos del departamento de Nariño.

Han estado sesionando en este mismo recinto las Comisiones Económicas, y tenemos todo el derecho de ingresar a este recinto a ver cómo están evolucionando los requerimientos de nuestras regiones, preocupaciones que las tenemos y esperamos que en este transcurso del debate se nos pudieran absolver, de algunas modificaciones que ha avalado el señor Ministro de Hacienda, como los recursos adicionales para las universidades, que lo aplaudimos, lo saludamos.

Tuvimos la oportunidad de un debate en la Comisión Sexta, que les consta a los miembros de la Comisión, donde se demostraban los desmanes y las corrupciones en algunas universidades públicas, y me gustaría que estos 70 mil millones que se están adicionando, en buena hora para las universidades, también se premie a quienes han demostrado eficiencia y calidad, como es la Universidad de Nariño. No es posible que estemos año tras año aprobando recursos para aquellas universidades donde se ha demostrado la corrupción señor Ministro.

También tenemos alguna preocupación dentro de esas modificaciones que ustedes han aceptado, donde 50 mil millones de pesos van para el Ministerio de La Protección Social, pero tenemos que ver cómo se hace la distribución de 20 mil millones para la red terciaria, para ver a dónde van, qué departamentos son los que de una u otra forma se van a beneficiar, así como también los recursos que se aprueban mediante aval del señor Ministro para el Ministerio de Educación, que en buena hora los aplaudimos, y como saludamos los 30 mil millones de pesos que hoy se van a autorizar y a aprobar por parte de este Congreso para ciencia y tecnología, o los 24 mil millones de pesos para Bienestar Familiar.

Creo que la bancada de Gobierno tiene que aprobar y lógicamente quienes no hacen parte de la bancada de Gobierno, porque tuvimos la oportunidad, la bancada del departamento de Nariño, la de Gobierno y la de la oposición, de asistir a dos actos importantes que se celebraron en Nariño, pensando en la aprobación del presupuesto; una convocada por la Cámara de Comercio de Pasto, y aparte de tener unas satisfacciones de ver cómo a usted señor Ministro le pudimos plantear 4 inquietudes, hechas por la Cámara de Comercio también, por el Gobierno departamental, sobre lo que tiene que ver con el aeropuerto de san Luis, que en buena hora están en el presupuesto los 17 mil millones de pesos, que no son suficientes desde, dejamos la constancia, lo propio para la variante a Mocoa, los recursos de la costa pacífica que nos da gusto verlos en el presupuesto, así como también lo de la vía del empalme San Pablo - La Cruz, que tampoco son suficientes los 17 mil millones de pesos.

Debo decirle al señor Ministro de Transporte en este caso, que dejamos una constancia por escrito, que se quedó pendiente la construcción de la vía del puente de Guambullaco, que fue una petición de la bancada de Nariño, del Gobierno departamental, y esperamos, ya que no fue atendida nuestra solicitud en este momento,

que con los recursos del Ministerio de Transporte o de Invías se atienda esta petición no solamente de unos parlamentarios sino de toda una región.

Igualmente se quedó por fuera señor Ministro lo de la pavimentación de la vía Motilón - El Tambo, sector del departamento de Nariño, una obra por el orden de los 17 mil millones de pesos, que es una petición de más de 10 municipios del departamento.

Muchas gracias señor Presidente y debo decirles finalmente que si está pensando en el aeropuerto de San Luis señor Ministro, que se piense también en la doble calzada a ese sector, en caso contrario sería infructuosa esta obra.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis:

Gracias señor Presidente.

De la misma manera como se han expresado algunos colegas, en términos de lo que tiene que ver con la educación pública, diría que mientras no se defina una política que vaya direccionada a fortalecer lo que tiene que ver la universidad pública, y en particular esa inversión en ciencia y tecnología, fácilmente se va a consolidar una propuesta de desarrollo y de mejoramiento en lo que tiene que ver en la evolución del conocimiento.

Ese desfinanciamiento que viven las universidades públicas, que ese estudio demuestra, nos está evidenciando que la petición que se plantea es válida, que lo que se está exigiendo son recursos para inversión que permitan en ese compromiso que las universidades han adquirido de ampliar la cobertura, permitan también el fortalecimiento del conocimiento. Y las mayores obligaciones que adquirieron las universidades fue precisamente por leyes y por sentencias, y el Gobierno Nacional no ha buscado una fuente de financiación que les permita definir una política pública en sus universidades, de fortalecimiento a esa cobertura y a esa investigación.

Nos encontramos en una dualidad: nuevas obligaciones frente a mayores erogaciones Económicas por situaciones particulares que se dan. Situaciones que tiene que ver en las 32 universidades públicas en el aporte que han hecho a lo que es el talento humano, desarrollado en pregrados, en especializaciones, en doctorados que han permitido que una nueva generación de investigaciones aporten al desarrollo del país y permitan consolidar una educación que deje huella, que cree talento social y que cree talento humano.

A pesar de que la universidad pública recoge a esos bachilleres de bajos recursos, a pesar que la educación pública en el ámbito universitario recoge también el sentimiento de aquellos que presentan dificultades financieras frente a las aspiraciones que tienen de cursar una carrera universitaria, no ha existido una política que genere ese recurso que esté dejando huella y que evidentemente esté dejando formación. Por eso hemos insistido es una educación que no deja huella porque evidentemente no hay inversión, y porque evidentemente la investigación y el conocimiento se ven supeditados al proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovaciones, lo que se ve muy menguado en recursos, y por el contrario se trata de ahondar en algo que no es estructural sino paliativo frente a los que se requiere de mayor inversión en el ámbito educativo.

Comparto lo que se ha expresado, e igualmente no me compagino con la propuesta que se ha hecho de que esos 70 mil millones vayan a estar manejados por un fondo y que el Ministerio de Educación tenga el control sobre los mismos. Debe dársele plena vigencia a las universidades para que puedan manejar esos recursos, y en tal sentido expreso de antemano mi no aprobación a este proyecto de ley que es un presupuesto que no va de la mano para solucionar los problemas estructurales, sino que sigue desarrollando esa dualidad de una política de inversión mayor para la guerra y una política de sostenibilidad en lo que tiene que ver con que no toca los temas estructurales sino que se torna en temas eminentemente mesiánicos y asistencialistas.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como vallecaucano quiero llamar la atención sobre la problemática de nuestra Universidad Central del Valle del Cauca.

Esta institución fue creada por intermedio de un acuerdo municipal que presentaron algunos visionarios hace más de 35 años, señor Ministro, y usted que es de provincia, quiero sensibilizarlo precisamente porque la Universidad Central del Valle del Cauca es la referente de 19 municipios del centro del Valle.

Esta universidad vive, se sostiene en un 90%, del costo de las matrículas, y qué va a pasar en cinco años, si los costos anuales aumentan de profesores, de mantenimiento, de administración.

Esa visión de estos hombres hace más de 35 años se dio para que la gente de los estratos y de poblaciones del centro del Valle no tuviesen que desplazarse a la ciudad de Cali, a su tierra Manizales o aquí a Bogotá, porque los recursos de la mayoría de esas personas son campesinas, son personas de estrato medio.

Quiero nuevamente sensibilizarlo señor Ministro, para cuando le llegue a usted esa solicitud de esa institución tan querida que tiene una de las mejores infraestructuras del país. Y aprovecho para decirle a la señora Ministra de Educación, muchas gracias por lo que ella ha venido haciendo por nuestra universidad, lo mismo al Vicerrector Académico quien ha prestado todos sus conocimientos para que los pares académicos puedan en un momento determinado hacer que cambiemos de característica y podamos recibir mayores recursos del Estado a nivel nacional.

Seguimos presupuestalmente como estamos señor Ministro, señores compañeros, amigos miembros de esta Cámara, y la universidad va a colapsar, y cinco años de pronto son mucho, pero para la gente pobre, y para la gente que no puede desplazarse va a ser imposible cumplir su cometido para que sus hijos lleguen a una educación superior. Por eso llamo la atención señor Presidente, señores compañeros de esta Cámara, para que nos coloquemos la mano en el corazón y especialmente los vallecaucanos pensemos que la región debe desarrollarse y la mejor forma de desarrollar una región es trabajando por la educación de nuestras generaciones futuras.

Nuestra universidad está dispuesta a seguir trabajando y a cumplir todos los compromisos académicos. Nuestra región, con el monopolio de la caña en el centro del Valle del Cauca, ya sabemos los problemas que en este momento afronta nuestro campesinado, que está llena la zona de latifundistas y que son aquellos que hacen uso de esa universidad, porque los grandes terratenientes tienen sus hijos en Bogotá o en el exterior. Pensemos en la comunidad universitaria del centro del Valle del Cauca, pensemos en la comunidad de la Universidad del Valle, de sus centros descentralizados. Y menciono uno simplemente, Sarzal, y otros del departamento como Buenaventura, Buga, que necesitan la mano amiga del Gobierno Nacional para no cerrar los programas, especialmente de formación técnica que se vienen dando para el campo, porque el centro del Valle del Cauca es una región de agricultores medianos que queremos sacar adelante a nuestros hijos, y nuestra población estudiando, no va a ser presa fácil de la delincuencia como viene sucediendo actualmente.

Señor Ministro, gracias por escucharme y llevar en su mente ese mensaje del centro del Valle del Cauca, de Tuluá, que se recuerde muy bien.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro.

En la Comisión Tercera de Cámara y conjuntamente con la del Senado, hemos hecho una evaluación muy precisa del Presupuesto General de la Nación para el próximo año, y éste reúne todos los principios de homeostasis presupuestal, de coherencia macro económica, y vemos el esfuerzo grande que ha hecho el Gobierno Nacional para que efectivamente esos recursos puedan ser invertidos.

Vemos reflejado que el oportuno pago de la deuda externa, o prepago de la misma, arrojó unos resultados muy importantes que se ven precisamente reflejados en el presupuesto del próximo año; que han crecido las reservas internacionales. Se toma allí un crecimiento de la economía del 2,5% que esperamos efectivamente llegue el Gobierno Nacional a él; la desaceleración de la economía mundial ocasiona inconvenientes, pero nuestro país después de las decisiones tomadas en momento oportuno, tiene en este momento posibilidades mucho mejores comparadas con los otros países de América Latina.

Hemos venido luchando todos los congresistas de Colombia para que los aportes a la salud sean mayores, lógicamente así se contempló, para que en la educación tengamos mayores posibilidades. Y ahí quiero referirme específicamente al problema de la Universidad Pública, y más aún a la Universidad del Cauca que también como las otras universidades del país, requiere recursos para afianzar sus procesos, para que los programas se lleven a cabo efectivamente allí en el Cauca, donde el ingreso per cápita está por debajo de la economía y el desempleo por encima del promedio nacional; incluso, en Popayán el 19.1% es de suma importancia el apoyo a nuestra Universidad. Por eso nos unimos todos los congresistas, todos los parlamentarios, todos los Representantes a la Cámara, para que esos recursos sean efectivos y la Universidad Pública en Colombia tenga la posibilidad de sacar los mejores estudiantes y seguir adelante.

El departamento del Cauca va a llevar a cabo los Juegos Nacionales de 2012. He solicitado por proposición, que sea tenida en cuenta la suma de 40 mil millones de pesos que ha venido avanzando con Coldeportes Nacional, pero tiene que quedar en el decreto, y es la primera vez que se va a dar la posibilidad a un departamento como el nuestro, para que se lleven a cabo; no tenemos escenarios deportivos, queremos que haya posibilidad de vida para los jóvenes caucanos, y por eso que sean incluido, dentro del Presupuesto Nacional, recursos para los próximos Juegos Nacionales. Además de lo que corresponde para vías terciarias en el departamento.

Consideramos entonces que este presupuesto es ajustado a los requerimientos y además considera de la mejor manera todo el plan de mediano plazo que se había propuesto el Gobierno Nacional, y procedamos pues al análisis, debate y aprobación del mismo. Nosotros estamos compartiendo esos 148,3 billones de pesos para nuestro país.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor James Britto Peláez)

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente.

Mi intervención van señor Ministro, a sumarme a la solicitud que de manera respetuosa le están haciendo muchos parlamentarios, y es el incremento en la apropiación para las universidades estatales, y es urgente señor Ministro para detener la grave crisis de 33 universidades públicas del país.

El incremento establecido en el presupuesto por solo 605 millones, de los cuales 508 se refieren al funcionamiento y 96 para inversión, son demasiado insuficientes y apelamos a su generosidad; más el faltante, señor Ministro, que tienen las 33 universidades, de 163 para el rubro de pensiones, más la deuda acumulada que el Gobierno tiene a nuestras universidades por un monto aproximado de la deuda.

La deuda que el Gobierno tiene con las Universidades suma aproximadamente 492 millones, contraviniendo un mandato constitucional, no se ha tenido en cuenta a la Universidad del Cauca, a mi Universidad, de la cual honrosamente soy egresada, a la que le debe 30 millones de pesos. Si supiera señor Ministro la repercusión que eso ha tenido en la universidad, que ha tenido que cerrar programas, ha tenido que contratar educadores a menor costo, lo que ha incidido de manera directa en la calidad de la educación.

Solicitamos entonces el incremento que piden las 33 universidades, que es el incremento en este presupuesto de 96 millones de pesos, no solo para funcionamiento, sino para inversión, para fortalecer la investigación que es lo que quiere nuestra universidad pública.

Así mismo señor Ministro, en general, en la educación no corresponde realmente a la realidad del país, mientras en educación y no solamente en la educación superior, sino en primaria y en secundaria, se sigue contratando la educación, no se amplía la planta de per-

sonal, ni se garantiza la estabilidad de los educadores, y por lo tanto se está afectando de manera directa la calidad de la educación.

Por ello celebro sí Ministro, que en el presupuesto se hayan asignado 3 mil 426 millones de pesos para nuevos megacolegios de Popayán, y celebro esa asignación, pero debe quedar expresamente dispuesto hoy, que esos recursos, serán para un colegio exclusivamente oficial y de ninguna manera en proyectos de concesión para prestación de servicio público de educación formal.

He hablado sólo de educación porque sólo la educación lleva al camino de la paz.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, es usted muy amable.

La intervención es para decirle al señor Ministro de Hacienda, que me parece muy importante, hablando en términos médicos, que le pongamos sangre al paciente, pero que tan importante es ponerle sangre al paciente como evitar que la siga derramando.

Creo que en el tema de salud señor Ministr,o no es solamente que digamos que vamos a inyectarle coyunturalmente algún recurso, porque si no tenemos una estructura, una reforma estructural seria y responsable, definitivamente y a muy corto plazo, el sistema de salud en Colombia está obligado a colapsar, entonces creo que tenemos un rezago.

Señor Ministro, el tema del costo de los medicamentos en Colombia es un tema que desangra las finanzas del país, y no entendemos cómo en países como Venezuela y Ecuador el costo de los medicamentos es un 40% un 50% y hasta un 70% más barato que en Colombia, más la sobrefacturación que se está dando en las EPS, donde al cobro del Fosyga, 300, 400, 500 mil millones de pesos no sustentados, productos entregados jamás despachados por la industria nacional.

El Plan Unico Tarifario es importantísimo que el país lo tenga. Debemos tener claro qué vamos a hacer con el pasivo pensional de los hospitales de Colombia, con la oportunidad del pago para que podamos tener unos hospitales eficientes y no tengan que vivir de la caridad pública. Tenemos que invertir en la salud pública. Ningún país y menos Colombia tienen capacidad para la medicina curativa exclusivamente. Los planes ambientales, agua, saneamiento básico, lo que tiene que ver con esquemas de vacunación, los programas de prevención y promoción, evitarían gastos innecesarios superiores a los dos billones de pesos.

En Colombia definitivamente el problema de la salud no es de recursos, es de distribución. Como dice la gente, si tengo 32 dientes, dos arriba y 30 abajo, ahí los tengo pero no me sirven, están mal distribuidos.

Entonces, creo que no solamente invirtámosle recursos, actualicemos un sistema que está colapsando, preguntémosle a las EPS, como Saludcoop, que tiene 875 mil millones de pesos por aclarar, que no los invirtió aparentemente en el tema de salud, sino en infraestructura lo cual está prohibido por la ley, miremos por qué está colapsando ese sistema y hacia dónde vamos.

Al mismo tiempo señor Ministro, en el tema de la educación, especialmente en la Universidad Pública, entendemos claramente lo del Icetex y lo avalamos, pero cuántos recursos del Icetex van a las universidades privadas y no a las públicas.

El tema de Colciencias es muy importante, pero muchas veces ellos también ponen a coparticipar financieramente a las universidades, y en muchos casos no tienen los recursos; y al mismo tiempo esos procesos de investigación prácticamente los resultados quedan en poder de Colciencias, y quisiéramos que fueran las universidades las propietarias para que realmente pudieran utilizar y optimizar los resultados de sus investigaciones.

Toda la plática que manejaba desde el ICFES, creo que la deben pasar para que no la maneje el Ministerio si no directamente las universidades.

Señor Presidente, le agradezco su amabilidad.

Intervención de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias señor Presidente.

Quiero unirme al clamor y a la petición que han hecho los compañeros en el día de hoy para sensibilizar al señor Ministro de Hacienda en lo que tiene que ver con el apoyo y la ayuda a las universidades territoriales, y me quiero referir concretamente a la Universidad de Cundinamarca, que recoge a los jóvenes de más de 50 municipios, y bien podríamos decir que en Cundinamarca tenemos a Bogotá, pero no es posible que los jóvenes de provincia se puedan matricular y puedan vivir en Bogotá por el costo de vida tan alto, y la Universidad de Cundinamarca presta una labor y un servicio invaluable a los jóvenes de la provincia.

No se entiende cómo un joven se educa con una matrícula de 500 mil pesos, cuando si vamos a las universidades de Bogotá, las matrículas son muy altas y todos y cada uno de nosotros reconocemos esos pagos excesivos, sin embargo, tenemos que hacer un reconocimiento a los directivos de la Universidad de Cundinamarca, que administran pobreza. No concebimos que la Nación, el Estado les da a los jóvenes de las universidades públicas de las grandes ciudades, 13 y 15 millones de pesos por alumno, cuando la Universidad de Cundinamarca, por alumno recibe 832 mil pesos.

Señor Ministro, abogamos porque usted nos colabore para que esa proposición de petición que hemos suscrito en la tarde de hoy, llegue no solamente a los que estudiaron y conocieron y firmaron el presupuesto del día de hoy, sino que llega a su corazón para que podamos sentir que Cundinamarca tiene una Universidad, donde tiene tres y cuatro sedes en distintas ciudades, pero sí queremos seguirle colaborando a los jóvenes de provincia, que merecemos el mismo trato que los jóvenes de las ciudades grandes.

La Universidad de Cundinamarca merece ser tenida en cuenta como las otras universidades, y los jóvenes de Cundinamarca necesitan competir con la educación de los jóvenes de las ciudades grandes.

Queremos igualmente, que estos recursos puedan beneficiar y puedan reconocérsele un mejor salario a los docentes que le aportan lo mejor a sus alumnos, día a día, porque si vamos a analizar el pago de los docen-

tes de la Universidad de Cundinamarca, no se equipara a lo que se reconoce a un docente en otra universidad.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que la totalidad de los congresistas, Representantes a la Cámara, firmamos la proposición que busca un incremento adicional del 5% en el presupuesto de las universidades públicas, y lo hacemos en el entendido que es la mejor forma de darle respuesta a las dificultades por las que hoy atraviesa la Universidad Pública en el país.

Se ha dicho por distintos medios que las universidades grandes finalmente son las que acaparan un porcentaje muy alto de los presupuestos establecidos para las universidades públicas. En mi caso particular, considero que no es ese el argumento con el que pudiéramos reclamar para las universidades pequeñas, un porcentaje de ese presupuesto nacional.

Entendemos que las universidades grandes por obvias razones son las que deben rescatar la mayoría de esos presupuestos, lo entendemos, es más amplia su cobertura estudiantil, son muchos más amplios sus proyectos de investigación, por supuesto es más grande el número de docentes que exigen y que requieren capacitación.

Consideramos que el argumento para rescatar un porcentaje importante para las universidades pequeñas, tiene que ver fundamentalmente con la necesidad urgente de que el Gobierno Nacional atienda de manera prioritaria la situación por la que ellas están atravesando.

Hacía referencia el doctor Jorge Homero Giraldo a la Universidad Central del Valle del Cauca, una institución cuya población sobrepasa los 4 mil estudiantes, con un presupuesto de 8 mil millones de pesos de funcionamiento, y el Gobierno Nacional sólo se vincula con 1 mil 700 millones, lo que significa que la Universidad Central de Tuluá para pode cubrir su presupuesto, tiene que acudir a altos costos en las matriculas, que no se compadece con la situación económica de los municipios que deben atenderse, porque allí asisten estudiantes, trabajadores, empleados, sus hijos, y por supuesto las matrículas cada vez se hacen más difíciles.

De manera señor Presidente y señor Ministro, que esta intervención la hago en el ánimo de demandar del Gobierno Nacional y del Congreso Nacional, una atención mayor a la situación que hoy atraviesan las universidades pequeñas, y en particular nuestra Universidad Central del Valle del Cauca.

Debo agradecerle públicamente señor Ministro, la vinculación que el Gobierno Nacional tuvo con una obra de infraestructura en ese centro educativo, porque con ello logramos terminar la biblioteca que fue inaugurada hace pocos días en ese centro de educación superior.

Le agradezco y esperamos que la discusión de la propuesta que se ha presentado por la mayoría de congresistas de esta Cámara de Representantes, podamos hacer una conciliación que nos permita salvar esos presupuestos e insisto que de esos recursos una buena partida pueda ir dirigida a las instituciones pequeñas de educación superior.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Si tenemos al señor Ministro de Hacienda, después de haber escuchado las inquietudes, bueno sería que él hiciera la intervención, entre otras cosas, porque por consideración al mismo Ministro, porque en el Senado también empezaron la discusión, haga la exposición y luego, si tiene que desplazarse al Senado lo haga, pero entonces escuchemos primero al señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor James Britto Peláez):

Señor Parlamentario, como ya había cerrado la discusión, después de la votación le damos la oportunidad para que el señor Ministro intervenga.

Señor Secretario, por favor, abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, se somete a consideración el informe de ponencia, y una aclaración sobre la ponencia firmada por el doctor Zuluaga, por el representante Julián Silva y por el doctor Gómez del Quindío. Entonces señor Presidente, puede usted someter el informe de ponencia del proyecto de presupuesto, se abre el registro conforme a la orden impartida por el señor Presidente.

Estamos votando el informe de ponencia y una supresión a la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Santiago Castro Gómez):

En consideración el informe leído, se abre su discusión, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. No doctor, es una aclaración que le están haciendo a la ponencia, pero no al articulado sino al texto, al contenido de la ponencia.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Santiago Castro	vota sí.
James Brito	vota sí.
Carlos Chavarro	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Santiago Castro Gómez):

Señor Secretario, favor ordenar el cierre de registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro. 91 por el Sí, 11 por el No. Ha sido aprobado el informe de ponencia con la supresión a la aclaración hecha por los ponentes.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de ponencia del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes
República de Colombia
PL. 076/09
OCT. 20/2009
PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL INFORME
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY
APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010

88

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Oscar

Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego
Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.

Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.

Alférez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo
Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime

Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael
Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.
Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando

De La Peña Fernando
Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William

Cabrera Báez Angel C.
Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines P.
Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan

Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge

González O. Jorge
Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José

Puentes Diaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro

Sanabria A. Heribert
Tafur Diaz Fernando

Tamayo Tamayo F.
Zuluaga Díaz Carlos

Borja Diaz Wilson A.
Garzón Martínez René.

No: 11

Barón C. Liliana

López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús

Olano Becerra Germán
Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara
Zuluaga Ruiz M.

Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver

Obando Ordoñez Pedro
Reyes Forero Germán
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO. 076 DE 2009

TEMA AVOTAR: PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL INFORME SESION PLENARIA: MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2009

Sí: 3

Castro Gómez Santiago

Britto Peláez James

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Pedí moción de orden porque quería que votáramos una sesión informal y hay una proposición que radiqué para escuchar al Representante de los profesores universitarios, de los rectores de las universidades, pero también escuchar a uno de los estudiantes que en este momento tienen más de 40 mil personas concentradas en la Plaza de Bolívar, más las múltiples concentraciones que hay en otras plazas públicas a nivel nacional.

Entonces, la solicitud es que pongamos a consideración la proposición de sesión informal para oír la intervención de las universidades públicas y del Representante de los estudiantes, porque vamos a aprobar el título a continuación y la vigencia, y de aquí salimos antes, entonces quisiera que antes de eso procedamos, antes de escuchar al Ministro, a votar la proposición de sesión informal.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Santiago Castro Gómez):

Gracias señor Representante. Señor Secretario sírvale informar al Representante cómo es el procedimiento para las sesiones informales.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría en el sentido de que se declare una sesión informal, pero la sesión informal se declara en el preciso momento en que se le va a otorgar el uso de la palabra a esa persona, a quien la Cámara quiere escuchar, y como todavía no se ha abierto el debate del articulado y los que están pidiendo la sesión informal es para debatir específicamente el tema del artículo correspondiente al tema de las universidades públicas, lo procedente es que cuando se llegue al tema o al artículo de las universidades públicas, porque es usual que primero discutan los proyectos los Representantes y después se le otorgue el uso de la palabra a los particulares en una sesión informal.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Santiago Castro Gómez):

Con la explicación de la Secretaría, la Mesa Directiva le cede la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, Honorables Representantes a la Cámara, compañeros del Gobierno Nacional:

Llegamos hoy a Plenaria para darle aprobación al último presupuesto del actual mandato del Gobierno del Presidente Uribe, que bajo mi responsabilidad hemos orientado y hemos sometido a consideración del Congreso de la República. Un presupuesto que hemos titulado sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis, lo cual refleja claramente el vivo interés del Gobierno ante una época de dificultades Económicas, de defender la inversión pública ante las regiones, y de garantizar el cumplimiento de las metas y programas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

A lo largo de la discusión del Presupuesto General de la Nación, hemos tenido la oportunidad de explicar en detalle todas y cada una de las partidas y de los rubros. Ha habido discusión amplia con la participación de todos los sectores políticos representados en el Congreso de la República y en particular en la Cámara de Representantes, de un presupuesto, honorables Representantes, que se ha construido con un gran rigor en materia fiscal.

Recientemente tuve la oportunidad de asistir a la asamblea anual del Fondo Monetario y el Banco Mundial, y ello tal vez fue la mejor oportunidad para poder comparar lo que está siendo el desempeño de la economía colombiana en esta crisis, frente a lo que ocurre en la mayoría de los países desarrollados y la mayoría de los países emergentes a nivel mundial.

Es un presupuesto en el cual el Gobierno claramente está respondiendo con un mayor nivel de déficit, sin abandonar la senda de sostenibilidad de la deuda pública, para poder garantizar la defensa de la inversión pública como motor de la reactivación económica en medio de la peor crisis económica de los últimos 80 años a nivel de la economía global, que ha deprimido de una manera evidente la demanda privada, lo que demanda una activa demanda pública, para evitar un mayor deterioro del empleo y del crecimiento económico.

Colombia no puede repetir la historia de crisis externas en el pasado, cuando la forma de tratar de reaccionar era restringiendo la inversión pública y la economía no tenía cimientos fundamentales que le permitiera garantizar sin sobresaltos el financiamiento de la inversión pública. Afortunadamente el manejo responsable y prudente de la política fiscal de los últimos años, nos ha dado el espacio para poder financiar, sin sobresaltos y de manera anticipada la inversión pública.

Hoy por ejemplo honorables Representantes, para el año 2010, la Nación ya tiene 2 mil millones de dólares en caja, que son productos de emisiones en los mer-

cados soberanos de deuda externa. La semana pasada hicimos una operación donde colocamos mil millones de dólares a la menor tasa de interés que recuerde la Nación, y a un período de 30 años, en el momento más difícil de la economía mundial, lo cual demuestra la credibilidad y la confianza de los mercados, de los actores en el manejo de la política económica y fundamentalmente en el manejo de la política fiscal.

Venimos a presentarles un presupuesto que ha sido analizado en todos y cada uno de los componentes, donde gana el país, donde ganan las regiones, donde gana la infraestructura y donde ganan los sectores sociales sin excepción.

Tenemos un Gobierno comprometido con unas políticas que fueron aprobadas por ustedes, Honorables Representantes, en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual constituye un mandato expreso para el Gobierno Nacional en el cumplimiento de esos objetivos que permitan un mayor progreso económico y social de nuestro país.

Para los municipios y departamentos se van a incrementar sus transferencias en el 8%, es decir, más del doble de la inflación, lo cual permite sin sobresaltos atender la meta ambiciosa que ha tenido el Gobierno y hoy cumplida, de 100% de cobertura en educación básica y media y 100% de cobertura a nivel del servicio de salud.

Son esos recursos, complementados con otros aportes de la Nación, los que han permitido a lo largo de estos años un crecimiento sustancial de las transferencias para que cada día los municipios puedan tener mayores niveles de cobertura y mayores niveles de calidad.

Nos trazamos una meta, con la aprobación del Acto Legislativo, para darle a los municipios y a los departamentos un rol mucho más determinante en los programas de agua potable y de saneamiento básico, los cuales han visto un incremento sustancial de las apropiaciones y de los recursos.

Y el Gobierno le cumple a todos los sectores sociales sin excepción, fortaleciendo los presupuestos de entidades como Bienestar Familiar y el SENA, garantizando la apropiación del 100% de sus ingresos corrientes, y dándoles el espacio fiscal para que puedan ampliar sus coberturas y desarrollar sin sobresaltos sus programas sociales.

Es muy honroso, y ustedes honorables Representantes así lo deben sentir, ver a un Gobierno que con dos entidades como el SENA y el Bienestar Familiar, tienen presencia en los mil 100 municipios de Colombia sin excepción, y tiene que ser motivo de satisfacción para ustedes y para el Gobierno, el que podamos desarrollar un programa tan amplio como Familias en Acción sin ningún tipo de requisito distinto al de ser una persona perteneciente al nivel 1 del SISBEN y con hijos menores de 18 años para recibir un apoyo del Estado que les permita garantizar la educación y la salud de sus hijos menores.

Ese es un Gobierno que piensa en todos los actores de la sociedad, que quiere practicar un principio de equidad como única fórmula para poder impulsar el desarrollo regional, y en ese tema sí que estamos haciendo un esfuerzo complementario.

Aquí hay una proposición donde le estamos dando adicionalmente 24 mil millones de pesos más a Bienestar Familiar para la niñez, para lograr construirle mayores recursos que pueda permitirles atender sus necesidades apremiantes.

Y hemos hecho un esfuerzo muy grande honorables Representantes en el tema de las universidades. Y quiero referirme con absoluta claridad y detalle que si hay un sector ganador en el Presupuesto que ustedes están considerando y aprobando, va a ser la universidad pública, porque en primer lugar, el Gobierno ha autorizado desde el debate en las Comisiones una adición a consideración de la Plenaria, con recursos por 70 mil millones de pesos para ser manejados a través del fondo del Icetex, que permita un aumento de cobertura en las universidades públicas del país. El criterio que lo hemos pensado es para poderle dar espacio a las universidades medianas y pequeñas y pueda haber un criterio de mayor equidad en la asignación de los recursos, que muchas universidades que regularmente no han tenido oportunidad de ampliar sus ingresos corrientes a través de mayor cobertura, este sea el mecanismo idóneo y evite una concentración de recursos en pocas universidades, en las más grandes.

Pero ello tiene una ventaja adicional. Y es que esos 70 mil millones constituyen base para la universidad pública, van a ser un ingreso corriente que recibirán ante un aumento de la cobertura universitaria, lo cual claramente es un estímulo y un incentivo para desarrollar una universidad con más posibilidades.

Y asignamos por voluntad de ustedes en una Ley, dos puntos que antes iban para el ICFES, dos puntos que el año entrante valen 42 mil millones de pesos, que serán nuevos para la universidad y constituirán base para, no solamente los 70 mil serán sino los 42 mil, y por primera vez el año entrante la universidad pública recibirá el 10% de descuento que aplica a los jóvenes o a las personas que participan en las jornadas electorales.

Esos recursos por primera vez valen 18 mil millones de pesos, y hemos firmado una proposición que está a consideración de la Plenaria, donde hacemos un esfuerzo adicional de 30 mil millones de pesos nuevos para ser manejados a través de un fondo de investigación y desarrollo en Colciencias, exclusivo para la universidad pública, pero que permita potencializar las posibilidades de aporte de la universidad al saber y a la ciencia de nuestro país. Es un verdadero estímulo para que las universidades proyecten con sus equipos profesionales, con sus equipos de investigación, mayores fuentes de financiación de recursos, pero que también le signifique una transferencia de valor agregado a la sociedad a través de un mayor esfuerzo de investigación y mayores avances en materia de ciencia y tecnología.

Si ustedes suman honorables Representantes, estamos hablando de una suma cercana a los 156 mil nuevos millones de pesos para la universidad en el año 2010, que seguramente no cubren todas sus necesidades pero que nadie podrá negar la voluntad política del Congreso, de la bancada y del Gobierno, por hacerle frente a un problema que demanda recursos adicionales, y en medio de la crisis, porque es tal vez donde más hay que valorarlo, porque es allí donde el Gobierno compromete su palabra y asigna recursos adicionales considerables para poder dar respuesta al tema de la universidad pública.

Permítanme hacer una referencia al tema de infraestructura. Este es un Gobierno que ha pensado en toda la

infraestructura a gran escala, con grandes proyectos, en la infraestructura de los departamentos y municipios, a través de vías regionales, terciarias y secundarias, y se ha pensado que debe buscar un justo equilibrio para que los recursos puedan irrigarse en todo el país. No hay zona del país que no sea receptora de recursos significativos en materia de infraestructura vial.

Hace varios meses recordarán ustedes, en este mismo escenario, planteé que ante las dificultades fiscales del año 2010, queríamos hacer un esfuerzo de 120 mil millones de pesos para vías terciarias, anticipándole 120 millones de pesos a cada municipio ante las premuras del año 2010. Debo confesarles mi decepción. No tenemos ni 100 municipios para regalarle 120 millones a cada uno que nos hayan hecho llegar su solicitud al Ministerio de Hacienda, después de cuatro meses de estar buscando por el país. Y uno se pregunta, y entonces qué pasa, dónde está la eficiencia, el trabajo, qué pasa que para regalar 120 millones porque no los tenemos para el año entrante, Representante Santos, como usted muy bien lo anota, pero que con criterio de responsabilidad, porque ese fue el compromiso nuestro con ustedes cuando aprobamos el Acto Legislativo de Transferencias, lo estamos haciendo de una manera anticipada, y la única condición para que sea crédito condonable es que invierta el 50% de esa plata en jornales para reactivar el empleo de una manera evidente. No quiero y el Gobierno no desea que esos 120 millones se vayan pagando alquiler de volquetas, queremos que se vayan en jornales, para estimular el empleo en un momento de dificultad de la economía.

Ayúdennos honorables Representantes, hablen con sus alcaldes, por favor, tenemos hasta el 13 de noviembre. Si no, hemos pensado desarrollar una estrategia alternativa y es llamar a los gobernadores y decirles en su departamento son tantos municipios, hay 120 millones, les fijamos la plata, pero que esa plata no se pierda, porque me daría dolor en esta coyuntura decir que no fueron capaces los entes territoriales con 120 mil millones puestos en un cheque sobre la mesa, en el Ministerio de Hacienda, para actuar. Ayúdenme honorables Representantes porque estos recursos nos evitan una dificultad en el año 2010 ante la precariedad de recursos que tiene la Nación.

Y hemos hecho esfuerzos en todas las áreas. Este presupuesto piensa mucho en el mejoramiento de las condiciones de la Cámara, este presupuesto prevé unos recursos importantes para adecuar este Salón, este Presupuesto prevé recursos importantes para mejorar las condiciones de seguridad. Le hemos dado valor a todo en este presupuesto, hemos estimado que el Presupuesto es una respuesta integral a las necesidades de la Nación y también el Congreso para nosotros juega un papel fundamental en el mejoramiento de sus condiciones.

Y así pudiera uno recorrer todas y cada una de las partidas del Presupuesto. Le hemos asegurado 300 mil millones de pesos a los departamentos para no POS. A veces me temo que pueden no aparecer todas las cuentas auditadas para llegar a esa cifra, porque cuando uno va a comprobar, si quiere entregar los recursos, empieza a encontrar serias limitaciones, y es que no aparecen las cuentas auditadas suficientemente, y eso siempre lleva una reflexión, y es ¿será esto un problema de recursos, o a veces será un problema de mayor eficiencia y sesión administrativa, que aprovechen los pocos recursos que logramos con un enorme esfuerzo de ustedes y nuestro?

Creo que debe dar mucha tranquilidad a un Gobierno que sin excepción ofrece recursos y programas para todas las áreas del país. En desplazados estamos haciendo un esfuerzo enorme para poder cumplir la Sentencia de la Corte, haciendo refuerzos ingentes que nos permitan poder asignar mayores recursos a todas las entidades.

Algunos hablaban de vivienda rural, de 12 mil pasamos a 60 mil millones, por supuesto que falta mucho más, pero en la precariedad de las condiciones fiscales de la Nación, vale la pena ponderar el esfuerzo en materia fiscal.

Y por eso los invito a que con decisión acompañen al Gobierno, al equipo económico, al gabinete en general, a poder aprobar este último presupuesto del período constitucional del Gobierno del Presidente Uribe. Saben ustedes que desde el año 2005 no hay adiciones presupuestales, el Gobierno se ha sometido al presupuesto que el Congreso nos aprueba, en un claro ejercicio de responsabilidad fiscal, que deja un punto muy alto para futuros gobiernos, y que exige una enorme dedicación y trabajo para que el presupuesto que se aprueba sea el presupuesto que se requiere a lo largo del año, cumpliendo las metas, las propuestas del Gobierno y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que son la fuente de inspiración de este Presupuesto General de la Nación.

Pueden tener ustedes la certeza que lo hemos construido con el mayor cuidado, que somos concientes de la responsabilidad que tenemos en un momento de coyuntura económica, para poderle responder al país y mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y en el largo plazo.

Mientras los países de la Unión Europea y los países desarrollados hoy en promedio tienen un déficit fiscal para el año 2009 y 2010 del orden del 12%, Colombia va a tener en el año 2009, 4% de déficit en el Gobierno Nacional Central y 4,3% para el año 2010.

Mientras la mayoría de los gobiernos de los países más poderosos del mundo han incrementado en promedio en un solo año de crisis, 20 puntos porcentuales como proporción del PIB, su nivel de deuda, Colombia en dos años habrá aumentado 2.5% su nivel de deuda como proporción del PIB, lo que se llama responsabilidad fiscal, lo que se llama pensar en la senda de sostenibilidad de mediano plazo, y esa es la garantía que les damos a ustedes honorables Representantes con el Presupuesto que está a su consideración, y que esperamos de manera abrumadora nos lo respalden, y reconozcan con ello el esfuerzo de ustedes y el esfuerzo de un Gobierno, que le está cumpliendo al país, que le está cumpliendo a las regiones, que le está cumpliendo a los sectores sociales y que está garantizando la estabilidad macroeconómica a través de su principal instrumento, cuál es el Presupuesto General de la Nación.

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero agradecerles su disposición y apoyo, y los invito para que de manera conjunta podamos avanzar en la aprobación del Presupuesto General para el año 2010, sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Gracias a usted señor Ministro. Señor Secretario, por favor informar los artículos del proyecto, cuántos no tienen proposición y adicionalmente cuántos nuevos han propuesto y que tienen aval del Ministro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa lo siguiente: Los siguientes artículos no tienen proposición: 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 85, 86, 87.

Hay dos artículos con aval del Ministro de Hacienda, ambos modifican el artículo 1° y el artículo 3° del Proyecto de Presupuesto, y los artículos con proposiciones serían: 1°, 3°, 47, 48, 57, 65, 67, 68, 82, 84, más tres nuevos que hacen parte de la ponencia.

El 84 tiene proposición doctora, estamos anunciando los que tienen proposición, o sea que usted puede someter señor Presidente a votación en bloque los artículos que no tienen proposición, más los tres artículos nuevos del anexo de la ponencia, más el artículo nuevo que tiene aval del señor Ministro de Hacienda.

Esos artículos se pueden votar en bloque señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Considero que es importante individualizar los artículos que no tienen proposiciones, que no ameritan discusión, pero lo que no podemos hacer es llevar a la misma categoría a aquellos artículos nuevos o proposiciones que tienen aval del Ministro por una sencillísima razón, porque en este presupuesto que vamos a votar en el día de hoy, hay materias que no requieren el aval del Ministro, entonces por qué le vamos a dar una categoría a ciertos artículos por el solo hecho de llevar el aval del Ministro y no a aquellos otros que igualmente siendo nuevos pueden votarse en bloque junto con los que usted dijo que íbamos a votar en bloque.

En ese sentido va mi moción de orden, por ello le solicito que coloquemos a votación solamente el articulado que se conoce y que fue leído y que fue publicado con antelación, sin los artículos nuevos que no los conocemos, que tienen aval del Ministro, o colocamos todos los artículos que no requieren aval del Ministro para ser votados en bloque. Que se aclare esa situación porque se votan los artículos que conocemos que no tienen discusión o hacemos lo contrario, votamos esos artículos más los que tienen aval del Ministro, más los que no requieren de aval del señor Ministro, porque no todos requieren aval del Ministro.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, favor explicarle al Representante Julián Silva, por qué la Mesa Directiva ha incluido estos artículos dentro de la aprobación general que vamos a hacer.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente. Se han leído los artículos que no tienen proposición, los artículos nuevos que están como un anexo en la ponencia que son tres, que tampoco tienen proposición, y un artículo nuevo que cuenta con el aval del señor Ministro, y porque sobre las demás proposiciones que se encuentran en consideración y que fueron radicadas en la Secretaría, se dará un informe correspondiente ya que en primer lugar adolecen del aval del Ministro, introducen modificaciones en el presupuesto y en su mayoría se refieren a modificaciones que alteran el monto del presupuesto que por ley aprueban las Comisiones Económicas antes del 15 de septiembre, según lo definido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto que somete todo el trámite de la Ley de Presupuesto.

El artículo nuevo al que se refiere el doctor Julián Silva, tiene el aval del Ministro y no afecta el monto del Presupuesto definido por las comisiones.

Le vamos a dar lectura y dice así:

Proposición:

El Fondo Nacional de Regalías, creado mediante la Ley 141 de 1994, durante la vigencia del año 2010, asignará el 15% de sus recursos para continuar financiando los proyectos regionales de inversión en infraestructura eléctrica y gas a que hace referencia el artículo 37 de la Ley 756 de 2002, en los porcentajes y términos allí descritos.

Firma: *Gerardo Piamba, Dairo Bustillo, Edgar Gómez, Javier Ramiro Devia, Elías Raad,* el doctor *Gómez*, del departamento del Quindío, *Luis Enrique Dussán, Dairo Bustillo, Vladimiro Cuello, Germán Varón, Luis Antonio Serrano, Tarquino Pacheco,* el doctor Cuenca y otras firmas que no alcanzo a leer porque están ilegibles.

Este es el artículo que ha sido leído por la Secretaría y es nuevo señor Presidente, que se puede considerar en bloque con los artículos que se anunciaron por la Secretaría que no tienen proposición, más los artículos nuevos publicados en la ponencia, en el adendo de la ponencia.

Por tanto pueden ser discutidos y votados en bloque señor Presidente, si la Plenaria y usted así lo disponen.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración los artículos que no tienen discusión, más los artículos nuevos leídos con aval del Ministro, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor abrir el registro para hacer la respectiva votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar los artículos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Britto vota sí

Santiago Castro vota sí

Nicolás Uribe vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Estamos en votación…

La Presidencia informa que va a ordenar el cierre del registro, si algún Representante falta por votar por favor hacerlo de forma inmediata.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobados los artículos sin proposiciones, el artículo nuevo avalado por el señor Ministro y que fue leído por la Secretaría y los artículos nuevos del pliego de modificaciones señor Presidente, que son tres artículos aprobados, por 97 votos por el sí, más tres manuales para un total de 100, y 9 votos por el no.

Y de esta manera queda certificada la aprobación de ese bloque de artículos, señor Presidente, por la Secretaría.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de bloque de artículos del proyecto de ley de presupuesto:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

OCT. 20/2009

BLOQUES DE ARTICULO SIN PROP. Y ARTICULOS NUEVOS CON AVAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010.

Sí: 97

Amín Saleme Fabio

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Hurtado Pérez Oscar

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Silva Meche Jorge J.

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Cabrera Baez Angel

Bermúdez B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Hernandez B. Juan

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Cuenca C. Carlos A.

Niño M. María V.

Bravo Realpe Oscar

Chavarro C. Carlos

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

Gerléin E. Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Borja Díaz Wilson A.

Garzón Martínez René.

No: 9

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Zuluaga Ruiz Mauricio

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076 de 2009

Tema a votar: Bloques de artículo sin prop. y artículos nuevos con aval.

Sesión Plenaria: Martes 20 de octubre de 2009

SI NO

Britto Peláez James

Castro Gómez Santiago

Uribe Rueda Nicolás.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar una constancia muy breve y es la siguiente: Acabamos la metodología normal que se lleva de acuerdo con la Ley 5ª, que los artículos que no tienen proposiciones se pueden votar en bloque, y si personalmente me dicen, vamos a votar en bloque los artículos que no tienen proposición, mi voto hubiera sido si, pero resulta que hoy hicimos una mezcla, y sé que queremos agilizar, pero no por agilizar estemos inventando cosas que después nos enreden todo el proceso legislativo y sobre todo estamos hablando de la Ley de Presupuesto.

Tuve que votar por el no, en este bloque, porque le metieron unos artículos nuevos que mínimamente deben permitir la discusión, porque esos artículos no se pueden votar simplemente, unos no, porque no tienen el aval del señor Ministro y otros si, porque tienen el aval. Hay que hacer un análisis.

Acaba esta Plenaria de aprobar un artículo referente a las regalías, que son propiedad de los entes territoriales, donde se les está autorizando para que sea el Gobierno Nacional quien disponga de unos saldos, y no sé que irán a decir los que votaron por el si, sin analizar ese artículo nuevo referente a las regalías, cuando los entes territoriales se vean aporreados en su presupuesto municipal.

Dejaría hasta ahí la constancia, reiterándole la necesidad que tengo de intervenir cuando estemos en la proposición sobre la universidad pública.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Con mucho gusto señor Representante. Señor Secretario, sírvase continuar con el orden y el siguiente artículo.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Para reafirmar lo que acaba de decir el doctor Oscar, porque ese artículo nuevo es abiertamente inconstitucional, trasgrede directamente el artículo 361 de

la Constitución Nacional y por eso mi voto negativo. Aquí se le están quitando los recursos a los entes territoriales directamente, entes que no tienen regalías, pero que por efecto de la Constitución se les da esa plata para que puedan acceder a los recursos que generan los productores de regalías.

Entonces, en ese orden de ideas se está es centralizando los recursos y no creo que le convenga a la provincia colombiana, a los departamentos y a los municipios, este tipo reproposiciones por lo cual el voto es negativo, adicionalmente porque lo considero abiertamente inconstitucional, como lo mencioné.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

A usted honorable Representante. Señor Secretario continuemos con el siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, los siguientes artículos tienen proposición: el 1°, 3°, 47, 48, 57, 65, 67, 68, 82, 84 y los artículos nuevos que han radicado los representantes.

Señor Presidente, sobre las proposiciones hechas sobre el artículo 1° y el artículo 3°, la Secretaría le informa lo siguiente:

Hay 8 proposiciones radicadas sobre el artículo tercero. Estas proposiciones fueron revisadas por la Secretaría con apoyo de los técnicos del Ministerio de Hacienda y se ha establecido que las mismas en la forma en que están redactadas, adolecen de un error de procedimiento, en el sentido que piden que se incrementen o se trasladen recursos para ciertas actividades en el Presupuesto, pero no fundamentan de dónde se van a traer esos recursos, es decir, no dicen la manera cómo estas apropiaciones se compensan dentro del presupuesto, por lo cual es evidente que modifican el monto del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas Conjuntas antes del 15 de septiembre, tal como lo dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Por lo tanto estas proposiciones no tendrían posibilidad si son aprobadas por la Cámara, porque tendrían que haber estipulado el artículo 1°, que es el de los ingresos, qué suma recogería para llevarla a los gastos y a los incrementos que estas partidas están estableciendo.

Hay una que dice que se contra acredite esta cifra de la sección y la cuenta que el Ministerio de Hacienda considere pertinente, es decir quedaría el Ministro de Hacienda con una facultad que la ley no le otorga, entonces, bajo otra consideración señor Presidente, hay para los artículos 2° y 3°, unas proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda, y que de acuerdo al reglamento deben ser leídas. Si usted lo autoriza les voy a dar lectura, ya que estas proposiciones modifican el artículo 1° y el artículo 3°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase Señor Secretario, darle lectura a las proposiciones

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Una dice: Contra acreditar de la Sección 14-100, servicio de la deuda pública nacional, la suma de 30 mil millones y acreditar el mismo valor en la sección 39-0101, del Departamento Administrativo de la Ciencia y Tecnología y la Innovación, con asignación al programa 410, Investigación Básica Aplicada y estudio subprograma intersectorial, Gobierno, la suma de 30 mil millones de pesos.

Dicha apropiación se destinará a la financiación de la investigación de las universidades públicas.

Firman: *Carl|os Ramiro Chavarro, Angel Custodio Cabrera, Carlos Zuluaga, Luis Jairo Ibarra, Miguel Amín, Luis Antonio Serrano, Vladimiro Cuello, Jaime Restrepo, Orlando Guerra, Hernando Betancourt, Bérner Zambrano, Roosvelt Rodríguez, Hernando Batancourt, Miguel Amín* y otras firmas ilegibles, y tiene la firma y el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, tal como lo ordenan las normas de trámite del presupuesto.

Y otra proposición dice:

Adicionar en la Sección 370700 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la suma de 24 mil millones con recursos propios al Programa 320, Protección y Bienestar Social del Recurso Humano, subprograma 1501, Asistencia Directa a la Comunidad.

Esta adición se compensará con una reducción en la sección 40100 Servicio de la Deuda Pública Nacional, igualmente modificará los ingresos en el mismo valor.

Firman: *Angel Custodio Cabrera, Rosmery Martínez, Orlando Guerra, Karime Motta, Héctor Fáber Giraldo, Carmen Gutiérrez, Bérner Zambrano, Rene Garzón, Luis Jairo Ibarra, Hernando Betancourt, Carlos Alberto Zuluaga, Vladimiro Cuello, Telésforo Pedraza, Bernardo Elías* y otras firmas.

Señor Presidente, como las proposiciones de las que habló la Secretaría hacen modificaciones al Presupuesto sin compensar de donde se traen esas sumas para contra acreditarlas buscando incrementos y ordenando nuevos gastos, al no contar con el aval del señor Ministro de Hacienda, estas modificaciones no son procedentes y puede usted abrir la discusión y aprobación de los artículos 1° y 3° del proyecto de Presupuesto con el anexo incluido en la ponencia que está publicado en la ***Gaceta*** correspondiente, y las dos proposiciones que contienen estos artículos nuevos también puede someterlas en bloque, si usted lo estima conveniente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se someta a consideración los artículos 1º y 3º, con los anexos correspondientes y las dos proposiciones leídas que tienen el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

En consideración los artículos 1º y 3º, con sus anexos y las dos proposiciones leídas, firmadas por el señor Ministro, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Lo que entiendo es que vamos ya a aprobar entonces todos los rubros presupuestales, luego todas las modificaciones que hemos presentado los parlamentarios y que no tienen aval del Ministro, no serían consideradas.

Tengo entendido que deben ser consideradas, porque algunas de ellas están definiendo de donde saldría

el recurso, señor Secretario, si usted ha dicho que esas proposiciones no definen de donde salen, hay varias que si lo hacen.

Hay una en el tema de vivienda urbana, que hemos firmado creo la mayoría de Representantes a la Cámara, donde estamos haciendo un traslado interno, descontándole un recurso de 100 mil millones a destinación específica de la población desplazada, y dejándolo abierto para el resto de la población. Esa proposición creo que la firmamos casi todos los parlamentarios, y no sé si tenga aval o no del Ministro, pero allí si se está definiendo de qué rubro sale.

Igualmente señor Presidente y compañeros, hay otra proposición que hemos radicado hace unos minutos y quiero pedir la solidaridad de toda las bancadas, especialmente de los amigos de la Media Colombia, que estamos planteando hacer también un movimiento del rubro de comercialización del Ministerio de Agricultura por 13 mil millones, para destinarlos al rubro donde está la titulación de baldíos en el Incoder, que realmente ese es un tema que ya habíamos dicho desde el principio y creo que también compartimos todos la necesidad de fortalecer en algo, aunque no es suficiente el tema de titulación de baldíos y disminuirle un poco al rubro de comercialización que tiene 93 mil millones o un poco más, 98 mil millones, creo que quedaría en 85 mil.

Son modificaciones que si están definiendo de dónde sale el recurso, cuál es la puesta, aquí no estamos superando el monto total del Presupuesto.

Entonces quiero pedirle que antes que ponga en discusión el bloque de los artículos 1º y 3º, ponga a consideración estas dos proposiciones.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Señor Presidente, para ordenar el debate. El señor Secretario ya nos ha anunciado seis proposiciones que no tienen aval del Ministerio de Hacienda, por lo tanto son violatorios de la Constitución, y dos proposiciones que tienen el aval. Sometamos en forma separada las dos que tienen el aval, y luego las seis que no tienen el aval, y continuamos luego estudiando las otras proposiciones que se han presentado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En ese orden de ideas, usted va aclarar algo señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente, con su venia. Para aclararle con el mayor respeto al doctor Dussán, que no es una situación caprichosa del Secretario que no se tramiten unas proposiciones, lo único que hace la Secretaría es informar que esas proposiciones adolecen de un problema de constitucionalidad en cuanto no tienen el aval del señor Ministerio de Hacienda. Debo informar esto a la Plenaria, son violatorias de la Ley Orgánica de Presupuesto, y debo manifestar eso a la Plenaria para que la Plenaria tenga elementos de juicio para poder considerar estas proposiciones.

Ahora, claro está, si la Plenaria en su juicio las aprueba, considera que deben ser aprobadas, hay total y plena autonomía para ser aprobadas.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Disiento de mi dilecto y querido amigo el señor Secretario, en el sentido que este Congreso está habilitado para apropiar gastos o que tiene iniciativa de gasto.

Lo dice la Constitución y lo ha ratificado la Corte Constitucional en sus diferentes fallos, que lo que este Congreso no puede hacer en este momento es aumentar el monto del Presupuesto, no lo puede tocar en absoluto, pero lo que si pueda tocar son las partidas internas del Presupuesto, en donde hay unas partidas globales y se afecta con una proposición esa partida global para darle un nombre, como el caso del doctor Dussán, en lo que tiene que ver con los baldíos, porque él está perfectamente ubicando unos recursos dentro de la partida, saca esos recursos y les mete una contrapartida igualmente, para darle viabilidad a la titulación de tierras en Colombia que es una de las mayores deficiencias que tiene la patria y que se ha convertido en un factor generador de conflictos, y por lo tanto atentatorio contra una política nacional del Presidente de la República y su Gobierno que se llama Seguridad Democrática.

Dense cuenta de todos los componentes y todas las implicaciones que tiene no leer bien el tema presupuestal y de no ubicar los recursos para ser consecuente con una política pública de línea gruesa y de orden global en nuestra querida patria.

Por ello es viable, señor Presidente, que coloquemos a consideración la proposición del doctor Dussán suscrita por mí también, acompañada porque tiene todo el sentido patrio desde el punto de vista de darle a los colombianos un pedazo de tierra para que la laboren, para que la trabajen, para que desde allí le aseguren a la patria, nada más y nada menos, un proceso de seguridad alimentaria.

Por ello, considero que esa proposición es perfectamente viable desde el punto de vista Constitucional y le solicitaría al Presidente que la colocara a discusión y a aprobación.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Honorable Representante Julián Silva, usted en parte tiene razón, pero el Estatuto Tributario establece que cualquier proposición que altere las partidas del proyecto deben llevar el visto bueno del Ministro de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto le sugiero doctor Luis Enrique Dussán, discutir con el señor Ministro y sus asesores, para ver si obtenemos el aval del Ministerio para que esta proposición que está bien intencionada tenga posibilidades dentro de este debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

El señor Ministro quiere hacer uso de la palabra para dar alguna respuesta al tema que están ventilando.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Ivan Zuluaga:

Sí señor Presidente.

Entendiendo la bondad de la propuesta, debo decir Representante Jorge Julián, que podría desconocer los acuerdos que se han hecho también al interior del Gobierno en todos y cada uno de los rubros, con el señor Ministro de Agricultura y su equipo, en un trabajo intenso se ha logrado definir unas partidas que han sido sometidas a la discusión anticipada con ustedes.

Faltaría a mi claridad, como Ministro de Hacienda, disponerles recursos que corresponden a la definición de la política sectorial del Ministerio de Agricultura; no es nuestra forma de proceder y no podría expresar nada en ese sentido.

Creo que si el Ministerio de Agricultura tiene la voluntad, por ejemplo de hacer algo, perfectamente aprobado el presupuesto, podría ser un acuerdo interadministrativo para que esos recursos puedan tener su ejecución a través del propósito que se plantea en el tema del INCODER, pero introducir una modificación sin tener el consentimiento del señor Ministro de Agricultura, yo no estaría faltando a mi verdad y estaría disponiendo algo que, por premisa, hemos tratado de preservar en el Ministerio de Hacienda, y es respetar los acuerdos y las asignaciones sectoriales que con mucho esfuerzo se han construido con todos y cada uno de los ministerios.

Porque igual podía pasar con otras partidas, igual podríamos recoger otras inquietudes que aquí nos han expresado en materia de vías, de puentes, que tienen todo el sentido y todo el clamor desde el punto de vista de la equidad regional, pero creo que eso nos introduciría un elemento que afectaría sustancialmente la discusión del presupuesto después de un proceso muy largo de discusión y concertación al interior del Gobierno y con las bancadas respectivamente. Por eso, no puedo dar el aval a esa propuesta señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Señor Ministro, en las propuestas que estamos votando con el aval del Ministro, hay dos que acaba de anunciar el Presidente: una que tiene que ver con 30 mil millones de pesos para Colciencias, y otra que tiene que ver con 24 mil millones de pesos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Entiendo que esas propuestas no se han votado, pero resulta que en la propuesta que tenemos radicada sobre el tema de las universidades públicas señor Ministro, a nosotros nos da un monto de cerca de 123 mil billones de pesos, y la propuesta que estamos tratando de hacer para acercarla, es que fueran cerca de 100 mil millones de pesos para las Universidades Públicas.

Entonces, si ustedes aprueban ahora, ojo congresistas, estos 30 mil de Colciencias, estamos de entrada descartando la posibilidad de aprobar la proposición que hemos firmado y radicado con el doctor Oscar Marín.

Entonces, esa es la observación que quiero hacer con toda precisión, entonces la propuesta es que no se vote todavía eso, que sigamos con las otras proposiciones o si no, que votemos primero la proposición que hemos firmado con el doctor Oscar Marín.

Esa es la proposición concreta que dejo sobre la Mesa para evitarnos problemas, porque entonces van a decir después, cuando venga la proposición para financiar la Universidad Pública, que ya no es posible porque votamos los 30 mil millones de pesos para la para Colciencias, vea la contradicción.

La propuesta es que primero votemos la financiación, el 5% sobre el IPC de las Universidades Públicas, giro directo a las Universidades Públicas, y no el mecanismo de subsidio a la demanda a través del Icetex que es la que propone el señor Ministro, y que son 70 mil millones de pesos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Existe en la Secretaría una proposición y el señor Secretario dijo que era propicio someterla a votación cuando estuviéramos debatiendo el tema, y estamos precisamente en el tema del artículo 3º, el tema de la Universidad Pública, que se debe someter a consideración de esta Plenaria la proposición de sesión informal para escuchar al Representante de las universidades públicas, por 10 minutos o menos.

Segundo, para decirle al señor Secretario que confío mucho en él, cuando él obra como notario en esos temas de Ley 5ª y en los temas jurídicos, pero tengo que decirle que en materia presupuestal en su concepto está supremamente equivocado.

Los parlamentarios de dónde vamos a sacar que en el presupuesto se le disminuya los recursos del servicio a la deuda señor Ministro ¡Por Dios! Eso sería un irrespeto para con los funcionarios del Gobierno. Lo que uno hace es una proposición y ordena en esa proposición que se realicen los traslados presupuestales que sean necesarios para cumplir con esa orden que da el Congreso de la República.

Esa proposición que nos presentó y nos leyó el señor Secretario como ejemplo, donde la contrapartida es disminuir el servicio a la deuda, a leguas se ve que es una proposición redactada por el Gobierno Nacional, que es el que tiene la potestad y la claridad de qué rubros presupuestales puede mover, y máxime cuando el que se le está moviendo es el servicio a la deuda.

Señor Ministro, usted me conoce y sabe que jamás le diría que disminuya el servicio a la deuda para llevar a otro rubro de inversión, porque creo que ese es quizás el más respetable de los rubros, porque es la honorabilidad del país frente a la banca multilateral.

La otra claridad que les quiero hacer honorables colegas, ojalá tengan la capacidad y la disposición de ponerme atención en esta reflexión.

Le decía al señor Ministro que no estamos discutiendo el tema de recursos para la universidad pública, los recursos están ahí.

Sí el señor Ministro me dijera que esta proposición de la universidad pública no es viable por que no hay plata, porque no hay recursos de dónde sacarlos, con toda seguridad que le hubiera dicho que tiene razón y venga vamos para adelante con el presupuesto. Pero el señor Ministro acaba de hacer una exposición muy detallada frente a los recursos que hay para la universidad pública, lo que quiere decir señor Secretario, que nuestra proposición, primero, señor coordinador de ponentes, escuchemos estas dos reflexiones, la proposi-

ción de la universidad pública no mueve el monto del presupuesto.

Tenemos claro que nosotros no tenemos esa capacidad pero tampoco tiene impacto fiscal doctor Ibarra, porque ya lo dijo el señor Ministro que están los recursos. Aquí la discusión es que unos recursos que el señor Ministro y el Gobierno Nacional, es más, diría que más la señora Ministra de Educación, quiere disponer y de esta forma este Congreso le está diciendo que la disponga de otra, pero no tiene impacto fiscal ni está moviendo el monto. Por lo tanto si fuéramos en un análisis estricto, no requiere del aval de Gobierno Nacional porque simplemente le estamos diciendo que usted tiene 70 mil millones de pesos, que los hemos logrado y usted bien lo dijo a través de la discusión del presupuesto nacional desde las comisiones económicas, y hoy que se someten 20 mil más a la plenaria, le estamos diciendo que no los lleve ese fondo al Icetex, sino lléveselos al presupuesto autónomo de la universidad pública y sería mucho más productivo, porque esos 70 mil así como están dispuestos se le van a volver plata de bolsillo y no van a solucionar el problema de raíz que hoy tiene la universidad.

Si esos 70 mil se aprueban hoy, cómo no vamos a quedar contentos porque hay una platica adicional para la universidad, pero el año entrante vendrán nuevamente las universidades a pedirnos que vuelva y se les meta otros 70 u 80 mil milloncitos para que se vuelva nuevamente plata de bolsillo y no solucione el problema estructural.

Esa es la razón y las reflexiones de esa proposición que firmaron más de 80 congresistas. Cómo así que una proposición firmada por más del 80% de los congresistas presentes no tiene ninguna validez en esta discusión. Diría que no tendría validez así la firmara el 100%, si estuviéramos modificando el monto del presupuesto o estuviéramos generando un impacto fiscal, pero queda demostrado que ni lo uno ni lo otro, que la plata está, que tienen 70 mil millones por el Icetex, 30 mil millones a través de Colciencias y otra menudita de otros recursos que el señor Ministro habló.

No acepto y no podemos aceptar que se nos venga a decir que los 40 mil millones de pesos del 2% del Icfes ahora es una concepción presupuestal de gobierno. Esa fue una ley que aprobó este Congreso de la República y sé que si es un alivio para la universidad y por eso dimos esa lucha en su momento, pero hoy usted tiene en sus manos al rededor de 120 mil millones de pesos regaditos en diferentes rubros, que tranquilamente podrían servir no para volverse plata de bolsillo, sino para solucionar de raíz el problema de la universidad, porque si hoy aprobamos esos regueritos como están planteados y no los recogemos en una sola bolsa para el presupuesto de la universidad pública, y vamos a estar ante esta situación doctor Jaime Restrepo, doctor Roosvelt porque vamos a tener unas universidades peleando por recursos para investigación, para la innovación, pero vamos a tener unas universidades sin con qué pagar los servicios públicos, tratando con indignidad a los profesores de cátedra y no porque la universidad pública lo quiera hacer, sino porque no tiene presupuesto.

Esa es la coyuntura en la que hoy está la plenaria de la Cámara. No es problema de recursos porque los recursos están y el señor Ministro me podrá decir si estamos equivocados, sino que los vamos a utilizar o nos los mecateamos y los volvemos plata de bolsillo en un año, o los metemos a la bolsa presupuestal para que no solamente sirvan en el 2010 sino en lo sucesivo, y cerremos de una vez por todas la brecha presupuestal en la que hoy se encuentra sumida la universidad pública.

Termino diciéndole señor Presidente, ahora que veo al doctor Rondón, que al igual que le hacia el reconocimiento al señor Secretario en lo jurídico, tengo que decírselo a él también en lo jurídico, porque le tengo un profundo respeto pero hoy lo vi revolviendo gallinas con marranos, mangos con naranjas, para llegar a una sumatoria que vuelvo e insito sería mentirle al país al decirle los recursos que le estamos dando a la universidad pero no le estamos solucionando el problema de raíz. El problema doctor Rondón es que hay mucha plata para investigación pero muy poquita plata para que las universidades paguen sus servicios públicos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Tiene la palabra la Representante Violeta Niño y se prepara el Representante Jaime Restrepo.

Intervención de la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Gracias señor Presidente.

Mi intervención se refiere a una proposición que tiene que ver con la vivienda de interés social de todos los colombianos. Para nadie es una mentira la gran necesidad que hay en vivienda en todos los rincones del país, tanto en el sector rural como en el sector urbano.

Veía las cifras del año pasado que se aprobaron frente a las cifras que vamos a aprobar este año, en lo que tiene que ver con vivienda. En el Ministerio de Vivienda hay un déficit grande, hay una cantidad de proyectos presentados por todos los alcaldes de todo el país con el aval de Findeter, que tienen ok todos esos proyectos en cada uno de los departamentos, pero hoy con el dinero que hay y con la disminución que estamos aprobando en vivienda de interés social, no vamos a poder aprobar ni siquiera un solo proyecto en cada departamento de Colombia.

Llamo a la reflexión al señor Ministro, a sus asesores y a todos los compañeros de la Cámara en la proposición que está radicada en la Secretaría, que se la mostramos a los miembros del Ministerio de Hacienda, que lo hemos discutido con el Ministerio de Vivienda, y que ustedes la mayoría de Cámara la han aprobado y la han avalado y sé que es necesaria para todos los colombianos y colombianas.

Creo que no estamos afectando la parte fiscal ni estamos incrementando el monto total del presupuesto nacional. Por el contrario, estamos pidiendo un traslado interno del artículo 3º para vivienda de interés social urbana, solamente está aprobado 110 mil millones de pesos, con lo cual no podríamos aprobar siquiera lo que hoy en día tiene el visto bueno del Ministerio, y menos lo que está cursando y menos los proyectos que van a llegar el año entrante.

Realmente no aprobaríamos ni siquiera el 20% de las necesidades en vivienda de interés social y esto me preocupa muchísimo porque una de las banderas del Presidente Uribe es darle vivienda a los que la nece-

sitan, mejorarla también y hacer que los colombianos tengan un techo digno, pero con este presupuesto que está disminuido para el próximo y lo que tenemos actualmente, no se cubriría absolutamente ninguna de las necesidades y ni las expectativas actuales ni futuras.

Por eso estamos pidiendo un traslado interno del artículo 3º para asignarle 100 mil millones de pesos más para vivienda. Los invito a que reflexionemos frente a este tema y no aprobemos cosas que no van en beneficio de los colombianos más necesitados, de aquellos que no tienen un techo digno.

Esa mi reflexión y mi llamado a todos ustedes, y agradezco el apoyo que todos han hecho a esta proposición.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos pedido que le demos la oportunidad a los Representantes de la universidad pública para que en diez minutos se refieran a este tema señor Presidente, que declaremos la sesión informal.

La segunda petición es para que después de que escuchemos a los representantes de la universidad pública, votemos la proposición que está en Secretaría y que tiene que ver nada más y nada menos con lo que aquí de manera sumamente clara, precisa, concisa ha plantado el Representante Oscar Marín.

No sé señor Ministro con toda la consideración del mundo, y quisiera escuchar unos fundamentos de peso para que desvirtué usted lo que aquí se ha planteado, porque me parece que no se está comprometiendo fiscalmente absolutamente en nada el tema de presupuesto, es decir, me parece perfectamente claro lo que estamos planteando, y es que esos 70 mil millones de pesos hagan parte de la base presupuestal de la universidad pública, que no se le dé la vuelta a través del Icetex, porque todos sabemos por qué aquí se ha planteado de manera muy concreta que estamos corriendo un riesgo que se convierta ese recurso en plata de bolsillo.

Son dos cosas muy concretas. La primera que le demos la oportunidad a los señores Representantes para que en cinco o en diez minutos hagan una intervención, y la segunda que podamos votar esta proposición antes de todas las otras, y hacia eso está orientada mi moción de orden.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Quisiera con todo el respeto y comedimiento decirle al doctor Santos, que la universidad pública tiene en este recinto a 166 defensores, que no he visto el primero que se pare a expresar algo en contra del querer de los incrementos en lo que tiene que ver con la universidad pública, entonces no lo veo procedente con mucho respeto.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Hay 166 congresistas que apoyan el tema de las universidades públicas, pero la gran mayoría firmó y aprobó la reforma en el tema del mejoramiento de las condiciones económicas de Colciencias, incluso los que han hablado también firmaron ese proyecto para mejorar los recursos de Colciencias.

Estas no son dos cosas contradictorias. La propuesta de los 30 mil millones para Colciencias lo que le da es un respiro a la posibilidad de que esa entidad pueda tener recursos para investigación, porque resulta que el presupuesto que se le había aprobado incluye 100 mil millones para formación en doctorados, que están comprometidos durante cinco años; 40 mil millones que son para investigación en salud, que están amarrados al tema de la salud; y 30 mil millones que son del fondo nacional de regalías transferidos a Colciencias y que no se pueden utilizar en investigación porque son para avalar las diferentes propuestas.

El hecho de que el señor Ministro de Hacienda haya aceptado que 30 mil millones sean utilizados por Colciencias para aprovecharlos en las universidades públicas del país, es una necesidad absoluta porque si no, lo que van a tener las 32 universidades del país son 4 mil millones de pesos para investigación el año entrante, lo que significaría un real adefesio.

Creemos que deben separarse esos dos temas. El doctor Reyes cree que eso es lo mismo y no es así, lo que pasa es que el Ministro lo consideró junto en su intervención. Pero para que haya la suficiente claridad, se trata no de 70 mil millones más una pequeñez, no, se trata de 130 mil millones de pesos para las universidades distribuidos así: 70 mil millones que el Ministerio de Educación está proponiendo se manejen a través del Icetex, los 41 mil 900 millones de los recursos del 2% del Icfes y 19 mil millones que regresan a las universidades por el tema de las votaciones, lo que suma 130 mil millones de pesos más de lo que se había definido en un incremento del 5% para las universidades públicas. La diferencia está en que algunos hemos pensado que esos 70 mil millones de pesos deberían estar por el artículo 86, o sea en la base presupuestal de las universidades y no manejado por el Icfes.

Hago una propuesta alternativa. Y es que esos 70 mil millones señor Ministro, se puedan manejar en el artículo 86 de la Ley 30 o sea base presupuestal para las universidades para corregir un déficit que viene creciente, y que el resto, que son 60 mil millones de pesos, se manejen por el artículo 87 de la Ley 30, que es a través del Icetex que son los que tienen que ver con indicadores de regionalización o de gestión o de equidad, si así lo queremos llamar, para favorecer a universidades de menor desarrollo que tienen por supuesto grandes dificultades en el momento.

Esa podría ser una alternativa, pero realmente lo de los 30 mil millones de Colciencias no lo incorporemos en el mismo tema, que lo único que va a ser esa proposición es salvar la investigación en la universidad para el año entrante, porque si no, no tendríamos si no 4 mil millones de pesos para investigación, lo cual como les decía es un absurdo.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Intervención de la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Siendo coherentes con lo que acaba de expresar el Presidente de la Cámara, el doctor Edgar Gómez, y sobre todo haciéndole un llamado a los colegas en el entendido que no podemos dar unos discursos de acompañamientos a las universidades públicas, y luego en nuestra regiones hacemos lo contrario, pienso que sería importante y hay suficiente ilustración en este tema frente a que muchos coincidimos que es importante fortalecer la educación pública.

Si ustedes me preguntan, en mi departamento del Valle del Cauca muchos jóvenes del norte no pueden ni siquiera acceder a las universidades, porque así nuestras universidades públicas lo quieran hacer, no cuentan con los recursos suficientes, y los gobernadores no hacen los traslados oportunos y tienen que estar siempre mendigando los recursos para poder sobrevivir en cada una de ellas o en aquellos casos donde lo hemos venido aprobando, que es permitirles el recaudo vía estampillas, y eso no puede estar sucediendo.

Les pido a los colegas que procedamos a votar la proposición presentada por el doctor Oscar Marín y seamos coherentes con lo que estamos diciendo aquí, y que nos demos cuenta verdaderamente cuáles parlamentarios son los que acompañan a las universidades públicas y la educación pública de este país.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

El doctor Restrepo trató de aclarar la situación, pero quiero aclarar una cosa que Marín decía. Señor Secretario, está claro que hay 149 mil millones de pesos para las universidades, lo ha dicho el Ministro, el famoso reingreso por el proceso electoral, el famoso 2% que no nos lo pueden meter ahora el doctor Restrepo nuevamente en discusión, porque el 2% lo decidió esta Plenaria cuando se aprobó el proyecto de ley frente al Icetex, que ese 2% debía regresar a las universidades. Antes de la ley, ese 2% de una u otra manera se entregaba a la universidad a través de esa institución y aquí se decidió que regresaban directamente a la universidad.

Quedan 100 mil millones de pesos en la discusión de las Comisiones Económicas y el Ministro nos llevó la propuesta de 50 mil millones de pesos por el artículo 86 para las bases de las universidades, y no sé por qué ahora esos 50 mil millones nos los están metiendo otra vez que por el Icetex.

Quien decide y quien define, pues define el Icetex y define Colciencias, además con otros elementos que aquí no se han mencionado señor Ministro sobre qué garantías hay, a menos que la metamos en la Ley de Presupuesto que sobre esos 70 mil millones de pesos no tienen posibilidades las universidades privadas, porque si eso no queda claro, las universidades privadas también tendrían acceso a los 70 mil millones de pesos por el Icetex.

Para que vayamos aclarando la situación. Y los otros 30 mil por el lado que aquí apoyamos al doctor Restrepo en la Ley de Colciencias, lo va manejar Colciencias ¿Quién va a ser el dueño de las investigaciones? ¿Las universidades? No, porque Colcincias contrata con las universidades y el dueño de la investigación va a ser Colciencias.

Cuándo hay esa posibilidad, ninguna, entonces aquí lo que debemos tener claro es o todo se va para la base de las universidades que es lo que no quiere el gobierno, aunque si quiere que sean los 100 mil, que no hay discusión, sino cómo va quedar establecido.

Y eso no tiene ninguna discusión frente a lo que usted está diciendo, que no se pueda aprobar el artículo, no es cierto. Estamos hablando sobre el mismo presupuesto para las mismas universidades, pero cómo se les entrega. Nosotros creemos que no se le están entregando directamente, sino que le entrega a estas entidades. No es cierto que con un argumento de que aquí hay 167 Representantes a la Cámara, no dejamos intervenir a los Representantes de las universidades públicas.

Quiero recordarle que la Constitución obliga a darle debate, llamarlo a participación, esta ley es la que más participación debe tener del pueblo colombiano, es la que más debería tener, es la base económica de un año de este país, y entonces aquí le decimos bajo un argumento baladí que no pueden intervenir las universidades cuando vienen a defender sus posiciones.

¿Cuántas veces no han intervenido la Contraloría, la Procuraduría, etc. etc. Bienestar Familiar, lo hemos dejado intervenir y ahora vamos a decir que no pueden intervenir las universidades?

Solicito que se declare la sesión informal para que intervengan los representantes y si no propongo que lo decida la Plenaria si intervienen o no estas personas, cumpliendo con la Constitución Política que nos exige que los debates que hay que hacerle a la ley, y ojalá la ley de Presupuesto sea discutida por todo el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

La Presidencia y la Mesa Directiva quieren compartir la preocupación que tenemos por el lento avance de este proyecto que está rezagado frente a la discusión que se está dando en el Senado, dado que es el último día para poder hacer aprobación y que no hay posibilidad de conciliación. Si el Senado llega aprobar este proyecto y levantar la Plenaria nos veríamos avocados a votar exclusivamente lo que vota el Senado, o si no, pues no tendríamos que votarlo y rige el proyecto que venía de comisiones.

Quisiera que antes de empezar a dar la palabra en Sesiones Informales, acabáramos de dar la palabra a los Colegas que están inscritos, aquí frente a la Presidencia.

Aquí tenemos a Juan Hernández, a Guillermo Santos, Luis Enrique Dussán, entonces cerramos inscripciones y tomamos la decisión de si la Plenaria quiere declararse en sesión informal.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández:

Gracias señor Presidente.

El Ministerio de Cultura la semana pasada expidió una resolución donde llega hasta los términos de expropiación del lote que está en el Museo Nacional,

donde está ubicada la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y en su resolución obliga al Gobierno a trasladar la Universidad. El trasladar la Universidad no vale menos de treinta mil millones de pesos y me gustaría que en su exposición le pudiera explicar al país y obviamente previas consultas que usted haga con el Ministerio sobre esta resolución, de dónde van a salir los recursos para poder liberar el lote. Obviamente la Ministra lo hace porque lo que quieren es ampliar el Museo Nacional y ha sido una discusión de cincuenta años y hasta ahora llegan a la conclusión de sacar esta resolución que es un mandato y que obliga a la Universidad a irse de ahí pero no tiene para dónde.

Simplemente señor Ministro para que en su intervención por favor le explique al país de dónde van a salir los recursos para una universidad que alberga a diez mil estudiantes y que por resolución tiene que irse.

Y por último señor Presidente, creo que es tan importante la universidad pública como la investigación, y es necesario independiente de que sean treinta mil millones o no, de que defendamos también el tema de investigación, porque un país que no investiga esa un país que está obligado a quedarse siempre supeditado y dependiente de las multinacionales y del mundo entero. Y alguien diría, nosotros tenemos una vocación agrícola y nunca vamos a salir de ahí. Falso. El mejor ejemplo es el Japón y Corea, que en muy pocos años le han demostrado al mundo entero que han crecido tecnológicamente porque le han invertido a la investigación.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

El señor Ministro quiere hacer una aclaración sobre este artículo en particular.

Palabras del señor Ministro de hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente.

Quiero aclarar nuevamente el tema de las universidades. Los 70 mil millones de los cuales 50 mil fueron aprobados en comisiones, 20 mil vienen en el pliego de modificación radicado para la Plenaria, que son recursos exclusivos para la universidad pública, así está claramente establecido. Esos recursos le van a llegar a la universidad a través de un fondo en el Icetex, que lo que busca es garantizar la equidad regional con las universidades de Colombia.

Creo que todos los parlamentarios han tenido que padecer las dificultades de muchas universidades que, a pesar de esfuerzos y ampliación de cobertura, no han podido generar aumentos de recursos.

El Ministerio de Educación definirá cuáles son esos criterios para que esos recursos con aumento de cobertura le entren a la universidad pública, y esos 70 mil millones, cuando se materialice su ingreso a cada una de las universidades, automáticamente se convierte en base para la universidad pública.

No hay ninguna duda y por eso lo reitero ante la Plenaria de la Cámara, esos 70 mil millones se convierten en base para la universidad pública.

De la misma manera los 30 mil millones, a través de Colciencias, son exclusivamente como lo plantea la proposición para la universidad pública, no puede haber ninguna otra opción para poder utilizar esos recursos, para que pueda promover investigación y desarrollo exclusivamente para la universidad pública.

Le pediría a los miembros de la bancada de Gobierno que acompañen esta iniciativa que obedece a la concepción de la política que tiene el gobierno y el Ministerio para poder mejorar las condiciones de equidad regional y poder promover la investigación y el desarrollo y la ciencia y la tecnología, que es la razón de ser de la universidad pública.

Quiero referirme a la proposición que presenta el Representante Oscar Marín con un número importante de firmas.

Esta proposición no es reglamentaria bajo el Estatuto Orgánico de Presupuesto, sino que cuando se lee lo que está solicitando es incrementar en un 5% los recursos de la universidad pública, y le dice al gobierno que defina de dónde obtendrá los recursos.

No puede por técnica legislativa aprobarse una proposición de estas si no está definido de dónde provendrían los recursos, y si no tiene el aval del gobierno es una iniciativa de gastos, se le está pidiendo al gobierno que incremente en 5% el presupuesto y que el gobierno defina de dónde va a obtener los recursos. No es una proposición, con todo espeto, reglamentaria a la luz del Estatuto Orgánico del Presupuesto y quiero hacer esa reflexión en el momento de ser considerada por la Plenaria. No tiene el visto bueno del gobierno y bajo esas consideraciones, no puede bajo el Estatuto Orgánico ser sometidas a la consideración de la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, favor decir cuáles proposiciones sobre los artículos 1º y 3º son procedentes a la luz de la Ley 5ª y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, las que fueron anunciadas por la Secretaria, los artículos 1º y 3º, son dos proposiciones que tienen aval del señor Ministro de Hacienda y que por esa razón tienen toda la viabilidad para ser consideradas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración los artículos 1º y 3º con las proposiciones presentadas y con el anexo que fue leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Pavor abrir el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, señor Presidente

Palabras del señor Ministro de Hacienda Y crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Solicito a la bancada de Gobierno votar por el sí a esta proposición

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Santiago Castro vota sí

Jairo Ibarra vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roy Barreras vota sí

James Britto vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, favor ordenar el cierre del registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Señor Presidente, por el sí, 97. Por el no, 7. Han sido aprobados los artículos 1º y 3º con el anexo de la ponencia y las dos proposiciones que fueron leídas por la Secretaría y que cuentan con el aval del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de los artículos 1º y 3º del proyecto de ley de presupuesto:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

OCT. 20/2009

ARTICULOS 1° Y 3° CON ANEXOS PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010.

Sí: 93

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Muvdi A. Pedro

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Angel C.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Niño M. María V.

Bravo Realpe Oscar

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

Gerléin E. Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos.

No: 7

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Pinillos A. Clara

Dussán López Luis E.

Zuluaga Ruiz Mauricio

Cuenca C. Carlos A.

Borja Díaz Wilson A.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076 de 2009

Tema a votar: Artículos 1° y 3° con anexos.

Sesión Plenaria: Martes 20 de octubre de 2009

SI **NO**

Castro Gómez Santiago

Ibarra Obando Luis Jairo

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Britto Peláez James

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, para manifestar nuestra tristeza, inconformidad e incertidumbre por esas cosas nuevas que se van inventando en la Secretaria, en la Mesa Directiva, en el Gobierno Nacional, para eludir ese problema inmenso que padece hoy la universidad pública.

Hicimos todo lo humanamente posible y cuando hablo de hicimos, señor Ministro, créame que no le habla Oscar Marín, le habla esta Plenaria que más de ochenta congresistas firmaron esa proposición, congresistas elegidos por el pueblo y que acogieron ese clamor sentido del pueblo, en la universidad pública doctor Santiago Castro.

Qué tristeza ver como usted le da la espalda a la universidad pública, y yo sé señor Ministro que aunque este era un compromiso del Gobierno Nacional…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Representante Marín, por favor, no he hablado de la universidad pública, lo único que hecho es hacer cumplir la ley…

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, soy coordinador de ponentes de este proyecto de ley, y así como usted le pide al Secretario que de conceptos y a veces el Secretario da hasta los conceptos sin que nadie se lo solicite, ahora le dice que le lea la Ley 5ª para ver qué dice de los coordinadores ponentes, cuántas veces tenemos derecho a intervenir. Y es que aquí no hago las intervenciones para votar corriente, hago mis intervenciones para defender algo que considero legítimo, para lo que me eligió el pueblo colombiano, y estoy haciendo esa defensa señor Presidente.

Y le estaba diciendo señor Ministro, que este era un compromiso adquirido nada mas ni nada menos que por el señor Presidente de la República en reunión con los rectores de la universidad pública y que usted señor Ministro y la Directora de Planeación Nacional le habían dicho al señor Presidente que eso se podía arreglar con un documento Conpes, que salía en los primeros seis meses del 2009, y como no salió se volvieron a reunir con el Presidente y le dijeron, señor Presidente ya nos vamos a meter en el tema presupuestal y vía presupuesto le arreglamos el problema a la universidad pública.

Un compromiso del señor Presidente de la República que hoy se acaba de deshonrar acá. Pero además un compromiso señor Ministro, de la Ministra de Educación, cuando estábamos discutiendo la reforma al Icfes, y todos ustedes honorables colegas recuerdan porque

sé que gozan de buena memoria, cómo la Ministra se reunió con todos los rectores y les dijo que no se preocuparan por ese 2%, que se lo dejaran seguir manejando a ella, para seguírselos trasladando a la universidad y que además se comprometía a que en el presupuesto nacional se le iba a incrementar el presupuesto a las universidades públicas como mínimo en un 5%.

Es decir que hoy lo que están viviendo los colombianos es una vez más como el Gobierno Nacional incumple su palabra. Y sé señor Ministro que ustedes se sienten mucho más cómodos cogiendo esos 120 mil millones de pesos y comprando helicópteros para la guerra, para que sigan matando colombianos, cuando tuvieron la oportunidad de entregárselo a la universidad pública para que sigan formando colombianos de bien.

Esa es la mejor inversión social que puede hacerse, esa es la mejor herramienta de seguridad democrática que puede tener un Gobierno: la formación profesional de nuestros muchachos y aquí lo tiramos por la borda.

Sé que se siente más tranquilo el Gobierno Nacional con esos 150 mil millones en la feria de Agro, Ingreso Seguro, y sé que esos ciento cincuenta mil le pueden servir mucho más a ver a cuántas familias ricas de este país se los van a entregar, para que sigan sirviendo de alfiles de las candidaturas y precandidaturas a la Presidencia de la República.

Sé que es mucho más cómodo para usted señor Ministro dejar esos 150 mil millones para financiar el referendo reeleccionista, para financiar la reelección personal, la vanidad personal, y se le quitan al bien general, a la universidad pública.

Sé que ustedes se sienten mucho mejor apoyando el centralismo, quitándole la autonomía a las universidades públicas, y se sienten mucho mejor manejando los recursos, poniendo a viajar a los rectores, a suplicarle al Icetex para que les entregue unos recursos.

El pueblo colombiano sabe señor Ministro, que usted es un hombre supremamente poderoso, el super Ministro de Hacienda, pero este Congreso de la República también es poderoso señor Ministro. Ese poder suyo y el de este Congreso de la República tiene una gran diferencia, que el poder suyo emana del lapicero amigo del nominador, el poder de este Congreso emana del pueblo, emana de la voluntad popular, y es a esa voluntad popular y a ese pueblo a quien hoy, ayer y siempre usted me vera defendiendo.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, realmente lo que se ha aprobado tiene un sabor agridulce. Qué gusto que se le hayan aprobado 30 mil millones a Colciencias, definitivamente algo muy significativo con la claridad precisa que son recursos solo para universidad pública, y eso me parece y merece destacarse, porque es algo necesario de impulsar como la investigación científica.

Los 70 mil millones también es muy bueno que van solamente para universidad pública, esa claridad tiene que ser muy precisa y también es algo que lo destacamos.

El problema es haber dedicado esos 70 mil millones a través de Icetex. El problema de la universidad pública no es cobertura, el problema de la educación pública en Colombia hoy es calidad, que no tenemos, y por eso se necesitaba que esos 70 mil millones entrasen por artículo 86 y que de acuerdo a la autonomía universitaria se repartieran no por cobertura.

Muchas universidades en este momento no tienen posibilidades de aumentar un cupo, ya no pueden aumentar cobertura, porque además una cobertura que se aumente en este momento va en detrimento de la calidad de la educación. Me parece que no es lo mejor dedicarle esos recursos al Icetex, sin señalar que estemos en contra del Icetex, ojalá le llegue mucho más dinero al Icetex, pero este es un dinero que estamos reclamando para la universidad pública y no a través del Ministerio del Educación Nacional sino a través de la Ley 30 de 1992, artículo 86, y como bien lo señalaba el señor Ministro como base presupuestal.

Lo grave es que vamos a ver 70 mil millones a quienes hagan de la educación un objetivo central, la cobertura, sin importar cuántos estudiantes haya en cada salón, sin importar la calidad de la educación; eso es simplemente lo que vemos ahora, que es muy negativo.

Y quisiera finalmente, señor Presidente, el tema que tocaba el doctor Hernández frente a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Ese es un tema muy delicado, y no creo que esa Universidad pueda salir de sus instalaciones sin antes garantizarle que tenga un campus nuevo con las debidas instalaciones para que desarrolle la educación superior que está realizando.

Creemos que habido un avance en el sentido de que le lleguen recursos a la universidad pública, ya tenemos una comisión doctor Jaime Restrepo para la repartición de los 42 mil millones del año próximo y de los 39 mil del 2% del Icfes. Por fortuna esta Cámara de Representantes nos apoyo en esa lucha y entendió que ese 2% tiene que retornar a la universidad, que le pertenece a la universidad y no puede ser repartido por otro medio que el del artículo 86, que es retornarle al presupuesto original.

Señor Presidente, muy gentil por concedernos el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Quiero antes de hacer mi intervención, dejar constancia que antes de que se cerrara la discusión levanté en varias oportunidades la mano pidiendo la palabra y no fue dada, y se cerró y se inició la votación sin que pudiéramos hacer el uso de la palabra a lo cual como Representantes a la Cámara tenemos derecho, porque así como lo dice el doctor Marín, somos los representantes del pueblo en el Congreso de la República.

Y quería tener el uso de la palabra para manifestar que era necesario votar individualmente esa proposición, porque no es entendible cómo una proposición que firman 80 congresistas no pueda ser votada a favor de lo que considera esta Plenaria, solamente fue posible si se unía con otras proposiciones o si se descartaba

completamente por la Mesa Directiva como ocurrió acá.

Y quiero dejar esa voz de solidaridad para con los 500 mil estudiantes universitarios y para las universidades públicas. Esos 110 mil millones de pesos deben ejecutarlos así como lo dice el doctor Oscar Marín y quienes nos han antecedido en la palabra, porque es un derecho constitucional que se les dio a las universidades, la autonomía universitaria.

Aquí se ha vuelto costumbre la centralización de recursos, y una forma de centralización de recursos es precisamente darle esos 110 mil millones de pesos de las universidades públicas a un órgano que hace parte del Gobierno Nacional como es el Icetex, y a través de Colciencias también, para que las universidades le soliciten luego a ellos unos u otros recursos. Ellos son los que tienen el derecho directo constitucionalmente y me parece que esa centralización no es buena para Colombia, no es buena para las universidades y no es buena para esos 500 mil estudiantes que esperan con justicia que puedan seguir estudiando en estos claustros universitarios, porque si no se les da los recursos suficientes a las universidades públicas y sobre todo en su autonomía, tendrán que cerrarse hacia futuro muchas de estas universidades, lo cual nos parece absolutamente inadecuado.

También quería decir que me parecen importantes todas esas proposiciones que se presentaron y en particular el tema de la vivienda, y entiendo que en ese tema es necesario que se asignaran mayores recursos. Es triste ver cómo se habla de una forma pero se vota de otra, porque en ese sentido, si no se aprueba eso hubiera votado negativamente porque si firmé esa proposición, y eso hubiera sido lo correcto. Es por eso que como firmé la proposición de las universidades públicas, voté negativo lo que aquí se presentó a consideración pues no tenía justicia con lo que ya habíamos dicho, y por eso se actúa en forma coherente para llamar la atención del pueblo colombiano y ver cómo actúan los Representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Señor Presidente, no había intervenido en esta discusión de aprobación del Presupuesto, porque aquí se han dicho muchas cosas y ha habido mucho tiempo tanto en la discusión en las Comisiones Terceras y Cuartas, que se hizo la aprobación del Presupuesto.

En el Estado de Derecho Colombiano el Congreso es bicameral, esto significa que hay una Cámara y un Senado. Hoy es el último día para aprobar el Presupuesto General de la Nación, si la Cámara no aprueba en este momento este presupuesto, nos veremos en la obligación de aprobar lo que aprueban en el Senado, entonces, todas esas iniciativas de los Representantes a la Cámara para educación, salud, infraestructura vial, para los programas sociales, tendríamos que aprobar lo que se aprueba en el Senado, por eso quiero pedirle a los compañeros que aprobemos los artículos que faltan del Presupuesto General de la Nación y después dejemos nuestra constancia, porque o si no tenemos que aprobar lo que se apruebe en el Senado y entonces para qué es un Congreso bicameral.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Gracias Representante.

Solo faltan dos personas que han solicitado la palabra, entonces hagámosle el gesto a los compañeros.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Muchas gracias.

Aquí hasta el uso de la palabra es limitado para los parlamentarios, muy desafortunado el día de hoy, como lo es casi todos los años con la aprobación del presupuesto, porque sinceramente los que no somos de las comisiones económicas somos convidados de piedra y no tenemos nada que hacer.

Tengo un par de proposiciones adicionales que no modifican el presupuesto y espero que me conteste el Ministro, si van a ser puestas a consideración o no, a ver si me retiro del recinto o espero que las consideren, porque sinceramente no sé que estoy haciendo aquí, cuando nada de lo que propongamos es considerado, hasta para el uso de la palabra se ha vuelto imposible.

Tengo dos proposiciones, una que es limitando el uso de los recursos de Agro Ingreso Seguro a pequeños productores y medianos productores con activos hasta 2 mil salarios mínimos, creo que por lo menos para el próximo año eso ayuda a arreglar un poco lo que está sucediendo con ese escándalo a nivel nacional, que lo limitemos a los pequeños y a los medianos.

Y la otra proposición también del sector agropecuario, tiene que ver con el tema de tierras. Me parece que debemos ser responsables. Este año vuelvo y repito, la convocatoria de tierras tuvo una demanda efectiva que vale 870 mil millones de pesos, el presupuesto de este año supera los 40 mil, no llega a los 50 mil, y la proposición va en el sentido de que el presupuesto de la próxima vigencia, que está cerca de 59 mil millones, se destine exclusivamente a atender a los campesinos que presentaron proyectos para compra de tierras. Si eso no se hace ahora, los propietarios van a desistir de los negocios y estos campesinos van a quedar con una mera expectativa, colgados de la brocha como dicen vulgarmente, habiendo hecho una inversión en formular unos proyectos productivos, en hacer unos avalúos y todo este año en la expectativa de que les fueran asignados con un subsidio de tierras.

Creo que no sería responsable dejarlos por fuera y que el próximo año se hiciera una nueva convocatoria, como si estuviéramos partiendo de cero. Me parece que allí hay una bomba de tiempo impresionante, son miles y miles de campesinos de Colombia, que si no los atendemos, les hemos generado una falsa expectativa y creo que seguiremos dando motivos para la situación de violencia que vive este país. Quiero pedirles a todos los compañeros de la Plenaria que consideremos esas dos proposiciones.

Y quiero saber señor Presidente, si merecen ser consideradas esas proposiciones en esta Plenaria o si no, no tendría sentido nuestra presencia en la misma.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento lo que pasó, y lo advertí, incluso, cuando dije en forma jocosa que a los representantes de los rectores de las universidades públicas, a los representantes de los profesores y de los estudiantes, los iban a dejar intervenir cuando aprobaran el título del presupuesto y la vigencia, y sucedió exactamente como lo anuncié.

Me parece lamentable que no hayan podido intervenir porque ellos saben de presupuesto, han discutido con el Ministro y con los funcionarios el tema de la universidades.

Igualmente la representante de los rectores que estaba presente para puntualizar algunas cifras en términos de lo que desafortunadamente se aprobó, entre otras cosas, por qué no debía ir el dinero de los 70 mil millones de pesos al Icetex, cuál es la razón, porque hay una discusión y lo que estamos discutiendo es cómo solucionar el déficit existente en las universidades públicas. Ese es el tema central, de cómo este Gobierno y los futuros van a comprometer realmente, y obviamente el Congreso de la República, para ir solucionando paulatinamente el déficit existente en las universidades, porque hay un atraso de transferencia de recursos desde 1992, que siempre se hace por debajo del IPC y las universidades han venido siendo forzadas a aumentar la cobertura de estudiantes o a través de las estampillas o a través del aumento de las matrículas o a través de proyectos que desarrollan las universidades. Ese es el tema central del debate y aquí desafortunadamente no se dio a profundidad como lo estábamos proponiendo.

Esos 70 mil millones de pesos, si bien es cierto son importantes para las universidades, los otros 40 mil millones de pesos que logramos arrancarle en el tema del Icfes, del 2%, son importantes, pero no son trascendentes en el sentido de solucionar o ir en la senda de solucionar el déficit existente, entre otras cosas, porque esos 70 mil millones de pesos acaban de amarrarlos a un aumento de cobertura. Eso fue lo que votaron ustedes señores congresistas, no solucionar un déficit, sino 70 mil millones de pesos sobre demanda para aumentar cobertura, lo cual implica en términos económicos que se va a ir aumentando progresivamente el déficit. Esa es la lógica. Si usted tiene más estudiantes, requiere más salones, más infraestructura, más profesores. Entonces, esa decisión es completamente desacertada.

Lamento la posición de mis colegas. Y tuve la duda doctor Marín que los que firmaban esa proposición, que ascendía a 125 mil millones de pesos, insisto, no para solucionar el déficit estructural de las universidades públicas, desconfiaba que ustedes estuvieran hasta el final con nosotros en la votación, porque he visto en mis tres años de ejercicio parlamentario, que aquí con todo respeto, los estimo mucho, hay una doble moral, hay una doble posición. Nada más el señor Ministro dio la orden de que la proposición firmada por los 86 congresistas no tenía el aval del Gobierno e inmediatamente procedieron a votar la proposición del señor Ministro negando, borrando con el codo lo que habían hecho con las manos, al firmar la propuesta que trajimos.

Lamento con todo respeto señores congresistas, hemos discutido serenamente, pero me parece que cambiar una posición después de que se firma una proposición a última hora, simplemente porque el señor Ministro dio la orden, eso significa no tener personalidad y respeto por la persona y por el criterio. Es lo que he dicho. Este Congreso de la República no es autónomo, no actúa independientemente del Ejecutivo, sino que está sometido incondicionalmente, lesionando los intereses de la mayoría de la población colombiana.

Esa es la constancia. Creo y estoy de acuerdo con el doctor Dussán, ya dijo el Ministro, no nos equivoquemos, que las demás proposiciones que estaban sobre la mesa no tenían el aval del Gobierno, las más de ochenta, incluso la de la Universidad de Pamplona y la Universidad del Atlántico, de 30 mil millones de pesos, para cubrir el déficit existente en estos momentos. Entonces, si no tienen el aval del Gobierno y el argumento del señor Secretario y del señor Ministro, es que lo que no tenga el aval del Gobierno es inconstitucional. Procedamos señor Secretario a votar el título del proyecto y se acabó, y pasen a Senado a ver qué hacemos, porque proseguir en una discusión donde hay una serie de proposiciones de origen parlamentario sin aval del Gobierno, es simplemente votar corriente.

Lamento esa posición y lamento también que los 40 mil estudiantes que están todavía esperando una buena noticia en la Plaza de Bolívar, y en todas las plazas y las universidades públicas del país, hoy tengan una mala noticia, y es decir que no tuvo eco la protesta y no tuvo eco la posición de ellos de mejorar la financiación de la universidad pública, mientras tanto, el Gobierno Nacional sigue aumentaNdo los recursos para Agro Ingreso Seguro, que se los roban, como está demostrado, y sigue aumentando los recursos para Familias en Acción, solamente y exclusivamente en la perspectiva de la reelección presidencial.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Considero pertinente hacer una aclaración, porque con las intervenciones que ha habido, después de la aprobación de las dos proposiciones, se quiere hacer ver al país que la coalición mayoritaria está en contra de las universidades y eso no es cierto. Ese es un sofisma.

Estaba en discusión el tema de por qué medio se canalizaban los recursos para la universidad, y el Gobierno ha dicho que se van a canalizar por el Icetex para garantizar la equidad en la distribución de esos recursos, y le vamos a dar a Colciencias 30 mil millones de pesos, para que también esas investigaciones las hagan las universidades, es decir, los cien mil millones se han canalizado por el Icetex y por Colciencias, y en ningún momento se le han negado a la universidad.

Les pregunto a quienes han dicho que se ha cometido un atropello con la Universidad Pública ¿En qué otra forma distribuirían en forma equitativa esos recursos si se hubiera buscado otro medio? Que quede claro al pueblo colombiano que la coalición mayoritaria no le ha negado los recursos a la universidad pública, sino que ha determinado por qué conducto le van a llegar esos recursos.

Y en cuanto a las 2 proposiciones que ha presentado el doctor Luis Enrique Dussán, una sobre Agro Ingreso Seguro y la otra sobre los recursos para la adquisición de tierras, como coordinador de ponentes he venido diciendo que nos reunamos con el señor Ministro, porque eso no afecta el monto del presupuesto del Ministerio de Agricultura, ni del presupuesto en general.

El señor Ministro ha dicho que no se atreve a hacer cambios que pudiera hacerlos el señor Ministro con su equipo de colaboradores en el Ministerio, de modo que esas dos proposiciones que tienen un noble propósito, doctor Dussán, creo que todavía no ha terminado su discusión. Lástima que no esté el señor Ministro de Agricultura para ver si nos da el visto bueno y de una vez aclarar la situación sobre eso, porque la inversión de los recursos de Agro Ingreso Seguro, claro que tienen que ser reestructurados, claro que tiene que ser reglamentados, porque no podemos seguir soportando actos bochornosos como los que han ocurrido en la inversión de esos recursos.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Presidente.

Realmente me sorprende la pregunta del doctor Luis Enrique Dussán, no la entiendo, compartiendo el contenido de su proposición ¿Por qué hay que pedir permiso cuando se trata de una Corporación de estirpe democrática para que le avalen o no una proposición? Las proposiciones presentadas se votan y las proposiciones presentadas se sustentan, pero estamos llegando a un extremo que me parece peligroso, y es que hay que pedirle a la Mesa que nos avale las proposiciones. Si no las comparte el Gobierno y el ponente es absolutamente respetable, si en una mayoría en la Cámara se gana o se pierde con una proposición, pues ese es el juego de la democracia, pero lo que no se puede pretender es que pidamos autorización para proposiciones y menos en un tema como Agro Ingreso Seguro, en donde toda la gente está esperando una respuesta.

Comparto esa proposición, independientemente de que afecte o no el presupuesto, y lo obvio es de que haya un pronunciamiento de los partidos.

Rechazo lo que pasó con Agro Ingreso Seguro, rechazo la forma en que se procedió para adjudicar esos subsidios, y aspiraría a que cuando se dé el debate, oigan a los campesinos que teniendo 10 y 15 hectáreas, con trayectorias de 20 y 30 años, han pedido créditos al Banco Agrario y ahora están a punto de perder esos terrenos porque no tienen cómo pagar una cuota de 300 mil pesos.

Y al Congreso le corresponde una responsabilidad política, no como dicen muchos uribistas, porque soy uribista, pero mi condición de uribista no me impone ser cómplice de ningún tipo de irregularidad, ni de faltas tampoco. Cómo así, que primero una responsabilidad legal y luego la política ¿Acaso la responsabilidad política, no existe? ¿Cuál es la naturaleza entonces de este Congreso?

El Congreso tiene una responsabilidad frente a la gente, y por eso es que la imagen del Congreso cada vez baja más, porque frente a los temas más trascendentales el Congreso se sustrae de su discusión, nos distraemos.

Creo que su proposición doctor Dussán ni siquiera hay que preguntarlo, hay que someterla a votación. Podrán estudiar después cómo la implementan, qué consecuencias tiene, pero me parece que el mensaje mínimo de una Cámara que tiene y que siente las dificultades por las que atraviesan muchos colombianos, es la de dar una voz de aliento y de por lo menos hacer una manifestación frente a esas circunstancias. Y sé que muchos de mis colegas del Partido Conservador comparten esta posición, porque muchos de sus electores tienen esa condición de colombianos que están siendo golpeados por una crisis que no le corresponde al gobierno, pero que sí los afecta realmente, y que obviamente estoy seguro acompañarían esa propuesta suya doctor Dussán ¿Con qué cara se aparece uno en una plaza pública a decir que espera el favor popular, cuando ni siquiera ha tenido la decencia de pronunciarse en contra de unos procedimientos que a todas luces resultaron irregulares? Eso lo tengo absolutamente claro y por eso respeto a mis colegas del Partido Conservador, porque incluso sé que no se quedan en ese pronunciamiento.

Quiero ver qué pasa con la moción de censura, y revisar esa responsabilidad política que no corresponde a la responsabilidad legal de orden fiscal, disciplinario o penal.

De tal manera que le ruego con el mayor respeto a la Mesa Directiva, al señor Coordinador de ponentes, que sobre esas proposiciones, así no tengan el aval, los parlamentarios tienen un derecho al cual no podemos renunciar bajo ninguna circunstancia, y es el de poder hacer proposiciones, porque entonces quedamos en el peor de los mundos; es no participar y llegar a acuerdos previos para ver cuáles van a ser los articulados, y entonces pierde sentido que hagamos plenaria.

No voy a extenderme señor Presidente, le agradezco, solo solicitándole que esas proposiciones sean sometidas a consideración.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

A usted señor Representante.

La Mesa Directiva no tiene ningún inconveniente en someterlas a consideración y a aprobación, lo que se ha querido es hacer aclaración porque todos entendemos que cada una de esas proposiciones mientras no tenga el aval del Gobierno, pues realmente sería dilatar el proceso, pero no tengo ningún inconveniente.

Señor Secretario, sírvase decirle a la plenaria qué artículos faltan y qué proposiciones tiene para poderlas someter a consideración y aprobación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, los artículos que faltan por aprobar son los siguientes: 47, 48, 57, 65, 67, 68, 82 y 84, y hay proposiciones para esos artículos.

Para el artículo 47 hay una proposición del doctor Pedro Nelson Pardo, que es aditiva al artículo 47, por lo tanto, como es aditiva puede usted someter el artículo 47, una vez se apruebe se puede leer la proposición que es aditiva y de ser aprobada entraría a hacer parte del artículo 47.

Entonces señor Presidente, si usted lo considera, puede poner a consideración el artículo 47.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el artículo 47 del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el artículo 47, posteriormente será votada la proposición aditiva de Pedro Nelson Pardo, Hernando Betancourt y Julián Silva.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Jairo Ibarra	vota sí
José María Conde Romero	vota sí
James Brito	vota sí
Santiago Castro	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

La Presidencia informa que va a ordenar el cierre del registro, por favor los Representantes que aún no han votado por favor hacerlo de manera inmediata.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 106, 102 electrónicos y 4 manuales. Por el no, Cero. Ha sido aprobado el artículo.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del artículo 47 del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Artículo 47

Presupuesto de rentas y recursos de Capital y ley apropiaciones para la vigencia Fiscal 2010

Sí: 102

Amín Sáleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suarez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H..

Quintero M. Carlos A

Alférez Tapias Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín E. Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Elías Vida. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo. Carlos

Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco Alvarez Alvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Catrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076 de 2009

Tema a votar: artículo 47

Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí:

Ibarra Obando Luis Jairo
Conde Romero José María
Britto Peláez James
Castro Gómez Santiago

No:

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La proposición es para adicionar un parágrafo.

El Gobierno Nacional a través del programa Aeropuertos para la Paz destinará los recursos necesarios para la construcción y puesta en operación de los aeropuertos regionales adjudicados para los departamentos de frontera y zonas de difícil acceso que sean considerados como estratégicos para la defensa nacional y seguridad nacional.

Firman: Pedro Nelson Pardo, Hernando Betancourt, Julián Silva.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, la proposición dice el Gobierno a través del programa Aeropuertos para la Paz, ese programa realmente no existe. La aeronáutica lo que maneja es Aeropuertos Comunitarios y dentro de los recursos de la aeronáutica se han hecho las asignaciones para los diferentes aeropuertos que se han venido construyendo a lo largo de los últimos años en el país. Por ejemplo para el año 2010, hay unos recursos importantísimos para el Aeropuerto de Ipiales, luego eso demuestra que dentro de los programas de cada una de las instituciones en este caso de la Aeronáutica, se han previsto de acuerdo a un Plan previamente organizado recursos dentro de las posibilidades de la Nación.

Por eso el Gobierno no acompaña esa propuesta en ese sentido.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, gracias.

Señor Ministro, resulta que en los departamentos de frontera y especialmente los de la Orinoquía y la Amazonía tenemos muchas dificultades, porque no le invierte el Gobierno Nacional, porque no son aeropuertos que los contemple la Aerocivil y en los programas especiales estaban como aeropuertos comunitarios.

Entonces por ejemplo, el Aeropuerto de La Primavera, el Aeropuerto de Cumaribo en el departamento

del Vichada, no le hemos podido colocar plata desde hace cuatro años, porque no aparece ningún programa.

Le sugiero respetuosamente señor Ministro ver la posibilidad si lo corregimos, no aeropuerto para la paz sino subprograma aeropuertos comunitarios.

Gracias señor Ministro y ayúdenos en eso por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente.

El año pasado, en un Consejo de Seguridad, el señor Presidente de la República se comprometió en la restauración del Aeropuerto Comunitario del Municipio de Planadas y llevamos más de un año y hasta la fecha no se ha visto ninguna respuesta al respecto.

He hablado con usted varias veces señor Ministro, he hablado con el Director de la Aeronáutica Civil y él dice que depende la voluntad política que tenga el Ministro en el sentido de hacer los aportes necesarios. Cosa irónica, en el municipio de Planadas, primero se conoció el avión.

Por eso señor Ministro quisiera, ahora que estamos aprobando el Presupuesto y se está hablando directamente del aeropuerto comunitario, que por favor extienda una partida importante para la restauración de la pista aérea de este aeropuerto comunitario.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Ministro, solo le veo una objeción a la proposición, por eso considero que hay que satisfacer la inquietud, pues no le escribamos Aeropuertos para la Paz, sino Aeropuertos Comunitarios y ya tenemos el aval del Gobierno.

Pero indistintamente a ello estimados colegas, estamos hablando de unos aeropuertos como única alternativa en muchas regiones de Colombia para transporte de personas y para transporte de carga o de mercancías. Esta no es una proposición caprichosa, es una proposición que le abre oportunidades a los habitantes de las zonas marginadas de la República para regular la apertura económica en estas zonas del país, en zonas de Colombia que no las conoce el Gobierno Nacional y por lo tanto son timoratos en el momento de hacer una defensa de esta naturaleza, de los que conocemos ese sector o esos sectores de la patria, que no son pocos por cierto.

Por lo menos tenemos la leyenda para que desde ahí podamos orientar recursos desde el presupuesto nacional y también recursos desde la Aeronáutica Civil en este sentido, en tratándose que en muchas oportunidades la Aeronáutica dice que está imposibilitada para hacer inversiones en los aeropuertos de estas regiones de difícil acceso, en tratándose que no pertenecen a la órbita de la República del país y que no están bajo la égida de la Aeronáutica Civil, y con esta leyenda los habilitamos para que reciban recursos importantes del Presupuesto General de la Nación.

Para terminar señor Presidente le quiero decir a mis colegas que la única objeción del Ministerio es porque dice Aeropuerto para la Paz, no hay ningún problema, la proposición quedará con Aeropuertos Comunitarios.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario se cierra la discusión. Abrir el Registro para la votación de esta proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Santiago Castro vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Luis Jairo Ibarra vota no

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

El Gobierno no está apoyando esta proposición, recuerdo que no tiene el aval.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Marino Paz vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, favor ordenar el cierre del registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 65. Por el no, 32. Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición aditiva al artículo 47 del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009 /

Art. 47 Prop. Aditiva honorable Representante Pedro Nelson P. y otros

Presupuesto de rentas y Recursos de Capital y Ley Apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 65

Amín Sáleme Fabio

Desaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González E. Wílmer

Gordon May Alberto,

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús
Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racines Pedro
Martinez Ro. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Maunicio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén,
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María
Bustillo G. Dairo J.
Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myniam
Rodriguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Galvis Romero Miguel,
Obando Ordóñez Pedro
No: 29
Camelo Ramos José J.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Amín Escaf Migue
Celis G. Carlos A.'
Cortés Lucero,
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D
Mota Y M. Karirne,
Posada S. Augusto
Rapag Matar Fuad E.
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Aldana V. Ismael
Soto Jaramillo Carlos
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Vélez Mesa William
Cabrera Baez Angel C
Bravo Realpe Oscar
Garciahereros Jorge
González Ocamp Jorge
Guerra de la Orlando, /
Devia Arias Javier R,
León L. Buenaventura,
Pereira Cab. Pedrito,
Piamba Castro José
Muvdi A. Pedro
Patino Amariles Diego
Pizo M. Cnisanto
Silva Amín Zamir Eduardo
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo,
Silva Meche Jorge J.,
Gómez Celis Jorge En,
Alférez Tapi. Alvaro,
Pérez Alvarado Jorge,
Viana Guerrero Germán,
Serrano Morales Luis,
Arboleda Palacio Oscar,
Montoya Toro Orlando,
Bermúdez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Osorio Botello Héctor
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Suarez Flórez Mario
Valencia Monto. Juan
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Londoño S. Cesar H.
Cubides V. Javier L.
Raad Hernández Elías
Salas Moisés Luis E.
Pacheco Alvarez Alvaro
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Hernández E. Juan M.
Flórez Vélez Omar
B. Eduardo,
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar: Art. 47 Prop. Aditiva honorable Representante Pedro Nelson P. y otros

Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí

Castro Gómez Santiago

Ibarra Obando Luis Jairo

Paz Ospina Marino

No:

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente hay las siguientes proposiciones aditivas para los artículos 48, una de Ignacio Javela, una de Pedro Nelson Pardo, otra aditiva del artículo 67 y otra del artículo 82, es decir, que siendo aditivas se pueden someter los artículos 48, 67 y 82 en bloque y después se votan cada una de las proposiciones para adicionar estos artículos, entonces puede usted someter a discusión a votación el artículo 48, el artículo 67 y el artículo 82.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se somete a consideración y se abre la discusión de los artículos 48, 67 y 82, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Le pedimos a la coalición mayoritaria votar sí.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza:

Jairo Ibarra	vota sí
Santiago Castro	vota sí
James Britto	vota sí
Marino Paz	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes estamos en votación por favor agilicemos para seguir dándole el trámite a esta iniciativa. La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro, quienes no lo han hecho por favor hacerlo de forma inmediata.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente se cierra el registro. Por el sí, 99. Han sido aprobados los artículos 48, 67 y 82. Por el no, 0.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de los artículos 48, 67 y 82 del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 48, 67 y 82

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley Apropiaciones para la vigencia fiscal. .2010

Sí: 95

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Camelo Ramos José J.

Castillo C. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

González S. Wílmer

Gordon May Alberto

Baron C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marin Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño Amarilo Diego

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suarez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia. Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A

Gómez Celis Jorge En

Londoño. César H.

Quintero M. Carlos A

Alferez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes. Jaime

Elías Vida. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad Emi
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana y Ismael de
Serrano Morales Luis
Soto Jaramil. Carlos
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Baez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homer
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efren
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Moral. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo Arch. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R
Jiménez Salaz. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heribert
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Femando

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual Para Votaciones

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 48 67 y 82 Prop. Aditiva honorable Representante Ignacio Javela

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley Apropiaciones para la vigencia fiscal. 2010

Sí:

Ibarra Obando Luis Jairo
Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Paz Ospina Marino

No: 0

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Pedro Pardo para hacer una aclaración sobre unas proposiciones.

Hay dos proposiciones para el mismo artículo firmadas una por el doctor Pedro Pardo y otra por Ignacio Javela. La del doctor Ignacio Javela la radicó a la 1:00 p.m. y otra del doctor Pedro Pardo, el doctor Hernando Betancurt y el doctor Julián Silva que fue radicada a las 11:55 pero entiendo que las dos proposiciones tienen la misma finalidad.

Dice la del doctor Pedro Nelson Pardo: Adiciónese un parágrafo al artículo 48, en aplicación de la Ley 1099 del 2006 y a través del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.

En cambio la del doctor Javela dice: y a través del Plan y Promoción de Soluciones Energéticas ICCE, se implementará un programa especial de soluciones energéticas, mediante el uso de energías alternativas en aquellas zonas no interconectadas de los departamentos que constituyen la Orinoquía.

La del doctor Pedro Pardo dice: en aquellas zonas no interconectadas de los departamentos de frontera. Esa es la diferencia con la financiación de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización y de las Zonas no Interconectadas FANZI y del doctor Javela dice de los departamentos que constituyen la Orinoquía y la Amazonía.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, le pediría a la Plenaria lo siguiente: Primero, respecto a estas dos proposiciones, el tema del FANZI tiene una asignación de recursos y esos recursos han sido claramente asignados y no tenemos cómo responder ante una demanda adicional.

Pediría porque me parece que hemos hecho un ejercicio muy completo en la discusión de este presupuesto, donde el gobierno ha tenido la mayor amplitud para llegar con un texto unificado ante el Congreso con la participación de todas las bancadas.

Ha habido una discusión medular en unos temas como en el de universidades, que por supuesto debe darse el medio de toda esta controversia, pero le pediría a la Plenaria que conserváramos los artículos originalmente propuestos por el Gobierno, que se consideraran algunos que se requieren porque habían sido acordados para los informes de ponencia pero no empecemos a generar toda una discusión de artículos adicionales. Nos falta todavía poder llegar a la Plenaria del Senado, el Senado prácticamente tendría que verse en una fracción de tiempo muy limitada para hacer esta discusión con base en el texto que nos ha aprobado la Cámara.

Pediría el mayor comedimiento y colaboración dentro de lo que significa el esfuerzo de todos los recursos que hemos asignado previamente en un proceso de discusión largo, y atender necesidades adicionales le genera un problema serio de programación al Gobierno y nos coloca en una posición muy incómoda ante ustedes.

Sobre las proposiciones aditivas no tenemos la capacidad para responder a ellas y le pediría a la Plenaria que no las considere y fuera esa la discusión en unas propuestas complementarias.

Distinto serán aquellos temas que no van incluidos dentro de nuestro pliego y quisiesen hacer alguna discusión por parte de ustedes, pero pediría comedidamente la colaboración a la Plenaria para avanzar con los textos originales que han sido acordados con todos los grupos de ponentes para la presentación a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Por eso no estamos avalando nuevas iniciativas que nos creen una dificultad muy grande, una sí y otras no, cómo hacemos para manejar en estas circunstancias a esta altura del debate y a menos de tres horas para que se acabe el plazo para poder aprobar el Presupuesto por parte del Congreso, faltándonos el debate en el Senado de la República.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, la proposición que estamos presentando es sana, no altera el monto del presupuesto. Lo que buscamos es que a través de este Fondo también exista la posibilidad para los departamentos de la Orinoquía y de la Amazonia en donde se incluyen los departamentos de frontera de acuerdo a la proposición que presenta el honorable Representante Pedro, y buscamos que a través de estos recursos también podamos financiar proyectos de energía, con el uso de energías alternativas, porque en los departamentos de la Orinoquía y la Amazonia es casi imposible pensar que a diez años tengamos la posibilidad de tener un porcentaje por lo menos del 10% del territorio electrificado.

Hoy la interconexión eléctrica en el departamento del Guaviare, que es un departamento de 54 mil 450 kilómetros cuadrados, tiene únicamente la interconexión en la capital y en las cabeceras municipales y todo el sector rural no tiene la posibilidad de acceder a la interconexión.

Entonces como no es posible acceder a la interconexión eléctrica, buscamos que a través de estos recursos podamos acceder a energías alternativas, como la energía solar, como la energía hidráulica, esas energías que tenemos la posibilidad por la situación de la región de que puedan ser financiadas.

Hay regiones en donde los ríos nos permiten a través de esas cascadas usar esas corrientes para generar energía a esos sectores que hoy en día están produciéndole al departamento del Guaviare y con seguridad al país.

Entonces señor Ministro, quiero que sometamos a consideración esta proposición. La verdad es que el único propósito es tratar de buscar que esos recursos y que los podamos utilizar en el mismo orden, en el mismo sentido para generar energías alternativas que seguramente van a permitirle a muchos campesinos, que hoy ni siquiera conocen sus hijos la televisión, a través de una planta de energía solar que puede costar alrededor de cinco millones o seis millones de pesos, que tengan la posibilidad el día de mañana de contar por lo menos con la posibilidad de conocer las enseñanzas que el Ministerio de Educación Nacional, el SENA y que otras instituciones del estado trasmiten a través de los canales del Gobierno Nacional.

Entonces eso es lo que estamos buscando, para que a través de estas sistemas alternos de energía tengamos la posibilidad de acceder con estos recursos para generar estos proyectos que seguramente van a beneficiar mucho a estas dos regiones tan importantes del país.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, gracias.

Retiramos la proposición que habíamos firmado con el doctor Pedro Pardo y el doctor Julián y apoyamos la del doctor Ignacio Javela, toda vez que reúne las mismas intenciones que teníamos y es una proposición que en nada perjudica y en nada modifica el presupuesto general de la nación para el 2010.

Los recursos del FANZI fueron creados y en mi caso no participé, pero el doctor Pedro pardo fue uno de los autores en su momento, cuya finalidad era para las zonas no interconectadas como el caso de los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía, que todavía tenemos el mismo problema.

Le pedimos a la Plenaria que nos apoyen con esta proposición y que sea en una conciliación en el Senado que se determine si queda o sale pero vamos a someterla a votación.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Quiero manifestarles que este fondo fue creado precisamente por este Congreso hace ya largos años.

Recuerdo con precisión a colegas que no nos acompañan como Diego Turbay, algunos colegas del departamento de Arauca y de la Orinoquía, y básicamente señor Ministro tenía por objeto poder llegar con unos recursos frescos a estas zonas que aún no han sido interconectadas, un peso por kilovatio generado es un gran fondo y ha servido para llevar la energía eléctrica a lo largo y ancho de estos territorios, inclusive de territorios de departamentos muy desarrollados como Antioquia o como el Valle pero que aún tiene zonas sin interconectar, y desde luego estos recursos han podido llegar a desarrollarlas para que puedan tener energía eléctrica.

Pero me parece doctor Javela que tal y como está la Ley que crea el FANZI, se puede llegar a cualquier rincón del país en especial a la Orinoquía y a la Amazonia y a las zonas de frontera sin necesidad de hacerle esa modificación, porque los recursos son para zonas no interconectadas señor Ministro, y se puede llegar con cualquier solución.

Entonces me parece que la proposición del doctor Javela y de algunos amigos de la Orinoquía sobra, porque estos recursos se pueden invertir sin ninguna restricción. Los proyectos se pueden presentar bien sea para generar a través de plantas de energía eléctrica, con pequeñas centrales eléctricas o a través de interconexión. La proposición del doctor Javela sobra porque la Ley ya contempla esta solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se cierra su discusión. Señor Secretario, abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, votando si, se aprueba la Proposición Aditiva, votando No se niega.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Luis Jairo Ibarra vota no

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Pedimos a la Plenaria que voten negativamente esta proposición.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Marino Paz vota no

El doctor Conde vota no

Oscar Arboleda vota no

Tarquino Pacheco vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

La Presidencia informa que va a ordenar el cierre del registro, para que quienes no hayan votado lo hagan de manera inmediata.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 41. Por el no, 59. Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Ignacio Javela Murcia.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 48, 67 y 82

Prop. Aditiva honorable Representante Ignacio Javela

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley Apropiaciones para la vigencia fiscal. .2010

Si: 41

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Gordon May Alberto

Barón Cabal. Liliana

López de Joaqui Gema

Marin Oscar de Jesus

OsoriO Botel. Rector

Patiño Amariles. Diego

PiedrahitaC. Carlos

Pizo Mazab. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suarez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Monto. Juan

Morales A. Siltredo

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Dussan López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E

Londoo S. César H.

Serrano Morales. Luis

Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Barreras. Roy
Bermudez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efren
Varón Cotrino Germán
Cuenca C. Carlos A.
Niño M. María V.
Trujillo R. Pedro P.
Guerra de la Rosa Orlando
Galvis Romero Miguel
No: 53
Besaile Fayad Musa
González Brito. Wilmer
Rondon G. Gilberto
Gómez Román Edgar A
Olaya Fabiola
Alferez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Cervantes Var. Jaime
Cortes Lucero
Cnissien B. Eduardo
Elias V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos Gir. Germán ID.
Mota Y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sanc. Augusto
Viana Guerrero. Germán
Rapag Matar Fuad Emi
Restrepo Cuar. Jaime
Rodríguez R Roosvelt
Salas Moises Luis E.
Aldana y. Ismael de
Zambrano E. Berner L
Zuluaga Arist. Jaime
Acosta Osio Alonso
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C
Hernández B. Juan M.
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Devia Arias Javier R
Jimenez Salaz. Pedro
Leguizamon Roa Marco
Leon L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myniam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heribert
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fenando
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual Para Votaciones

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 48 67 y 82 Prop. Aditiva honorable Representante Ignacio Javela

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley Apropiaciones para la vigencia fiscal. 2010

Si: 0

No:

Ibarra Obando Luis Jairo
Castro Gómez Santiago
Paz Ospina Marino
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Conde Romero Alberto
Pacheco Camargo Tarquino

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Para el artículo 67 hay una proposición de Pedro Nelson Pardo, Hernando Betancurt y Julián Silva que dice: el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implementa-

rá un programa especial de subsidio familiar de vivienda para la población desplazada, comunidades indígenas, comunidades negras y afrocolombianas asentadas en los departamentos de frontera con mayorías étnicas.

Firman: Pedro Nelson Pardo, Hernando Betancurt y Julián Silva.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, el Gobierno no avala esta proposición, es crear un subsidio especial diferente, que hay un programa suficientemente amplio que asigna recursos con unos criterios equitativos iguales para el país, y esto nos equivaldría cambiar sustancialmente la política. El Gobierno no avala esta propuesta.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, quisiera condensar de tal manera mi intervención para complacer a su señoría, pero no es fácil porque estamos tratando de explicar una política social, quizás la política más social que pueda contemplar el Presupuesto Público Nacional que estamos votando en el día de hoy.

Estamos hablando de los desplazados, estamos hablando de los indígenas, estamos hablando de los sectores marginales de la República, que quieren irrumpir en la generación de empleo y en la generación de riqueza del país, avalado por el Gobierno Nacional.

Esta es la contraposición a los famosos subsidios muy publicitados de los últimos días de Agro Ingreso Seguro, que fueron para la plutocracia, para los dueños del capital y este subsidio es para los desarraigados de este país que quieren trabajar y que quieren vincularse a un proceso de normalización de la República, al más efectivo proceso de pacificación de Colombia que realmente queremos. Si no lo logramos, si esto no pasa y no prospera, tenga la completa seguridad de que por más recursos que vayamos a invertir en seguridad democrática, con su componente de fuerza pública, no vamos a lograr la pacificación de Colombia. Ayúdenos colegas con esta proposición porque es una aspiración antiquísima del Presidente de la República, que es lograr la paz de los colombianos.

Se lo interpreto de esta manera, lo mismo que el querer del Ministro, así en su momento diga que a través de este artículo no podemos contestar la política de pacificación, pero creo que ayudémosle al Ministro estimados colegas, ayudémosle al Presidente de la República a cumplir su propósito.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro,

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro vota no

Luis Jairo Ibarra vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Oscar Arboleda vota no

Marino Paz vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza)

Miriam Paredes vota no

Joaquín Camelo Vota sí

Elías Raad vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román*:*

La Presidencia solicita a los honorables Representantes votar y agilizar la votación, y anuncia que va a ordenar el cierre del registro.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro con el voto negativo del Representante James Britto.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Brito vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 31. Por el no, 62. Ha sido negada la proposición aditiva, señor Presidente

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 67 honorable Representante Pedro Pardo y otros

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley apropiaciones para la vigencia fiscal. .2010

Si: 30

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Cabal. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño Amariles. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suarez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Silva Meche Jorge J.
Espinosa Caid. Yesid
Serrano Morales Luis
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Rodríguez Constantino
Bermúdez José Ignacio
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales. María V.
Gallardo A. Julio
Galvis Romero Miguel
No: 56
Amín Sáleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César M.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes Var. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos Gir. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Aguirre Racines Pedro
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González O Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez S. Pedro
Leguizamon Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Feman
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual Para Votaciones

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 67 honorable Representante Pedro Pardo y otros

Sesión Plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí:

Camelo Ramos José Joaquín

No:

Castro Gómez Santiago
Ibarra Obando Luis Jairo
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Arboleda Palacio Oscar Alberto

Raad Hernández Elías

Britto Peláez James

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sobre el artículo 57 hay dos proposiciones. Una del doctor Ignacio Javela que la deja como constancia y queda en el acta consagrada, y una que propone eliminar el artículo 57 propuesta por la doctora Liliana Barón y Clara Pinillos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctora Liliana Barón, le ruego mayor brevedad como quiera que estemos quedándonos sin tiempo para continuar discutiendo.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

El artículo 57 tiene que ver con el Fondo Nacional de Regalías, ya había expresado que lo dice la Constitución en el artículo 361, que es para los municipios y departamentos no productores.

Por cuanto esos artículos que le están dando la potestad directa al Gobierno Nacional para coger estos recursos no son constitucionales, estoy solicitando que se elimine este artículo y que las regiones tal y como lo dice la Constitución puedan acceder a estos recursos, que son 800 mil millones de pesos que están en cabeza de los municipios y de departamentos no productores, que se los estamos arrebatando, porque estamos centralizando y además en forma inconstitucional, por eso solicitamos la eliminación.

Muchas gracias.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, sería muy grave eliminar este artículo. Lo que estamos proponiendo lo hicimos en el 2008, y se ha hecho este año para que los recursos de regalías indirectas que se acumularon durante muchísimos años, se empezaran a desacumular en grandes proyectos regionales, obviamente para departamentos y municipios a los cuales se les está asignado las regalías indirectas.

Por ejemplo, el programa de corredores arteriales se está financiando con eso. Hay un componente de agua potable que se está financiando. De otra forma no se podrían ejecutar estos planes en las regiones, y desmontar esto sería un golpe que de mano se llevaría cerca de un billón de pesos de inversión en las regiones y seguiríamos acumulando excedentes, que lo hicimos durante muchísimos años y que en buena hora desde el 2008 empezamos a devolvérselo a los municipios y departamentos como lo contempla la Constitución, como lo contemplan las normas a través de la asignación de recursos de regalías indirectas que le pertenecen a las regiones obviamente no productoras de recursos naturales, y es lo que estamos haciendo textualmente, y sería por tercer año para poder drenarle obras y recursos a los municipios y departamentos.

De otra forma sería mucho más limitada la capacidad de poder acometer estos desarrollos en las regiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Se cierra la discusión. Por favor abrir el registro para la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando si, se elimina el artículo 57, votando no, se niega la eliminación y daríamos paso a la votación del artículo 57.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

El Gobierno pide que se vote no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Luis Jairo Ibarra vota no

Santiago Castro vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Oscar Arboleda vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Saida Yaneth vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

El doctor Conde vota no

Elias Raad vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Pedro Muvdi vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes la Mesa Directiva les ruega agilizar la votación para efectos de poder seguir utilizando el tiempo.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 20. Por el no, 71. Ha sido negada la proposición de eliminar, puede usted someter a la Plenaria la aprobación del artículo 57.

Se negó la eliminación, pude usted someter como viene en la Plenaria el artículo 57, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por la honorable Representante Liliana Barón Caballero.

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Art. 57 Prop. Eliminar honorable Representante Liliana Barón y otros presupuesto de rentas y recursos de capital y ley

Apropiaciones para la vigencia fiscal. .2010

Sí: 20

Castillo G. Nancy D.
González B. Wílmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Osorio Botello Héctor
Piedrahíta C. Carlos
Pizo Mazabuel Crisanto
Santos M. Guillermo
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Cotrina Néstor Homero
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Galvis Romero Miguel

No: 65

Amín Sáleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Patino Amariles Diego
Suárez Flórez Mario
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alférez Tapias Alvaro
Amín Escaf Miguel
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga Aristizábal Jaime
Acosta Osio Alonso
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suarez Juan
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 076 de 2009

Tema a Votar: Art. 57 Prop. Eliminar honorable Representante Liliana Barón y otros

Sesión Plenaria martes 20 de octubre de 2009

SI

NO

Ibarra Obando Luis Miro

Castro Gómez Santiago

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Yanet Linarte Zaida Marina

Raad Hernández Elías

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el Artículo 57, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando si, se aprueba el artículo como viene en la ponencia, artículo 57.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Luis Jairo Ibarra vota sí

Pedro Muvdi vota sí

Oscar Marín vota

Santiago Castro vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Oscar Arboleda vota sí

El doctor Conde vota sí

Señores Representantes, por favor votar, vamos a ordenar el cierre del registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Britto vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y dar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro. Por el sí, 77. Por el no, 13. Ha sido aprobado el artículo 57 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del artículo 57 del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

P. L. 076/09

Oct. 20/2009

Artículo 57

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 71

Amín Sáleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Gordon May Alberto

Patino Amariles Diego

Galves M. Carlos A.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. Cesar H.

Quintero M. Carlos A.

Alférez Tapias Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Posada Sánchez Augusto

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Zambrano E. Berner L.

Zuluaga Aristizábal Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco Alvarez Alvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suarez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos

No: 13

González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pizo Mazabel Crisanto
Santos M. Guillermo
Valencia M. Juan
Cotrina Néstor Homero
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Nino Morales María V.
Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 076 de 2009

Tema a Votar: artículo 57

Sesión Plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí: 6

Ibarra Obando Luis Jairo
Muvdi Aragüena Pedro Mary
Castro Gómez Santiago
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Conde Romero José María
Britto Peláez James

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Otra proposición para eliminar el artículo 65.

Firman: Liliana Barón y Clara Pinillos, y otra para negar el artículo 68 propuesta por la doctora Liliana Barón y la doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Solamente para decir que estos artículos también son abiertamente inconstitucionales por las mismas razones que expresé, adicionalmente hay un documento de la Federación Nacional de Municipios que así lo sustenta.

Entonces solamente para dejar esta claridad a la Plenaria y por eso solicitamos la eliminación de los mencionados artículos, porque va en contra de la descentralización y le quita los recursos a las regiones.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Se cierra la discusión de las dos proposiciones.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

El artículo 65 tendría la misma argumentación, nos dejaría sin recursos para financiar los proyectos propuestos y el 68 estaría eliminándole 60 mil millones a los municipios para poder adelantar programas de vías terciarias, eso ratifica que la plata de regalías indirectas se invierte en las regiones y se le está dando recursos para vías terciarias a los municipios.

Por eso sería muy grave aprobar la eliminación de estos dos artículos y le pediría a la Plenaria votar negativamente esa propuesta en los artículos 65 y 68.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Gracias señor Ministro. Se cierra la discusión del artículo 65 y del artículo 68. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Las proposiciones para eliminar estos dos artículos. Votando no, se niegan, votando sí, se aprueba y quedarían eliminados.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Santiago Castro vota no

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila):

Luis Jairo Ibarra vota no.

Oscar Arboleda vota no.

Doctor Conde vota no.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Elias Raad vota no.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Gerardo Piamba vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Doctor Roy Barreras vota no.

Doctor René Garzón vota no.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro. Por el sí, 23. Por el no, 74. Ha sido negada la propuesta para eliminar los artículos 65 y 68, por lo tanto puede usted proponer en bloque los artículos 65 y 68.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por la honorable Representante Liliana Barón Caballero.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

Arts. 65 y 68 eliminar honorable Representante Liliana Barón y otros presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley Apropiaciones para la Vigencia Fiscal 2010

Sí: 23

Camelo Ramos José J.

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Galvis Romero Miguel

No: 66

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Patiño A. Diego

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano M. Luis

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Angel C.

Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Varón Cotrino Germán

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Yanet L. Zaida M.

Gallardo Arch. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Garzón Martínez René.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar: artículos 65 y 68 eliminar honorable Representante Liliana Barón y otros

Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí No

Castro Gómez Santiago

Ibarra Obando Luis Jairo

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Conde Romero José María

Raad Hernández Elías

Piamba Castro José Gerardo

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Garzón Martínez René Rodrigo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

En consideración los artículos 65 y 68, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro para votar los artículos 65 y 68 como vienen en la ponencia, ya que las proposiciones que buscaban eliminarlos fueron negadas.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Luis Jairo Ibarra vota sí

Santiago Castro vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Roy Barreras vota sí

Oscar Arboleda vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Pedro Muvdi vota sí

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila):

José María Conde vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

El doctor Silfredo Morales vota sí.

Se cierra el registro. Señor Secretario, sírvase dar el resultado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro. Por el sí, 79. Por el no, 13. Han sido aprobados los artículos 65 y 68 tal como viene en la ponencia.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de los artículos 65 y 68 del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

artículos 65 y 68

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 72

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Patiño A. Diego
Pizo M. Crisanto
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alférez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Zambrano E. Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Yanet Lind. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René

No: 13

Camelo Ramos José J.
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Cotrina Nestor Homero
Zuluaga Ruiz Mauricio
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar: arts. 65 y 68

Sesión plenaria martes 20 de octubre de 2009

Sí	No
Ibarra Obando Luis Jairo	
Castro Gómez Santiago	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Muvdi Aranguena Pedro Mary	
Arboleda Palacio Oscar Alberto	
Conde Romero José María	
Morales Altamar Silfredo	

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, quedan pendientes los artículos 82 y 84. Vamos a darle curso al 82.

Hay una proposición aditiva porque el artículo 82 ya fue aprobado en bloque. Esta proposición no tiene aval del señor Ministro de Hacienda y propone un parágrafo que dice: Al menos el 20% de los recursos asignados a la Universidad Nacional de Colombia deberán ser destinados a la ampliación de la cobertura de educación superior en los departamentos de frontera pertenecientes a las sedes Orinoquia y Amazonia.

Firma: Pedro Nelson Pardo, Julián Silva y Hernando Betancourt.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, a las universidades no se les puede imponer por una Ley que violen la autonomía universitaria contemplada en la Constitución y definida claramente después en la Ley 30, que impide que se les pueda exigir a las universidades la utilización de sus recursos en tal o cual actividad. Ellos autónomamente deberán definir el uso de sus recursos, de tal manera que creo que este parágrafo es inconstitucional.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, doctor Restrepo, considero desde mi punto de vista que el parágrafo propuesto no es inconstitucional, que la autonomía universitaria va mucho más allá de distribuir o no distribuir unos recursos, porque la autonomía universitaria tiene que ver con el contenido y con el alma misma de la universidad como tal; tiene que ver con grados, con pregrados, tiene que ver con postgrados, tiene que ver con maestrías, con la capacidad de enseñanza que tiene en sí la universidad.

Desde la ley le estamos diciendo a la universidad cuánto le corresponde a una sede o cuánto no le corresponde a la otra sede, eso no está violando la autonomía.

El Congreso es libérrimo en decir qué recursos le deja a la sede central y qué recursos le deja a las subsedes o a los satélites universitarios, si los podemos llamar desde ese punto de vista.

Por lo tanto que ese no sea el argumento para derrotar esta proposición, de pronto argumentos de más peso como los que esgrime el Ministro, que falta de recursos, que estamos rompiendo con una estructura de planeación de muchos años atrás señor Presidente, sería aceptable.

Pero le pido a esta Plenaria que apoyen esta proporción para enriquecer y darle la oportunidad a unas regiones que solamente cuentan con uno o dos claustros universitarios y que necesitan muchos recursos para poder subsistir, porque allí vale mucho más educar a un estudiante.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, gracias.

En el caso del departamento de Arauca está la Universidad Nacional. Sabemos que no estamos violando en ningún momento la Constitución, porque es que estamos diciendo que se asigne un porcentaje, de ese recurso que recibe la Universidad Nacional.

Sabemos que está en otro departamento en la zona de frontera, cuando no hay posibilidades de otros programas, porque no hay recursos en estas zonas de frontera, sencillamente se cruzan a Venezuela y se van a estudiar a Venezuela y ustedes saben con qué pensamiento vienen hacia Colombia.

Le pido a los parlamentarios que nos ayuden con esta propuesta, es muy sana.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Se cierra su discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba, votando no, se niega la aditiva del artículo 82.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Luis Jairo Ibarra vota no.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila):

Tarquino Pacheco vota no.

José María Conde vota no.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

James Britto vota no.

Lucero Cortés vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Oscar Arboleda vota no.

Roy Barreras vota no.

Elías Raad vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Por favor señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra. Por el sí, 20. Por el no, 75. Ha sido negada la aditiva del artículo 82.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

Art. 82 Aditiva parágrafo honorable Representante Pedro Pardo y otros

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley Apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 20

González B. Wílmer

Barón Cabal. Liliana

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Silva Meche Jorge J.

Londoño S. César H.

Pérez Alvarado Jorge

Serrano Morales Luis

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Zuluaga Ruiz Mauricio

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Gallardo A. Julio

Galvis Romero Miguel.

No: 67

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Patiño A. Diego

Pizo Mazab. Crisanto

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Alférez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes Var. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Zuluaga Arist. Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Alvaro

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cabrera Baez Angel C.

Aguirre Racines Pedro

Orozco Vivas Felipe

Rozo Rodríguez Jorge

Varón Cotrino Germán

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Paredes Agui. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Garzón Martínez René

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar art. 82 aditiva parágrafo honorable Representante Pedro Pardo y otros

Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí No

Ibarra Obando Luis Jairo

Pacheco Camargo Tarquino

Conde Romero José María

Britto Peláez James

Cortés Méndez Lucero

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Raad Hernández Elías.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, el artículo 84 tiene una proposición modificativa. Modifíquese el artículo 84 del proyecto de ley de presupuesto el cual quedará así:

Artículo 84. Con cargo a los recursos del proyecto, levantamiento y depuración y sistemática del Archivo Nacional de Identificación, ANI, registro de votantes a nivel nacional, se destinarán 24 mil millones de pesos que se obtendrán mediante una operación de reducción del servicio de la deuda pública nacional por el mismo valor para depurar el censo electoral de acuerdo a las normas vigentes, Código Electoral, Decreto 2241 de 1986, Ley 6ª de 90, Decreto-ley 1010 de 2000 o 2006, habría que clarificar.

Firman: *Liliana Barón, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Zamir Silva, Germán Navas, Juan Carlos Vélez, Joaquín Camelo* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

En discusión la proposición.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Es claro que para el Partido Liberal es esencial la depuración del censo electoral, porque ello permite que las cédulas de las personas fallecidas no estén dentro del censo electoral y de esa forma con esas cédulas no se presta a un fraude posterior en el tema electoral.

Eso se ha presentado por mucho tiempo y me parece muy oportuno decir que estamos de acuerdo con el censo electoral, y por eso no se modifica en ningún momento el dinero asignado y menos de dónde se saca el dinero y queda como está en el artículo 84.

Frente a cómo debe hacerse la depuración, la ley electoral es la que debe decir cómo debe hacerse esta depuración, así que lo más viable es que se remita para hacer esta depuración electoral a las normas vigentes en este aspecto señor Presidente, porque hacerlo de otra forma sería en un artículo que tiene que ver con el presupuesto y modificar leyes diferentes a lo que tiene que ver con el presupuesto y faltaríamos a la unidad de materia.

Adicionalmente señor Presidente, con lo que está escrito en el artículo 84 tal como está redactado y puesto a consideración, no la modificación, sino como está presentado por los ponentes, daría para que se modificara hasta el Código de Procedimiento Civil, lo cual no lo veo viable, lo veo inconstitucional, y por esa razón sostenemos esta modificación del artículo que en nada trasgrede y en nada está impidiendo que se haga un censo electoral. Más bien que se haga un censo electoral bien hecho, y por eso le solicitamos a todos los parlamentarios votar positivo esta proposición que es muy buena para la Nación.

Muchas gracias.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga:

Gracias señor Presidente.

Esta proposición tiene dos inconvenientes. El primero plantea un monto que significa reabrir lo que ya aprobamos en el artículo 1º y 3º, donde claramente se establece una diferencia frente a los recursos que inicialmente se asignaron. Segundo, lo que aquí se refleja es la solicitud expresa del señor Registrador Nacional del Estado Civil, hecha el 21 de septiembre, donde está la comunicación que claramente advierte la necesidad de los recursos y la necesidad del artículo para poder materializar lo que tantas veces hemos pregonado y es evitar que los muertos sigan votando y sigan eligiendo.

De no tener el texto del artículo como ha sido solicitado por el Señor Registrador en su comunicación del 21 de septiembre, no sería posible materializar la depuración del censo en esas condiciones.

Lo que han hecho los coordinadores y el Congreso con el apoyo del Gobierno es trasmitir textualmente en la ponencia y en el texto del articulado y los recursos asignados al pie de la letra, la solicitud del señor Registrador Nacional del Estado Civil, y por eso pediría que no se acepte esta sustitución o esta modificación y se conserve el texto original que está presentado a consideración en la ponencia.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Presidente.

Suscribí la proposición de la doctora Liliana Varón y no veo la razón por la cual, como ella lo dice, en una ley de presupuesto vayamos a modificar criterios para depurar el censo.

El señor Registrador ha solicitado ese dinero y es necesaria la depuración, se le entrega, pero creo que el marco legal que en este momento tiene para poder realizar la depuración es más que suficiente variar las personas que pueden determinar en un momento dado quién queda habilitado para votar o no, y me parece peligroso sacarlo de la misma estructura de la Registraduría.

De tal manera que llamaría a que sostengamos ese marco jurídico, a que respetemos la unidad de materia y que se respete la cifra que pidió el Registrador.

Nos parece obvio que deba hacerse la depuración del censo, pero debe hacerse para arriba y para abajo, sustrayendo a quien por haber fallecido no puede votar, a quien pertenece a las fuerzas militares, a quien haya perdido sus derechos políticos, pero también incluyendo aquellas personas que por haber cumplido la edad en que pueden ejercer sus derechos políticos tienen la posibilidad de participar en un proceso electoral.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba la proposición modificativa relativa al censo electoral. Votando no, se niega, y hace relación al artículo 84.

Santiago Castro vota no

Luis Jairo Ibarra vota no

Marino Paz vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Oscar Arboleda vota no

Elías Raad vota no

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

James Britto vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Musa Besaile vota no

Julián Silva vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

La Presidencia informa que va a cerrar el registro para quienes no hayan votado.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro. Por el sí, 34. Por el no, 63. Ha sido negada la proposición. Proponga el artículo 84 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por la honorable Representante Liliana Barón Caballero.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

Art. 84 Modificativa honorables Representantes Liliana Barón y otros

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 32

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño Amaril Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Vanegas Queruz Luis

Gómez Román Edgar A.

Alférez T. Alvaro

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Motoa Solarte Carlos

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Galvis Romero Miguel

No: 59

Rondón G. Gilberto
Morales A. Silfredo
Javela M. Ignacio A.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Serrano Morales Luis
Zambrano E. Berner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar art. 84 modificativa honorable Representante Liliana Barón y otros.

Sesión Plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí	No
Britto Peláez James	Castro Gómez Santiago
Silva Meche Jorge Julián	Ibarra Obando Luis Jairo
Arboleda Palacio Oscar Alberto	
Besaile Fayad Musa	

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

En consideración el artículo 84 como viene en la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Luis Jairo Ibarra vota sí.

Santiago Castro vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila):

James Brito vota no.

Luis Salas vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Elías Raad vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila):

Julián Silva vota sí.

Eduardo Crissien vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Oscar Arboleda vota sí.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro. Por el sí, 73. Por el no, 23, 24, con el manual del doctor James Britto. Ha sido negada la proposición. Ha sido aprobado el artículo 84 como vienen en la ponencia, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del artículo 84 del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

artículo 84 ponencia

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 66

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Suárez Flórez Mario

Javela M. Ignacio A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Elías Vidal Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime,

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Angel C.

Hernández B. Juan M.

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Niño Morales María V.

Gustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Garzón Martínez René

No: 23

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón Cabal. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Patiño Amaril Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Gómez Román Edgar A.

Flórez Vélez Omar

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Galvis Romero Miguel

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar art. 84 Ponencia

Sesión Plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí	No
Ibarra Obando Luis Jairo	Britto Peláez James
Castro Gómez Sanitago	
Salas Moisés Luis Enrique	
Raad Hernández Elías	
Silva Meché Jorge Julián	
Crissien Borrero Eduardo	
Arboleda Palacio Oscar Alberto.	

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, quedan los artículos nuevos. De los artículos nuevos hay una proposición del doctor Luis Enrique Salas que dice:

Proposición

Niéguense todos los artículos nuevos que no tengan aval del Ministro de Hacienda de conformidad con la Constitución y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Firma: *Luis Enrique Salas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

En consideración la Proposición leída por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba la proposición del doctor Luis Enrique Salas, negando todos los artículos nuevos que no tienen aval del Ministerio de Hacienda de conformidad con la Constitución y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila):

Santiago Castro vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Elías Raad vota sí.

Oscar Arboleda vota sí.

Palabras del honorable Representante James Britto Peláez:

James Britto vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Jairo Ibarra vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Pedro Muvdi vota sí.

Señores Representantes por favor agilizar la votación.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra. Por el sí, 71. Por el no, 18. Han sido negados los artículos nuevos que no tienen aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Constitución y el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Luis Enrique Salas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

Art. nuevos Prop. honorable Representante Luis Enrique Salas

Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley

Apropiaciones para la vigencia fiscal 2010

Sí: 65

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Patiño Amaril Diego
Suárez Flórez Mario
Morales A. Silfredo
Gómez Román Edgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Posada Sánchez Augusto
Viana Guerre. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael de
Zambrano E. Bérner L.
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René.

No: 18

Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Celis Jorge E.
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Serrano Morales Luis
Zuluaga A. Jaime
Flórez Vélez Omar
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Cuello D. Bladimiro
Trujillo R. Pedro P.
Paredes A. Myriam

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar: art. nuevo prop. honorable Representante Luis Enrique Salas

Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009.

Sí	No
Castro Gómez Santiago	
Arboleda Palacio Oscar Alberto	

Raad Hernández Elías

Britto Peláez James

Ibarra Obando Luis Jairo

Muvdi Aranguena Pedro Mary.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente queda un artículo nuevo, que sí tiene aval del señor Ministro de Hacienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Para una constancia señor representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Realmente no quiero conocer al honorable representante que se atrevió a proponer tal adefesio en el Presupuesto Público Nacional. Y no lo quiero conocer porque me daría la impresión que es un colega que jamás ha leído el Reglamento, que jamás ha leído la Constitución, por lo tanto me atrevería a decir que lo acompaña todo un océano de ignorancia, gravísimo para este Congreso y más grave aún para los colegas que lo secundaron, porque este artículo absurdo puede viciar el Presupuesto.

Este proyecto de ley que hoy estamos construyendo con tanto esfuerzo y con tantas empatías, con el Gobierno Nacional porque no olviden que no todas las proposiciones que reposan en la Secretaría necesitan el aval del Gobierno Nacional, y para hacer ese análisis de cuáles necesitan y cuáles no, se requería de la sapiencia de ustedes honorables Representantes.

Aquí por ejemplo tengo dos proposiciones de artículos nuevos que tienen que ver con el Fondo Nacional de Ahorro que para nada necesitan el Aval del Gobierno Nacional, porque no compromete gasto público, porque no afectan en la parte económica y fiscal el Presupuesto Público Nacional, sino sencillamente autorizan una política abierta en donde le da posibilidades al Fondo Nacional del Ahorro para que se defienda en pie de igualdad frente al sistema financiero que hoy en día está ahogando a las empresas públicas, a las entidades del Estado, y nos quitó esta proposición la oportunidad de defender y de explicar nuestra propuesta.

Ojalá Dios quiera por esta medida que se tomó a la ligera, no sea declarado inconstitucional el Presupuesto que hoy estamos votando, porque no olviden que una de las exigencias en el momento de construir cualquier Ley de la República, es la discusión de todas las proposiciones que estén debidamente registradas.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Señor Secretario, sírvase leer el artículo nuevo para poderlo someter a consideración y aprobación de la Plenaria.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Son dos artículos, ya que el doctor Dussán me acaba de entregar un artículo que tenía y tiene aval del señor Ministro.

Amplíase la fecha establecida en el literal a) del artículo 45 de la Ley 1151 de 2007 así: En lo que respecta a las deudas contraídas al 31 de diciembre de 2008 y en lo relacionado con los registros financieros de las mismas al 31 de diciembre de 2009.

Firman: Jaime Yepes, Germán Hoyos, Héctor Fáber Giraldo, Constantino Rodríguez, Fernando Tafur.

Y otro artículo que dice: Los recursos destinados para subsidios de tierras a campesinos de la vigencia de 2010, serán destinados a atender las solicitudes pendientes de la convocatoria de 2009.

Firman: Luis Enrique Dussán, Liliana Barón, Jorge Carmelo Pérez, Hernando Betancurt, Vladimiro cuello, y también tiene aval del Ministro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

En consideración los dos artículos nuevos leídos con el aval del Ministerio, se abre su discusión, se cierra la misma. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro. Votando sí, se aprueban los artícu los nuevos, y votando no, se niegan.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Santiago Castro vota sí.

Luis Jairo Ibarra vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

El doctor Oscar Arboleda vota sí.

El doctor Tarquino vota sí.

Elías Raad vota sí.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

James Britto vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Carlos Quintero vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Señor Secretario sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Rafael Hernández vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román):

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro. La doctora Rosmery Martínez, vota sí. La doctora Lucero Cortés, vota sí.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se cierra el registro. Por el sí, 97. Por el no, 1. Han sido aprobados los artículos nuevos con el aval del señor Ministro, que fueron leídos por la Secretaría.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de los artículos nuevos del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

octubre 20/2009

Art. nuevos honorable Representante Jaime Yepes y Luis E. Dussán y presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 2010.

Sí: 87

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Osorio B. Héctor

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Alvaro

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Angel C.

Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines Pedro

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria A. Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Garzón Martínez René.

No: 1 Hurtado Pérez Oscar

Abstiene: 0

Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 076/09

Tema a votar arts. Nuevos honorable Representantes Jaime Yepes y Luis E. Dussán y

Sesión plenaria: martes 20 de octubre de 2009

Sí	No
Castro Gómez Santiago	
Ibarra Obando Luis Jairo	
Pacheco Camargo Tarquino	
Raad Hernández Elías	
Britto Peláez James	
Muvdi Aranguena Pedro Mary	
Quintero Marín Carlos Arturo	
Hernández Bohórquez Juan Manuel	
Martínez Rosales Rosmery	
Cortés Méndez Lucero.	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Continuar señor Secretario

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Título del proyecto y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República: Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010.

Pregunte a la Plenaria si quiere que este proyecto se convierta en Ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y le pregunto a la Plenaria si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Pedro Muvdi	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Elías Raad	vota sí
Oscar Arboleda	vota sí
Tarquino Pacheco	vota sí
Constantino	vota sí
Carlos Arturo Quintero	vota sí
El doctor Piamba	vota sí
Rosmery Martínez	vota sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

James Britto	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí, 91.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Carlos Arturo Piedrahíta ¿Cómo vota? Vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se retira el voto manual del doctor Constantino Rodríguez, porque votó electrónicamente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por lo tanto el resultado es por el sí, 91, ha sido aprobado el título y la pregunta, por el no, cero.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del título y la pregunta del proyecto como ley de la República, del proyecto de ley de presupuesto.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 076/09

OCT. 20/2009

TITULO Y QUIERE QUE SEA LEY DE LA REPUBLICA PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010

Sí: 82

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
García Turbay Lidio
González B. Wílmer
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Olaya Fabiola
Alferez T. Alvaro
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Zambrano E. Bérner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efren
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Garzón Martínez René
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 076 DE 2009

TEMA A VOTAR: TITULO Y QUIERE QUE SEA LEY DE LA REPIJRLICA
SESION PLENARIA: MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2009

Sí:

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Arboleda P. Oscar Alberto

Pacheco Camargo Tarquino

Quintero Marín Carlos Arturo

Piamba Castro José Gerardo

Britto Peláez James

Martínez Rosales Rosmery

Raad Hernández Elías

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero expresarles mi gratitud por su voto de confianza con la aprobación en la Plenaria, agradecer a todos y cada uno de los partidos, los miembros de la coalición de Gobierno, el Partido Liberal, los miembros del Polo Democrático, de los sectores independientes que han acompañado este debate con su participación, sus ideas y han permitido que en el día de hoy podamos entregarle al país la aprobación del Presupuesto que va a permitir garantizar la inversión pública en medio de esta profunda crisis.

En nombre del equipo económico, mi reconocimiento, mi gratitud, mi admiración al Congreso de la República y a la Cámara de Representantes y mi compromiso de seguir trabajando para que estos recursos puedan ejecutarse a lo largo del año 2010 y represente bienestar y beneficio para todas y cada una de las regiones que ustedes de una manera tan activa representan y defienden en el Congreso de la República.

Muchas gracias señor Presidente y a la Mesa Directiva y al señor Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

A usted señor Ministro e igualmente permítame felicitar a toda la Plenaria. Hoy estuvimos muy juiciosos y logramos sacar adelante esta iniciativa.

Señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula el arancel judicial.

Quedamos en este proyecto en una proposición de reapertura de un impedimento que había sido negado por la Cámara, impedimento que fue negado por la Cámara, que fue el de la doctora Gema López.

Se pidió la reapertura del citado impedimento por algunos representantes en razón a que por una equivocación, pensando que estaba votándose otro tema, incurrió la doctora Gema López y votó su propio impedimento, entonces se pide la reapertura para reconsiderar esta situación y repetir la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Gracias señor Secretario.

Se reabre la discusión, por lo tanto señor Secretario sírvase abrir el registro para que la Plenaria se pronuncie si quiere que este tema sea nuevamente tratado y considerado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, votando sí, se aprueba la reapertura. Votando no, se niega.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

James Brito vota sí

Santiago Castro vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes, la Presidencia les ruega por favor colaborar para salir de este impase y resolverle el tema a la doctora Gema López.

El doctor Oscar Arboleda vota sí

El doctor Tarquino Pacheco vota sí

El Doctor Elías Raad vota sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Pedro Muvdi vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señores Representantes, por favor la Presidencia le solicita de manera muy amable votar esta reapertura con el propósito de resolver la situación que se nos ha presentado.

Señora Subsecretaria, sírvase anunciar los proyectos, cerrar el registro y anunciar los proyectos para el próximo martes.

Se anuncia que mañana no va a haber Plenaria como quiera que las comisiones económicas, van a sesionar conjuntamente.

Señora Subsecretaria sírvase anunciar el proyecto del doctor Roy Barreras para que quede,

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roy Barreras vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Cerrado el registro se anuncia la votación. Por el sí, 69 votos, por lo tanto se ha disuelto el quórum decisorio señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la reapertura del impedimento de la honorable Representante Gema López.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 232/08

OCT. 20/2009

REAPERTURA IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE GEMA LOPEZ

POR EL CUAL SE REGULA UN ARANCEL JUDICIAL

Sí: 62

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

Marín Oscar de Jesús

Rondón G. Gilberto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Silva Meche Jorge J.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alférez T. Alvaro

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Serrano Morales Luis

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

Vélez Mesa William

Cabrera Báez Angel C.

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Varón Cotrino Germán

Cuello D. Bladimiro

Gallardo A. Julio

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez Pinzón Ciro

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

* * *

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 232 DE 2008

TEMA A VOTAR: REAPERTURA IMPEDIMENTO HONORABLE REPRESENTANTE GEMA LOPEZ

SESION PLENARIA: MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2009

Sí:

Britto Peláez James

Castro Gómez Santiago

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Pacheco Camargo Tarquino

Raad Hernández Elías

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Barreras Montealegre Roy Leonardo

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se anuncian los proyectos para segundo debate para la sesión plenaria del día 27 de octubre a las 10:00 a. m., o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 del 2003, artículo 8°.

Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, *por la cual se regula un arancel judicial.*

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal*.

Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de María la Baja, en el departamento de Bolívar, con motivo de la celebración de los 465 años de su fundación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 048 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 599 del 2000*.

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir certificados de supervivencia*.

Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público*.

Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adicionan las leyes 136 del 94 y 617 del 2000 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Acto Legislativo 104 de 2009 Cámara, Primera Vuelta, *por el cual se adiciona el artículo 44 de la Constitución Política a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos*.

Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, *por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, *por la cual se formaliza el sector del espectáculo público en las artes escénicas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en La Haya el 12 de septiembre del 2006*.

Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paraolímpicos y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, *por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el sistema único de acreditación y certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, *por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Acto Legislativo 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 27 de octubre de 2009 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se levanta la Plenaria correspondiente al día de hoy y me permito convocarlos para el martes 27 de octubre de 2009, a las 10:00 a. m.

Nota aclaratoria.

NOTA DE RELATORIA

1. Efectuada la revisión del contenido del **Acta de la Sesión Plenaria del 16 de diciembre de 2008** publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 77 del miércoles 25 de febrero de 2009 se encontró que en el encabezado, página 7, dice: "...el día 16 de diciembre se abre el registro a las 10:43 a. m., **e iniciando a las 10:50 p. m.**, se reunieron en el Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indica con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal". Se aclara que la Sesión inició **a las 10:50 a. m.**

Igualmente, en la parte final del acta, página 172, en donde se dice que se levanta la Sesión Plenaria a las 11:55 p. m., **y se convoca para el día miércoles 17 de diciembre de 2008 a las 12 m. Se corrige: se convoca para el 17 de diciembre de 2008 a las 12:05 a. m.**

2. En el acta de la **Sesión Plenaria del 1° de septiembre de 2009**, el contenido de las **páginas 41 y 42** de la ***Gaceta del Congreso*** número 991 del lunes 5 de octubre de 2009, se repite por el proceso de escaneo con el que fue publicada la ***Gaceta del Congreso***.

En las páginas 16 y 17, la dirección de la Sesión Plenaria **la efectuó el señor Presidente, doctor Edgar Gómez Román**, y no el doctor Santiago Castro Gómez.

Lo anterior, según el contenido del informe presentado en el oficio número S.R.2.2.1.173- 09 del 11 de noviembre de 2009 de la Sección de Relatoría.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Secretario General.

Publicación de las constancias de la fecha.

* * *

Constancia

octubre 20 de 2009

Me permito dejar constancia que apoyo la proposición referente a Contracreditar de la Sección 140100 "Servicio de la Deuda Pública Nacional", la suma de $30 mil millones y acreditar el mismo valor en la Sección 390101 del "Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación" con asignación al programa 410 "Investigación básica, aplicada y Estudios", Subprograma "Intersusectorial Gobierno". Dicha apropiación se destinará a la financiación de la Investigación en las Universidades Públicas.

Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos,

Representante a la Cámara por el Cesar.

* * *

CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

20 DE OCTUBRE DE 2009

Nuevamente nuestro Presidente de la República en un acto autoritario ordenó el pasado viernes 16 de octubre la ocupación militar del campus universitario, el desalojo y la retención forzada de varios estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. constituyéndose este acto de provocación, silenciamiento y descalificación del verdadero propósito de la protesta estudiantil, la cual consiste en denunciar el nefasto y macabro plan del gobierno de liquidar a las universidades públicas a través del ahogamiento financiero por medio del congelamiento y recorte del presupuesto a las mismas. Desde hace más de una década estudiantes, profesores y trabajadores vienen reclamando el cumplimiento del mandato constitucional de financiación estatal de la Educación superior pública, que según informes de la Contraloría General de la República en los últimos quince años el presupuesto para las universidades públicas ha disminuido en términos reales en casi 200 mil millones de pesos mientras los índices de cobertura, formación docente o eficiencia en el gasto, entre otros, han venido mejorando decididamente. La situación para la Universidad Nacional se ha agudizado recientemente por cuenta del enorme pasivo pensional que posee.

La situación no solo la pone al borde del cierre de muchos programas sino que afecta su misma continuidad como institución pública, según lo han afirmado algunos directivos de la Universidad y reclaman al señor Rector que cambie esa posición pasiva frente al problema el cual se ha negado a dar el debate público y abierto hacia la sociedad y por el contrario a veces hostil contra el estudiantado que pide una acción más contundente.

También en el contexto del Paro Nacional se produjo hacia el medio día del viernes pasado un encuentro entre el Rector de la Universidad y un numeroso grupo de estudiantes y profesores que impidieron la salida del rector para reclamar su participación en un foro sobre financiamiento de la universidad al que había sido formalmente invitado con anterioridad; el cual no asistió, mostrando un gesto hostil y degradante hacia los estudiantes y profesores que le proponen aunar esfuerzos para rescatar a la universidad de la crisis.

Aun cuando, tal como lo atestiguan la gran cantidad de fotos y videos del momento, no hubo ningún tipo de agresión física contra el rector en menos de dos horas el periódico *El Tiempo,* junto con los programas radiales y televisivos de RCN y Caracol cambiaron los términos del asunto y, apoyados por altos funcionarios de la universidad, dejaron de hablar de retención para empezar a denunciar un supuesto secuestro del rector de la Universidad Nacional, lo cual, fue desmentido por la Fiscalía General de la Nación.

En el mismo lapso de tiempo al interior de la universidad sucedía una cosa totalmente diferente a la que anunciaban los medios. El grupo de estudiantes y profesores que rodeaba el carro blindado de la rectoría logra un importante acuerdo bajo el que el rector se compromete a reunirse el lunes siguiente con la comunidad universitaria para la búsqueda conjunta de soluciones a la crítica situación por la que se atraviesa. En este acuerdo fue clave la intermediación de la Defensoría del Pueblo, los representantes estudiantiles, la Secretaría de Gobierno Distrital y la Guarda Indígena. La Guardia se encontraba en el campus por cuenta del precongreso de la Minga Indígena que sesionaba en el polideportivo de la universidad. Debe recordarse que la minga indígena ha manifestado públicamente su profundo desacuerdo con el grueso de las políticas del Gobierno.

Unos minutos más tarde, por orden presidencial ingresan al campus universitario trescientos efectivos a pie, siete tanquetas y cincuenta motos que retienen a más de veinte personas, entre las que se encontraban siete menores de edad, y se golpea a un grupo considerable de personas que, según el dictamen de Medicina Legal, presentan traumas por el disparo frontal de bombas de estruendo y de gases lacrimógenos. En la noche el presidente ingresa al campus de la universidad en compañía del Ministro de Defensa y del general Rafael Parra, subdirector de la Policía, quien anunció una recompensa de cincuenta millones de pesos para quienes den información sobre "los autores materiales e intelectuales del hecho" que, el mismo presidente Uribe, atribuyéndose funciones judiciales tipificó como secuestro y tentativa de homicidio.

Por todo lo anterior rechazo tajantemente lo sucedido en la Universidad Nacional ya que poco a poco se pretenden eliminar los mecanismos democráticos al interior de la Universidad la supresión de las libertades civiles y las constantes criminalizaciones de la protesta social.

Y exijo del Gobierno Nacional el respeto a los derechos de los estudiantes, profesores y trabajadores de las universidades públicas, el respeto al derecho a la

educación y de pensamiento y exijo la modificación de su política que va en detrimento de la subsistencia de las universidades públicas, propia de un Gobierno obscurantista, déspota y retardatario, que no quiere que las generaciones y la población de bajos recursos se prepare y eduque, para mejorar su calidad de vida.

Orcinia Polanco Jusayú,

Representante a la Cámara.

Constancia

El Gobierno Nacional no ha asumido su responsabilidad con toda la seriedad debida, ya que, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior no han hecho las apropiaciones presupuestales con destinación específica para dar cumplimiento a lo ordenado por la honorable Corte Constitucional en los Autos 004 y 005 de 2009.

El Departamento Nacional de Planeación con relación al Hema ha manifestado que: "La Corte Constitucional no dictó una orden específica al DNP", y en igual sentido se ha pronunciado el Ministerio de Hacienda, el cual afirma que la atención a población desplazada y vulnerable se hace a través de Social, Ministerio del Interior y de Justicia y Ministerio de la Protección Social.

Así las cosas consideramos de vital importancia la protección que se les debe dar a nuestros pueblos que encuentran en vía de extinción y por lo tanto exigimos del Gobierno nacional la voluntad política para hacerlo.

Como consecuencia de lo anterior proponemos que los recursos deben salir del excedente obtenido en el pago del servicio de la deuda externa por efecto de la revaluación del dólar y de una parte del Rubro de Inversiones del Ministerio de Defensa Nacional.

Recurrimos a esta Plenaria para que tome cartas en el asunto porque no podemos permitir que ningún Ministerio asuma responsabilidad frente a este tema.

Es nuestra obligación constitucional y legal prevenir que el Gobierno continúe desacatando sistemáticamente los fallos judiciales y burlándose de las comunidades indígenas y afrodescendientes en cuanto al resarcimiento de daños y restablecimiento de sus derechos.

Orsinia Polanco Jusayú,

Representante a la Cámara,

Circunscripción Especial Indígena.

Constancia

CARTA ABIERTA

Bogotá D.C., octubre 15 de 2009

Señores
REPRESENTANTES, SENADORES Y SENADORAS DE LA REPUBLICA

Edificio nuevo del Congreso de la República

Carrera 5 N° 10 – 69

Bogotá, D. C.

Honorables Miembros del Congreso de la República:

Cuando el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal – SUE, decidió acudir a esa alta Corporación Legislativa para buscar su concurso y decidido apoyo a la iniciativa que les presentáramos a fin de lograr un mayor incremento en el presupuesto para las universidades públicas, más allá del establecido en el proyecto de Ley de Presupuesto vigencia 2010 que cursa en el Congreso y que presentó el Gobierno Nacional, lo hicimos con el pleno convencimiento de que tendríamos una respuesta positiva.

Hoy, cuando faltan pocos días para la aprobación del Presupuesto de la Nación, queremos expresarles nuestro sincero reconocimiento por la acogida que ha tenido la solicitud planteada y el compromiso asumido por cada uno de ustedes de sacarla adelante, actitud que tuvo su mayor expresión con la Proposición presentada por el honorable Representante a la Cámara doctor Oscar de Jesús Marín, la cual contó con el respaldo de un número muy importante de Senadores, Senadoras y Representantes y que establecía un incremento adicional del 5% equivalente a $95.417 millones de pesos.

No obstante, y entendiendo que esta Proposición debía contar con el beneplácito del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional, solo se ha logrado hasta la fecha un espacio fiscal de $70.000 millones, equivalente al 3.67%, recursos que estarían, según el texto de la proposición, dirigidos a apoyar la financiación de proyectos de inversión de las universidades públicas en ampliación de cobertura, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en especial atendiendo criterios de regionalización y equidad.

No queremos desconocer la gestión realizada por la Ministra de Educación Nacional y por el Ministro de Hacienda y Crédito Público para alcanzar la cifra solicitada, como tampoco desconocemos la importancia de contar con estos recursos para inversión; sin embargo, el problema que motivó nuestra solicitud inicial, y que está asociado al desfinanciamiento de las universidades públicas originado por el mayor monto de gastos en que hemos incurrido por disposiciones legales y por los desarrollos académicos y de cobertura logrados, en cumplimiento de nuestra misión como universidades públicas desde la promulgación de la Ley 30 de 1992, continúa latente.

Por esta razón, la decisión de asignar los $70.000 millones antes mencionados o los que se logren superiores a esta cifra, en las condiciones establecidas, infortunadamente no resuelve de fondo la situación financiera actual y de sostenibilidad futura de nuestras universidades, por lo que reiteramos que dichos recursos deben ir, a manera de compensación, a la base presupuestal de cada universidad y no a la creación de un fondo manejado por el Ministerio de Educación Nacional, por fuera de las universidades, y que se entregaría para su administración al Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior 'Mariano Ospina Pérez' - Icetex.

Honorables Senadores, Senadoras y Representantes: La Universidad Pública Colombiana requiere hoy más que nunca, de la atención y el apoyo tanto por parte de ustedes como del Gobierno Nacional y de todos los colombianos, a fin de llevarla a ser eje central del desarrollo del país. Poco se hace por ella pensando y actuando en lo coyuntural, por lo que hoy se reclaman pensamientos y acciones en el largo plazo, es decir, en el campo estratégico, con el propósito de garantizar, en

el cumplimiento de su misión como entidad pública de educación superior, el acceso a los bienes intelectuales y culturales a los sectores menos favorecidos de la sociedad, con criterios de calidad y equidad social y regional. Universitariamente,

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL

Universidad de Antioquia, Universidad de la Amazonia, Universidad del Atlántico, Universidad de Caldas, Universidad de Cartagena, Universidad del Cauca, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad de Córdoba, Universidad de Cundinamarca, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña, Universidad de La Guajira, Universidad Industrial de Santander, Universidad de los Llanos, Universidad del Magdalena, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad del Pacífico, Universidad de Pamplona, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Popular del Cesar, Universidad del Quindío, Universidad de Sucre, Universidad Surcolombiana, Universidad Tecnológica del Chocó, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Tolima, Universidad del Valle.

Con Copia: doctor Álvaro Uribe Vélez. Presidente de la República, doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctora Cecilia María Vélez White Ministra de Educación Nacional. Medios de Comunicación.

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA – COMITE DE COMUNICACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

De: TJER >tjer97@yahoo.es<

A:anakaonaprensalibre@googlegroups.com

19/10/2009 16:17

COMUNICADO A LA OPINON PUBLICA - COMITE DE COMUNICACIONES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia informamos a la opinión pública en general, que las aseveraciones de los medios hechas el día 16 de octubre de 2009, acerca de los acontecimientos ocurridos en la sede Bogotá, en donde resultó involucrado el rector Moisés Wasserman, aclara:

1. Las aseveraciones hechas por los diferentes noticieros de radio, televisión y prensa respecto que un grupo de estudiantes secuestraron al rector de la institución son falsas.

2. Un grupo de estudiantes, profesores y directivas presentes en un foro desarrollado en la facultad de Ciencias, en la facultad de Química, intentó pedir explicaciones al rector, asistente a dicho encuentro sobre la problemática presupuestal y académica que afrontó la institución, momento en el cual el rector decide abandonar de manera intempestiva el auditorio en el que se llevaba a cabo dicha actividad.

3. La actitud del rector generó el rechazo de los asistentes al foro y de otros que se encontraban en las afueras del edificio de la facultad de química, situación que llevó a que un número de estudiantes y profesores rodearon el vehículo donde se transporta habitualmente el rector y que reclaman su asistencia en el auditorio en donde se estaba llevando a cabo un foro sobre la financiación de la universidad.

4. Ante esta actitud el rector ordenó la evacuación de la sede.

5. Se llegó al acuerdo que el rector daría las explicaciones solicitadas el día lunes 19 de octubre. En la rueda de prensa después de su salida del campus, el rector dio declaraciones de no estar en disposición de hacerlo.

6. La fuerza pública y escuadrones del ESMAD entraron en las instalaciones del campus universitario, usando armas y, finalmente reteniendo a más de veinte personas dentro de ellas.

Frente a estos hechos los estudiantes rechazamos de manera vehemente la actitud del rector de evadir su responsabilidad frente a los problemas que afronta la institución y ante su actitud autoritaria y déspota. Nos oponemos a la entrada de las fuerzas armadas al campus de la Universidad, puesto que este es una institución académica y la vulneración de los Derechos Humanos al que estamos expuestos es muy alta.

COMITÉ DE COMUNICACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Como miembro de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y de la bancada del Polo Democrático Alternativo, en mi calidad de ponente del Proyecto de ley 076 de 2009 (Cámara) y el 048 de 09 (Senado) relacionado con el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, debo expresar lo siguiente:

1. El Título propuesto por el Ministerio de Hacienda "Sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis", resulta para nosotros engañoso desde los análisis, estudios y evaluaciones económicas y sociales del llamado gobierno de la Seguridad Democrática y la Confianza Inversionista. La teoría de la redistribución, fundamento del Estado de Bienestar, cada día se desvirtúa más. Mientras los ingresos corrientes (tributos) aumentan 3.3%, los recursos de capital (maniobras financieras, préstamos) suben al 15% y la parafiscalidad (trabajo) al 37,9%, quitando de encima importantes aportes a los que más tienen. No estamos de acuerdo en que la senda del crecimiento o gasto de la nación siga a expensas del desmantelamiento de las empresas públicas, como el caso de Isagén. No creemos que los sectores más pobres de la población sean la preocupación de las actuales políticas fiscales, ni que pretendan mejorar la calidad y disponibilidad del trabajo y la protección de derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda y el empleo.

2. La consolidación de la política de defensa y seguridad democrática, el apoyo a la confianza inversionista y a la infraestructura para la competitividad, dista mucho de nuestro ideario político y nos vuelve antagónicos; lo que nos obliga a denunciar la utilización del gasto público para fortalecer y desarrollar al gran capi-

nía y cohesión social prueba de ello son las alarmantes cifras de pobreza e indigencia, desempleo, subempleo e informalidad, tal como lo reconocieron expertos del DANE y Planeación Nacional.

3. No puede ocultar el gobierno nacional que el 27% (40 billones) de los gastos vayan a parar al pago de la deuda y que solo el 17% (25.3 billones) sean para la inversión. Denunciamos que el Gobierno una vez más se queje de los mandatos constitucionales que obligan a la preponderancia del gasto social sobre cualquier otro y a regañadientes trata de cumplir con ellos.

4. El servicio de la deuda crecerá en 9.2% (40 billones) producto de onerosas inversiones a favor de las transnacionales y de la entrega de nuestra soberanía. 22 billones serán destinados a amortizaciones y 17.8 billones para pagos de intereses. Estamos frente a un gobierno que más ha acudido al debe a lo largo de la historia, simplemente en sus afanes de derroche, demagogia y de ayuda a los potentados.

5. Pretende el gobierno cantar victoria al destinar 24.3 billones en inversión. Lo que tímidamente dice es que 11% (2.8 billones) van destinados a la política de defensa y seguridad; el 26% (6.4 billones) a la sostenibilidad del crecimiento económico en su estrategia de la confianza inversionista de la que se favorecen unos pocos; 16% (2 billones) se convertirán en la especie de caja menor de la Presidencia (Política de mejor Estado) y el 47% (20 millones) se diluirán en diversos programas para atenuar pobreza y miseria y cumplir con el mandato constitucional de salud y educación.

6. Es cierto que 24 mil millones de pesos para el "Levantamiento y Depuración Sistemática del Archivo Nacional e identificación – ANI– y el registro de votantes a nacional" y 2.7 mil millones para la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social – incluidos en la discusión del debate, no son más que apuntalamientos para los propósitos de la campaña en pro de la reelección presidencial.

7. Si bien es cierto llegaron a las comisiones de ponentes 84 proposiciones de adiciones presupuestales que no contaron con el aval del Ministerio de Hacienda, algunas de ellas han sido incluidas, por iniciativa de los miembros de las comisiones económicas, por la procedencia y beneficio para las regiones y no por transaciones con el ejecutivo que comprometa nuestra independencia. El único propósito es hacer coherente y realidad algunas políticas pertenecientes a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Germán Enrique Reyes Forero,

Representante a la Cámara, Antioquia.

Proposición:

A la ponencia para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara, 048 de 2009 Senado** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.*

Adiciónese al artículo 57 el siguiente parágrafo:

Parágrafo. El corredor de las Palmeras que está definido en el Programa Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad del documento 3536 del Consejo Nacional de Política Económica y Social **CONPES** de 2008 irá hasta el municipio de Calamar e incluirá dentro de ese corredor el trayecto vial entre el municipio del **Retorno** – **La Libertad y Calamar.**

Presentado por

Ignacio Antonio Javela Murcia,

Representante a la Cámara,

Departamento del Guaviare.

Impedimento

Constancia

Con fundamento en los artículos 182; numeral 1, artículo 183 de la Constitución Nacional, concordantes con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992; me permito presentar a la Plenaria de esta corporación, **impedimento** para hacerme partícipe de la deliberación y votación del artículo 45 del Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara, 048 de 2009 Senado *por la cual* se *decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010;* por cuanto mi cónyuge y hermano, en la actualidad se desempeñan como docentes en carrera inscritos, al Ministerio de Educación Nacional y se encuentran afiliados al Fondo de Pensiones del Magisterio.

De los honorables Congresistas

Presentado,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Guainía.

Impedimento

Constancia

octubre 20 de 2009

Con fundamento en los artículos 182; numeral 1, artículo 183 de la Constitución Nacional, concordantes con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992; me permito presentar a la Plenaria de esta corporación, impedimento para hacerme partícipe de las deliberación y votación del artículo 59 del Proyecto de ley número 076 de 2009 Cámara, 048 de 2009 Senado *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la* vigencia *fiscal del 1° de* enero *al 31 de diciembre de 2010,* por cuanto mi cónyuge y hermano, en la actualidad se desempeñan como docentes y serían beneficiados de manera directa.

De los honorables Congresistas.

Presentado,

Pedro Nelson Pardo Rodríguez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Guainía.

La sesión se levantó a las 9:10 p. m.

Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITO PELAEZ.

El Secretario General

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

CARTA DE ACLARACION AL INFORME DE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY 10 DE 2007 SENADO, ACUMULADO CON 42 DE 2007 SENADO Y 334 DE 2008 CAMARA

Senado de la Republica

Honorable Senador José David Name Cardozo

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2009

Doctores

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del honorable Senado de la República

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

ASUNTO: Error involuntario en el anexo de la publicación del informe

Respetados doctores:

El Proyecto de ley del asunto fue objetado por el señor Presidente de la República. En el trámite de dichas objeciones, al interior del Congreso se conformó la correspondiente Comisión Accidental encargada de estudiarlas.

De acuerdo con lo anterior y en consideración a mi calidad de miembro de dicha comisión, me permito poner en conocimiento de las secretarías a su cargo el error involuntario que se cometió en la publicación del anexo correspondiente al informe de las objeciones presidenciales, efectuada el día 29 de septiembre de 2009 en la Gacetas del Congreso números 940 y 941 respectivamente, y que consistió básicamente en que se anexó el texto del citado proyecto de ley aprobado en Plenaria de la Cámara y no el correspondiente a la conciliación hecha para resolver las objeciones presidenciales.

No obstante lo anotado, cabe aclarar que en la citada publicación se lee: *"Hechas las anteriores consideraciones, no Acogemos el informe del Gobierno Nacional y nos permitimos adjuntar el Texto Definitivo acogido por esta Comisión*." .Esto significa que dicho texto es un documento adjunto que no hace parte integral del informe de objeciones presentado y que fue objeto de publicación.

Lo anterior se ratifica mediante el acta de la sesión de Plenaria de Cámara del 29 de septiembre de 2009, donde aparece que los honorables Representantes aprobaron el rechazo a las objeciones presidenciales y no se pronunciaron en ningún momento sobre el articulado del referido proyecto.

De lo expuesto, se concluye que no existe ningún vicio en el procedimiento legislativo que afecte la validez de la votación efectuada en la plenaria de la Cámara de Representantes, toda vez que, como ya se anotó, dicho texto no fue sometido a consideración de los Congresistas, sino solo las objeciones presidenciales.

Para mayor ilustración de lo aquí expuesto, me permito anexar a esta comunicación copia de las Gacetas 521 y 522 de 2009, donde se publicó el informe de conciliación del Proyecto de Ley de fecha 17 de junio de 2009, y de las Gacetas 940 y 941 de 2009 en las cuales se publicó el informe de objeciones con el texto adjunto errado. Igualmente se anexa copia de la Gaceta 1068 de 2009 que publicó el acta de la sesión de Plenaria de Cámara donde fue aprobado el informe de objeciones, el día 29 de septiembre de 2009.

Por último solicito muy respetuosamente que la presente comunicación haga parte del expediente del citado proyecto de ley.

Cordial y atento saludo,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009